



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a M^a Carmen Hernández Díaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho y diez horas, del día 21 de febrero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejales: Buenas tardes, vamos a comenzar el Pleno, con el primer punto del orden de día, sabiendo que hay quorum.

Secretaria: Buenas tardes, bienvenidos hoy martes, 21 de febrero de 2017, a las 18:10 de la tarde, al salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de enero de 2017.

Sr. Concejales: Muy bien, voy a pedir la posición de voto y si hay algún comentario de, de alguno de los grupos. Si no, pediría la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejales: Muy bien. Antes de, de entrar en la parte resolutive, nos gustaría como ya habíamos acordado guardar un minuto de silencio, sabéis que entre el último Pleno y este que celebramos hoy, han, han sido asesinadas 9 mujeres por violencia machista, y por tanto, como cada Pleno, pues nos ponemos en pie para guardar este minuto de silencio. Muchas gracias. Y ahora sí, comenzamos con el primer turno.

(Se guarda un minuto de silencio)

Secretaria: Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, comenzamos con el turno de palabra de los vecinos, concretamente con D. Francisco García Sánchez, en representación de Tolerancia.

Sr. Concejäl: Ah, pues adelante, Francisco, tienes 3 minutos.

D. Francisco García Sánchez: Si, buenas, voy a ser muy breve. Buenas tardes, con el permiso de su Presidente, nosotros decíamos que habiendo tenido el conocimiento esta asociación de vecinos, que en el Paseo de Marqués de Zafra, las losetas de ambas aceras estaban levantadas alrededor de los árboles, y produciéndose problemas de movilidad y acceso a las personas mayores o con discapacidad, y quizás existiendo posibles problemas con las condiciones subterráneas de suministro, pues, de los suministros, pues solicitábamos se nos concediera la palabra para que se nos informara respecto a esta situación, anteriormente, y si ya nos hemos planteado pues bueno, pues iniciar ya una serie de obras para atajar estos defectos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, precisamente para, para este año, estamos, estamos proponiendo que haya una remodelación integral de, de toda la zona, precisamente para, para mejorar y para evitar estos, estos deterioros. Cuando tengamos más detalles, lo, os pasaremos la información, para que, para que tengáis pues todos los detalles de la, de la operación. Pues muchas gracias a, a vosotros. Pasamos ahora a la parte resolutive.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2017/129877 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre, la tenencia responsable de animales, proponiendo;

1. **Desarrollar un programa educativo y de sensibilización tanto con la población escolar como con el resto de la ciudadanía, renovando los conocimientos de todos los ciudadanos sobre convivencia, protección y tenencia de animales.**
2. **Instar al área competente en el sentido de:**
 - **Actualizar la normativa sobre tenencia, venta y uso de animales, incrementando las sanciones para quienes no respeten la salud, higiene y normas de convivencia con sus animales.**
3. **A desarrollar un programa dirigido a las personas sin recursos para el tratamiento de sus mascotas enfermas, fomentando para ello, la ayuda a través de**

protectoras colaborando en este tema con subvenciones.

(Se incorpora D^a Macarena Puentes Selas)

Sr. Concejales: Muy bien, tiene la palabra Eustaquio Jiménez, del Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, Señor Concejales. Buenas tardes vecinas y vecinos, enhorabuena a aquellos que fueron elegidos Coordinadores de la participación que se produjo el sábado por la tarde, aquí en esta sala. Lamentamos muy sinceramente que no hayan venido tantos, pero esperemos que los que estén se mantengan, porque esto también es una participación. Nosotros nos sentimos representantes de los ciudadanos, fuimos elegidos, los que creemos en el modelo representativo, nos sentimos satisfechos de que haya dos formas de participar, una, con los Foros Locales, y otra con los Plenos del Ayuntamiento, que han sido aprobados, los concejales han sido elegidos por los vecinos, todos, no solo los 170 que vinieron el sábado, sino por todas las personas mayores de edad que quisieron en este distrito participar. No obstante, yo les felicito por haber sido elegidos y por participar, les animo a que sigan participando como la mayoría de los vocales estuvimos aquí, hasta las 11 de la noche, que hoy si este Pleno está, dura hasta las 11 de la noche también estén dispuestos a compartir con nosotros ese tiempo, que es en realidad tiempo para los vecinos. Y dicho esto, el Grupo Socialista, tenía en su programa esta iniciativa que traemos aquí. Nosotros pretendemos realizar un esfuerzo de las acciones de formación, información y divulgación sobre tenencia responsable de animales. Es una estrategia global, de apoyo a los ciudadanos propietarios de animales de compañía, facilitando su integración en la vida de la ciudad, del distrito y del barrio. Definiendo un marco de convivencia sostenible que convierta al Distrito de Salamanca y a Madrid, en una ciudad amigable en este ámbito. Así mismo, consideramos imprescindible, ayudar en el marco del distrito y si procediese, es que prefiero oír lo que hablaban antes, que lo que está diciendo quien.

Sr. Concejales: Sí, sí, adelante. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejales. Un Distrito de Salamanca y de Madrid, de una ciudad amigable en este ámbito. Así mismo, consideramos imprescindible, ayudar en el marco del distrito, y si procediese en el conjunto de la ciudad, a las personas sin recursos en el tratamiento de sus mascotas enfermas, fomentando para ello, la ayuda de protectoras y obteniendo su compromiso de colaboración en este tema, a cambio de subvenciones. En consecuencia, el Grupo Municipal Socialista del Distrito de Salamanca, ha hecho la proposición que ha leído la Secretaria. Nosotros sabemos que es posible que algunas cosas se estén haciendo, pero sin embargo, lo que no vemos es que haya una concienciación suficiente, precisamente la visita de los arquitectos y expertos urbanos el pasado martes, sobre la Guindalera Vieja, tuvimos la oportunidad el portavoz adjunto y yo, de compartir con ellos que hay mucha suciedad de los propios tenedores de, de animales, es decir, que parece como si el animal o fuera un, una causa de ensuciar esta ciudad, que por cierto, está muy sucia. Tengo una fotografía aquí donde le puedo enseñar como hay contenedores que están igual que estaban el mes pasado, igual que estaban el anterior, igual que estaban el año pasado. Rebosantes. Y no se trata solo de que hagan una campaña para decir que lo vamos a hacer. Menos campañas y más hacerlo, les pedimos que lo hagan. Y por ello, creemos que esta campaña de actualizar sobre la tenencia y venta y uso de animales, incrementando las sanciones,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque cuando un ciudadano tiene un animal y permite que tenga excrementos en la acera, y no los quita, es un mal ciudadano. Es un mal ciudadano para todos aquellos que lo tienen y no lo hacen, que no tienen, tienen que tener una convivencia con sus animales, cada vez hay más animales y menos niños. Yo por ejemplo, veo en la calle paseando a más animales que a niños. Muchos más. Antiguamente salían con los niños pero ahora salen con los animales. Pues, ensucian la ciudad y creemos que no es bueno, creemos que hay que inculcarles que deben tener la ciudad lo más limpia posible. Y aunque resulte difícil, nosotros creemos que suelen ser más objetivas las personas que no son susceptibles e influenciables al alago, es decir, podía decirles están un poquito más limpios que estaba la ciudad cuando ustedes la recibieron, pero ese poquito es tan inapreciable que quizás nos gustaría que con la responsabilidad que tienen por gobernar, deberían hacer un esfuerzo mayor, porque nada es tan bajo y vil como ser altivo con el humilde, y entonces, nosotros queremos ser humildes pero nos gustaría que ustedes hicieran el esfuerzo para concienciar a la ciudadanía para que la ciudad fuera más limpia, para que los que tienen animales, incluso aquellos que pueden decir, no tengo recursos para poder llevar mi mascota, que está enferma, los hay. Yo he visto a personas sin techo con mascotas que están en la calle. Y creo que eso no es bueno. Probablemente este distrito no sea de los que más, pero yo no miro solo a los demás, yo miro al nuestro. Yo, cuando veo como está mi distrito, me preocupa, y les pido que hagan un esfuerzo, y que aprueben esta iniciativa para que salga adelante y puedan tomar acciones que favorezcan la tenencia de animales. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Javier Miñones de Ahora Madrid. Adelante Javi.

D. Javier Miñones: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, ya que, que Eustaquio se ha referido a los Foros Locales del sábado pasado, a la, a la inauguración, pues yo quiero felicitar, yo quiero felicitar a los vecinos y a las vecinas que participaron en los Foros, que hasta ahora hemos sido el segundo distrito con mayor participación de Madrid, todavía quedan muchos por, por, por venir, pero vamos, que nos gane solamente Vallecas en participación, yo creo que es un logro de, del Distrito de Salamanca, que, que tenemos siempre el Sambenito de que no participamos en nada y que somos el distrito más, más antiparticipación, pero resulta que somos el segundo con más participación hasta ahora, ¿no? ¿Vale? Entonces, felicitar a los grupos municipales que también participaron en, en los foros, al compañero Percival, a gente de Ciudadanos, al PSOE, que participaron, felicitar especialmente a Percival que fue el primer ciudadano de Salamanca en hacer una pregunta en los Foros y va a quedar como parte de la historia de la participación del distrito, y fue una anécdota simpática, y bueno, vamos a hablar ya de, de los animales. Estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista. Desde el día 11 de febrero de 2017 ha tenido su entrada en vigor la nueva ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y se está desarrollando ahora, digamos la aplicación en el Ayuntamiento de Madrid. La policía ya inspecciona animales, regularmente hay 1.076 animales controlados en el 2016, 20 en el Distrito de Salamanca, en Fuente del Berro y en el Parque de Eva Perón, y solo se han puesto 4 denuncias por no presentar seguro, cartilla sanitaria, o no llevar correa o bozal dichos animales, ¿vale?, o sea, no ha habido ninguna denuncia en el distrito de, de este tema. La Unidad de Educación Vial y Cívica de la Policía Municipal ya está haciendo contenidos para que participen los colegios que lo solicitan, ampliar la materia de educación vial a educación vial y cívica, ¿vale?, se está haciendo desde la policía. También Madrid Salud, también tiene un proyecto que se llama "Madrid, un libro abierto", desde el año 2011, con la actividad "Los animales y la ciudad", ¿vale? Desde, en los últimos 8 años se han impartido formación y divulgación de tenencia

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

responsable, a unos 10.000 asistentes. Se están ultimando los trabajos de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales del Ayuntamiento, para adecuarlo a la nueva Ley de la Comunidad de Madrid. El objetivo de esta actualización normativa es lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, y así como del fomento de su tenencia responsable. Ya hay multas, yo creo que, que Ahora Madrid es más partidaria de concienciar a la ciudadanía sobre mantener las, los, la limpieza de las calles, más que a imponer directamente multas, pero está claro que las ordenanzas están para cumplirlas, y hay unas multas que a quien se le pille, se la va a pagar, ¿qué pasa?, que no vamos a poner, o sea que la policía está para muchas más cosas que para vigilar las cacas de los perros, yo creo que si concienciamos a los ciudadanos y a las ciudadanas, pues vamos a conseguir más efecto que persiguiéndoles para ponerles multas, ¿no? También, sobre un punto que se comenta, de las personas sin recursos, Madrid Salud tiene suscrito un convenio de colaboración con Samur Social, a través del Departamento de Servicios Veterinarios del Servicio de Coordinación, que, que está trabajando con estas mascotas de, de personas sin hogar, o sea, ya se ha, se ha renovado este concierto con el Samur Social, y es algo que se tiene en cuenta y se trabaja día a día en el, en el Ayuntamiento. Nada más.

Sr. Concejel: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. No sé, adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Buenas tardes a todos, muchas gracias Señor Concejel Presidente. Respecto al apartado a), bueno, querría lo primero solicitar la votación por puntos, si es posible. Sí, vale. Vale. Respecto al apartado a), estas campañas ya se realizan desde el Servicio de Protección Animal y Participación Ciudadana del Ayuntamiento, por esta razón ruego que me aclare el porqué de este punto, si estas acciones ya se estaban realizando. Respecto al apartado b), el primer punto, en primer lugar señalar que ese trabajo es competencia plena del Ayuntamiento. He de recordar que el pasado 31 de enero se aprobó con el voto a favor de nuestro grupo el, el elaborar un borrador de una nueva Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de Animales, más completa que la actual. Yo me pregunto, ¿no está su Concejel Ignacio Benito en esa mesa misteriosa que representa a todos los implicados en este ámbito para hacer estas propuestas que nos trae usted al Pleno del Distrito de Salamanca? Respecto al apartado b), del segundo punto, este programa, como ha dicho Javier Miñones, lleva en marcha años en el Ayuntamiento, las protectoras tienen que seguir su fin prioritario. Su fin prioritario es buscar familias a los animales, a las mascotas abandonadas, y quiero incidir que las mascotas de las personas sin recursos no son mascotas abandonadas. No es que no tengan dueño, que sí lo tienen, que es esa persona sin recursos, es más, esa mascota tiene un dueño para el que significa todo, porque muchas veces es el único vínculo social que tiene con un ser vivo. Por tanto, estos animales no necesitan encontrar otra familia para lo que son las protectoras, lo que necesitan son cuidados veterinarios. Esos cuidados veterinarios como su nombre indica, deben ser realizados por los propios veterinarios. En el Ayuntamiento tenemos una dotación de veterinarios, dependientes de Madrid Salud, y son ellos los que se hacen cargo de este tema, no las protectoras, los veterinarios del Ayuntamiento con los conocimientos que ya tienen, ponen los microchips, aplican las vacunas antiparasitarios necesarias para cubrir las necesidades sanitarias básicas, y eso sí, cuando estas mascotas necesitan de otros cuidados, véase por una enfermedad que requiere de pruebas diagnósticas como una analítica, radiografías, ecografías, e incluso una, un TAC o una resonancia, acuden a clínicas veterinarias, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

si necesitan de una cirugía, acuden a clínicas veterinarias, que son los únicos establecimientos regulados en los que hay profesionales colegiados que pueden llevar a cabo esas funciones y tienen las instalaciones adecuadas, además, quiero recordar que la mayoría de centros veterinarios son pequeños negocios que están sufriendo una gravísima crisis desde que el gobierno incrementó el IVA de esos servicios en 13 puntos. Estas clínicas agradecen atender a estas mascotas, yo he hablado con multitud de clínicas y están encantadas de prestar sus servicios para estas mascotas, y el Ayuntamiento simplemente abona las facturas derivadas de estos tratamientos, y nos quitamos las subvenciones de encima, porque, ¿de qué subvenciones estamos hablando, para quién, cómo?

Sr. Concejala: Ves terminando Silvia, que ya han pasado los 3 minutos.

D^a Silvia García Roldán: El sistema actual es muy sencillo, directo, eficiente y económicamente sostenible, e insisto, lo importante es la salud de estos animales, solo eso, pensemos en la salud de estos animales. ¿Cómo está mejor cubierta, quiénes ofrecen una atención profesional, o qué hacen ustedes cuando su mascota está enferma, la llevan a una protectora o la llevan a una clínica veterinaria? ¿Es que estos animales no se merecen la misma atención que una mascota de un propietario individual?

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular, no sé quién, adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Antes de pasarle la palabra a Ana Valle, querría decir una cosa, ya que se ha hecho referencia al Foro Local en distintas intervenciones, querría decir que desde el Grupo Popular somos bastante menos positivos sobre el desarrollo de esta sesión constitutiva del Foro Local del, del sábado pasado, y en función de ello vamos a pedir un Pleno Extraordinario de esta, de esta Junta del Distrito de Salamanca, precisamente para debatir a fondo, con argumentos porque creemos que esto no es el modelo a seguir y en fin, en general para hacer las críticas que creamos pertinentes, por lo tanto, tendremos ocasión de debatir sobre este Foro Local con más extensión. Nada más, le paso la palabra a Ana.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Buenas tardes a todos, Señor Concejala, vecinos que nos acompañan y vocales vecinos. Les adelanto desde ahora que este Grupo Municipal Popular va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, porque consideramos que hay que seguir avanzando y sobre todo, no retroceder, en lo que respecta a resolver los problemas sobre la convivencia y tenencia de animales de compañía. Señor Concejala, desarrollar programas educativos y de sensibilización sobre convivencia y protección y tenencia animal, es una competencia municipal que ustedes, señores de Ahora Madrid, no ejercen, o al menos, no lo hacen en toda su extensión. Los trabajos para el fomento de la convivencia con animales, es mucho más que el abastecimiento de los sanecanes, cuestión de la que, de la que se quejan muchos de nuestros vecinos por malo, escaso y muy esporádico. Es el colmo que responsabilicen a la gente de acaparar las bolsitas para usarlas para la congelación de sus alimentos en casa, según hemos tenido que oír a la señora Alcaldesa, absolutamente inverosímil. La realidad es que los vecinos acopian estas bolsas porque no tienen ninguna certeza de cuándo se va a producir la reposición de las mismas y en qué calles, por eso, no duran en los puntos de suministro de estas. Volviendo a la proposición, desde el día 1 de enero de este año 2017, el Centro de Protección Animal dependiente de este Ayuntamiento y situado en Cuatro Vientos, Latina, ha dejado de admitir la entrega de Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

animales de compañía por parte de sus propietarios, con lo cual tampoco podrán llevar a cabo campañas de adopción de animales de compañía tan necesarias en estos momentos. Por otra parte, la Ley 4/2016, de 10 de agosto, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, requiere en su artículo 21, que sean los Ayuntamientos quienes fomenten estas adopciones para cumplir con la exigencia del sacrificio animal cero, que esta ley establece. En cuanto a los animales que acompañan a las personas que viven en la calle, estos han podido ser atendidos para su para, para su atención, perdón, vacunación y desparasitación durante los anteriores gobiernos municipales en el ya mencionado Centro de Protección Animal, pero desafortunadamente, este servicio también ha sido igualmente suspendido por el actual Ayuntamiento en día 1 de enero del 2017. Conscientes de las importancia que tienen estos animales de compañía para estas personas que viven en la calle, es lo que consideramos que sí sería oportuno facilitar e implementar medidas para el tratamiento de sus animales.

Sr. Concejäl: Ves terminando Ana que ya ha sonado.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: De compañía. Estoy terminando, estoy terminando, no me falta nada. Por todo lo anterior y con la salvedad que les, con la salvedad de que les pedimos al Grupo Socialista de que cambien la palabra sanciones por la palabra inspección, porque pensamos que es mucho mejor prevenir que curar, ya que siempre, pues reiteramos que nuestro voto será afirmativo para su propuesta. Perdón y muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, entiendo que es una propuesta transaccional, tiene la palabra Eustaquio. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl, aceptamos la transaccional que ofrece el Partido Popular, y bueno, Ciudadanos se está especializando en hacer la oposición de la oposición, es decir, se dirige a mí como si yo fuera, yo no tengo animales, no tengo. Ni tampoco tengo nada contra los que tiene animales, justo al contrario, lo que planteamos el Grupo Socialista es cómo proteger. ¿Dónde ha dicho el Grupo Socialista que había mascotas abandonadas, dónde? En ningún momento, nunca lo ha dicho, nunca, no quieran torcer lo que no se dice. Dice la proposición, la leo otra vez;

A) Desarrollar un programa educativo y de sensibilización tanto de colaboración escolar como con el resto de la ciudadanía, renovando los conocimientos de todos los ciudadanos sobre conveniencia, sobre convivencia, protección perdón, y tenencia de animales.

B) Instar al área competente en el sentido de:

1. Actualizar las normativas sobre tenencia, venta y uso de animales, incrementando las sanciones para quienes no respeten la salud, higiene y normas de convivencia con animales.
2. A desarrollar un programa dirigido a las personas sin recursos para el tratamiento de sus mascotas enfermas, fomentando para ello, la ayuda a través de protectoras colaborando en este tema con las, con subvenciones.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Es decir, ¿dónde está que el Partido Socialista ha dicho que hubiera mascotas abandonadas? En ningún sitio, nunca. Nunca. Y, y si tiene conocimiento que yo no le tengo, yo no soy experto, yo no soy veterinario, pero sí sé que hay más suciedad por animales en la calle que había. Ninguna duda. Y si hay más suciedad es que hay menos civismo o hay más animales de, con propietarios que no los cuidan, por tanto, el Grupo Socialista lo que plantea es, para el resto de los vecinos y para los que tienen animales, es bueno que esté limpio, la ciudad, y es bueno esta propuesta, yo no la veo mal, usted confunde la Ley de la Comunidad de Madrid, que ha dicho el portavoz de Ahora Madrid, con el, con una Ordenanza del Ayuntamiento, lo ha confundido absolutamente. Yo lo he escuchado muy bien, y ha dicho, la Comunidad de Madrid, la Ley 4/2016 trata de este tema, pero no ha dicho que la Ordenanza, porque esta vez a lo mejor van a interpretar que es halago por mi parte pero el Grupo Popular ha entendido perfectamente lo que planteamos, perfectamente. Lo ha entendido tan bien que sus argumentos nos valen a nosotros, nos valen, no servirá de precedente. Es que ahora ustedes se están convirtiendo en la derecha de la derecha, sin embargo se sitúan en el centro, quitan su ideología pero se, en su comportamiento se comportan como la derecha de la derecha. Esto es bueno para los ciudadanos, para los que tienen animales, para los que no los tienen, para que esté limpia la ciudad, para que esté limpio el barrio, para que esté limpio el distrito, para que haya concienciación. ¿Dónde está un díptico que diga esta campaña, dónde, hay en algún lugar del Ayuntamiento de Madrid que haya una difusión de esto? Ninguna, entonces, ¿por qué dice que ya se hace, por qué, por qué lo dice? ¿Dónde está? Demuéstrémelo, si usted tiene un díptico que diga aquí se hace esta campaña, tendrá razón, si no es que no tiene razón. Por eso, lo planteamos, no estamos planteando un brindis al sol, ni algo que sea costoso, sino concienciación ciudadana para aquellos que tienen animales, que no permitan que haya excrementos en la vía pública, eso es ni más ni menos. Y, y, y si parece como dice el Grupo Popular, que lo de la sanción es peor, es mejor no lo coercitivo, pues hágase, lo que queremos es que haya menos excrementos en la vía pública, para los ciudadanos que los tienen y para los ciudadanos que no los tienen. Eso es lo que pide el Grupo Socialista, sin embargo ustedes dicen, yo sé que están heridos, no sé cuándo les he herido a ustedes, cuando han venido defendiendo a los propietarios en lugar de defender las causas justas, pero eso es su problema no el mío, ni el del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Javier Miñones de nuevo, para cerrar el turno.

D. Javier Miñones Lavandeira: Sí que existen ya medidas que se están haciendo y campañas que se están haciendo, sí que la mayoría de las campañas que están haciendo están enfocadas a escolares y a población infantil, a colegios, igual hace falta más campaña a los propios dueños de perros que están en la calle, o sea, hay campañas también que se hacen de guiñol a preescolares, de atención a grupos de adolescentes en riesgo de exclusión social, se participa en ferias en salones, el salón de la adopción, 100% mascotas, eso se está participando y se está haciendo campañas de televisión de vez en cuando y tal. Igual sí que yo en el primer punto de, de la proposición también se pueden hacer campañas en el distrito a la gente que tenga animales, a mí me consta que en el, en la, en la inauguración de los Foros Locales hubo gente, dueños de perros de aquí del barrio, que vinieron y participaron, seguramente se apuntaron en alguna mesa de trabajo y seguramente de esas mesas de trabajo se hagan campañas o propuestas de campañas que podrían ser, o sea, yo cuento con la participación de, de Silvia y de los demás grupos, en estas mesas de trabajo para desarrollar campañas específicas en el distrito, que estarían muy bien, ¿no?, antes de ponernos a multar sin ton ni son a la gente de los animales, pues que

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ellos mismos realicen campañas de concienciación entre la gente del Eva Perón y de los parques que al final se conoce todo el mundo, para que estén los sitios limpios, y si hacemos un espacio para perros en Eva Perón futuramente, o en, o en Fuente del Berro, que ese espacio no sea un, bueno, un basurero de cacas de perros, ¿no? Entonces bueno, pues sí que estaría bien pero yo creo que no tenemos que discutir tanto de eso, estamos todos de acuerdo en, en concienciar y tal, con pequeños matices, ¿no? Venga, os cedo la palabra, hasta ahora.

Sr. Concejales: Pues muchas gracias. Voy a pasar a pedir la votación por puntos, hacemos el punto a) sería el 1, el b.1 sería el 2 y el b.2 el punto, el punto 3 ya que el b) está dividido en, en dos, y sabiendo que estamos votando el texto con la transaccional que, que proponía, que proponía el Grupo Popular. Así que, referiros a cada uno de los tres puntos. El Grupo ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: Vamos a ver, el punto a) a favor y el punto b.1 a favor, en eso no tenemos problema, el problema que tenemos es con el punto b.2 porque consideramos que el Ayuntamiento.

Sr. Concejales: Es, es votar solo Silvia.

Dª Silvia García Roldán: No, pero es para explicarlo, que el Ayuntamiento ya está haciendo su trabajo, entonces nos sorprende.

Sr. Concejales: Eso ya lo has explicado en tu exposición, es decir, a favor, en contra o abstención.

Dª Silvia García Roldán: No, pero parece que no le ha quedado claro. Abstención en el b.2, y en el resto a favor.

Sr. Concejales: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Todas a favor.

Sr. Concejales: El Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Todas a favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: Todas a favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedarían aprobados los tres puntos y pasamos al punto número 3.

(Se aprueban los puntos a y b 1 por unanimidad, y el b2 por mayoría al abstenerse el Grupo ciudadanos, aceptando la transaccional propuesta)
Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaria: Punto tercero, voy a proceder a la lectura de la proposición del Grupo Municipal Socialista, con una pequeña modificación que le ha propuesto el Partido Popular.

Punto 3. **Proposición nº 2017/130041 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la conmemoración del 75º aniversario de la muerte del poeta y dramaturgo Miguel Hernández, proponiendo, programar lecturas en los centros culturales del distrito en el Día Internacional del Libro, 23 de abril, así como dentro de las actividades culturales relacionadas con las obras del poeta de la Literatura del siglo XX, Miguel Hernández, en exaltación de su figura literaria, previstas por el distrito para este año.**

Sr. Concejel: Muchas gracias, tiene la palabra Teresa, adelante.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Muchas gracias Señor Concejel Presidente, buenas tardes, vecinos, vecinas y compañeros de los grupos políticos. El 28 de marzo se conmemora el 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernandez, poeta y dramaturgo de la literatura española del siglo XX. Murió preso y enfermo en Alicante, víctima de la represión franquista. Su condena fue a muerte conmutada por 30 años de prisión. Su delito, posicionarse al lado de los vencidos en la Guerra Civil, a favor de la libertad, pero fundamentalmente el uso de la palabra en defensa de los ofendidos. El Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno, programar dentro de las actividades culturales del distrito previstas para este año, la obra literaria de Miguel Hernandez. La más inmediata es el día de las fechas, es el Día Internacional del Libro, el 23 de abril, para esta fecha, el Grupo Socialista considera organizar lecturas de los poemas de Miguel Hernández en los centros culturales de Buenavista, Fuente del Berro, colegios públicos e institutos. Un acto sencillo como sencillo era su autor. Leeremos sus, sus poemas, y si alguien quiere musicarlos, mejor. Que mejor homenaje el que pueda ofrecer la Junta de este Distrito, donde estuvo encarcelado en la prisión provincial en la calle de Torrijos 65, hoy Conde de Peñalver 53. Allí escribió, como todos sabéis, la archifamosa "Nanas de la cebolla". De familia humilde, tiene que abandonar muy pronto la escuela para ponerse a trabajar, aun así, desarrolla su capacidad para la poesía gracias a ser un gran lector de la poesía clásica española. En la década de, década de 1930 viaja a Madrid, y colabora en distintas publicaciones, estableciendo relación con los poetas de la época. En su obra se encuentran influencias de Garcilaso, Góngora, Quevedo y San Juan de la Cruz. Dieciséis veces estuvo en la capital de España el poeta. En Madrid, Miguel Angel, Miguel Hernández, coincidió con Rafael Alberti, Vicente Alexandre, Manuel Altolaguirre, María Zambrano, José Bergamín, y Pablo Neruda, este le dedica una preciosa poesía que voy a intentar leeros o declamar este caso sería, una estrofa. Dice, a Miguel Hernandez asesinado en los presidios de España, dentro de su obra de canto general, 1950.

Llegaste a mí directamente de Levante, me traías pastor de cabras tu inocencia arrugada, la escolástica de viejas páginas, un olor a Fray Luis, a azahares, el estiércol quemado sobre los montes, la espe, espereza cereal de la avena segada, una miel que media la tierra en tus ojos.

En su recuerdo existen en Madrid en la actualidad elementos muy diversos, la estación de metro Miguel Hernández, varios centros de enseñanza, un centro cultural en Latina, una avenida junto al parque lineal de Palomeras o un monumento en la, en el parque del Oeste. Al Grupo Socialista nos gustaría, como ocurrió el pasado año, contar de nuevo con el apoyo de los grupos PP, Ciudadanos, Ahora Madrid. Invitación que de ante mano ya os vuelvo a, os reitero las gracias aunque ya ha pasado un tiempo, os tengo que dar las gracias de nuevo porque sin vuestra ayuda hubiera sido imposible llevarlo adelante, invitación que al igual que el año anterior traslado a las plataformas culturales y vecinales de este distrito, en la programación del acto del día 23, así como de las actividades que en el transcurso del año, podamos ofrecer. Todos juntos sumamos. Gracias por vuestra atención.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid, adelante Mireya.

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. De acuerdo con la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la conmemoración del 75 aniversario de la muerte del poeta y dramaturgo Miguel Hernández, encontramos muy interesante la propuesta de un homenaje a un gran poeta como Miguel Hernández, y a toda su obra, entre las que se encuentran las “Nanas de la cebolla”, escrita en 1939, estando preso en la calle de Torrijos, siendo la calle Conde de Peñalver hoy en nuestro distrito. También cabe destacar “El cancionero y romancero de ausencias”, solo por nombrar dos de sus obras. En dicha propuesta se señala el día de celebrar este homenaje como el 23 de abril. Me gustaría pensar que lo importante es realizar dicha actividad y destacar las obras de este gran poeta, ya que no coincide en la fecha ni su nacimiento, ni su muerte. El Día Internacional del Libro es una conmemoración celebrada a nivel mundial, con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial, promovida por la UNESCO, el 23 de abril de 1996. Coincide con la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, el 22 de abril de 1616, y el día 23 de abril es el, es el, fue enterrado el día 23 de abril. Es el único día que se le rinde homenaje a Cervantes y a sus grandes obras, también coincide esta fecha con el fallecimiento de William Shakespeare. Quiero recordar al Grupo Municipal Socialista, que en el Pleno de enero del 2017, han hecho una propuesta al Área de Cultura para celebrar y destacar también el día 23 de abril, Día del Libro. Como ya tenemos Foro Local en el distrito, y tenemos la Mesa de Cultura constituida, les pasaremos esta propuesta. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias. En primer lugar me congratulo otra vez de no tener solamente voz sino también, perdón, no solamente voto sino también voz con micrófono, de lo cual el otro día carecí, se me negó en el Foro Local, y tuve que hablar a la multitud allí a capela, sé que el Señor Concejál se sentía muy a gusto en ese auditorio, pero bueno, como ha dicho Percival, pues ya tendremos ocasión de hablar del, del caótico Foro, constitución del Foro de Salamanca, del sábado pasado. Y contestando también al Señor Eustaquio, que se empeña infructuosamente en colocarnos en la derecha de la derecha, pues siento desilusionarle una vez más, nosotros somos de centro, y el ser de centro tiene la ventaja de mirar con generosidad pues a literatos, intelectuales, artistas, tanto de la izquierda como de la derecha, y no nos duelen prendas de apoyar el homenaje concretamente pues a, al Señor Rafael Alberti. Perdón. Uy, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón por el lapsus, disculpad el

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

lapsus. Miguel Hernández. Bueno, me da igual, podía ser Rafael Alberti o García Lorca o quien fuese. Todos conoceremos, quizás Miguel Hernández es de los poetas más musicalizados, quien no habrá cantado pues lo de “Vientos del pueblo”, ¿verdad?, musicado por Los lobos, o el “Niño yuntero”, por Joan Manuel Serrat, Víctor Jara, Mocedades, o “Aceituneros”, por el grupo Jarcha, dentro del álbum este de “Libertad sin ira”. A mí, por ejemplo, del poema “Vientos del pueblo”, a parte de la estrofa inicial del romance que supone esta poesía, me gusta un párrafo porque de alguna manera viene a describir lo que es el pueblo español, dentro de lo su diversidad, también su unidad, ¿no?, cuando dice, asturianos de braveza, vascos de piedra blindada, valencianos de alegría y castellanos de alma, labrados como la tierra y airosos como las alas. Andaluces de relámpagos nacidos entre guitarras y forjados en los yunques torrenciales de las lágrimas. Extremeños de centeno, gallegos de lluvia y calma, catalanes de firmeza y aragoneses de casta. Murcianos de dinamita frutalmente propagada, leoneses, navarros dueños del hambre, el sudor y el hacha. Reyes de la minería, señores de la labranza. Todos diferentes pero todos españoles. Yo creo que eso es importante saberlo. ¿Y quién ha escrito esto? Pues lo escribió un señor que nació en Orihuela, de una familia que eran pastores de cabras, él, desde su tierna infancia también se dedicó a ello, no pudo seguir sus estudios, los Jesuitas le recomendaron para una beca pero su padre pues quiso que no siguiera estudiando, y siguió pastoreado, pero poco a poco pues fue en su proceso autodidacta, pues iba leyendo, tuvo su círculo de amigos literatos, vino a Madrid, la Guerra Civil le cogió aquí en Madrid. Él era republicano, se afilió al Partido Comunista, como vosotros sabéis, el Partido Comunista de aquella época era un partido comunista de ideología estalinista, fue Comisario Político dentro del 5º regimiento, fue encarcelado, sin embargo pues algún buen amigo suyo logró liberarle sin ser procesado, recuperó la libertad, pero como tenía cierta tendencia a volver a su pueblo natal, Orihuela, pues otra vez fue detenido, procesado, condenado a muerte en 1940, y algún buen amigo.

Sr. Concejál: Ves terminando Enrique que.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, termino. Y algún buen amigo, y con los buenos oficios de un poeta falangista como era Rafael Sánchez Mazas, ¿eh?, consiguió su, consiguió la conmutación de la pena de muerte por la de 30 años. Eso es importante que a veces las ideologías, por muy extremas que sea, fijaros, un falangista con un comunista de aquella época estalinista, sin embargo, uno intercede un favor con el otro. Y no murió fusilado, sino murió pues de una enfermedad como tantas, tantos presos de aquella época, y muchas personas que sin estar en la cárcel también por las condiciones calamitosas, pues también morían. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular, no sé, adelante.

D. Moisés Rubias: Señor Concejál, buenas tardes a todos. Pues desde el Grupo Popular del Distrito de Salamanca apoyamos este reconocimiento a la obra de este gran poeta español, aunque lamentamos que de nuevo en la intervención de la representante del Grupo Socialista se haya vuelto a intentar a hacer un uso partidista de este gran poeta, de Miguel Hernández. En todo caso, apoyamos el texto de la proposición, el tenor literal del texto de la proposición, en la que se acepta nuestra transaccional donde se especifica el carácter estrictamente artístico del homenaje. Yo mismo, como, pues como padre puedo sentirme absolutamente emocionado e identificado con su poema archiconocido, como han dicho, las “Nanas a la cebolla”, escrita para su hijo, aunque eso no quita para que no me sienta para nada identificado con su, con otras partes de su vida, que no tiene por qué traerse a colación aquí,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque estamos hablando de un poeta y de un literato, y eso es lo, lo, lo grande la literatura española, es un poeta reconocido por, por escritores de, de todos los espectros políticos, en su momento, en vida, y, y cierto, le tocó vivir por desgracia como muchos españoles, momentos trágicos de la historia de España. Este reconocimiento, en definitiva es un homenaje más que a una figura política en concreto, a la buena literatura, cuya patria es la de todos. Es la grandeza de la literatura, una de las señas de identidad de España, y uno de los atractivos turísticos que Madrid debe potenciar, que debemos potenciar entre todos. Por todo ello, repito que apoyamos el texto, el tenor literal de la proposición, no tanto la desafortunadas en nuestra opinión, intervenciones de, la intervención de la representante del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista, adelante Teresa.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias Concejala Presidente. Moisés, creo que el Grupo Socialista, lo ha dicho desde el primer momento que hemos aceptado, no aceptado, sencillamente es que aquí estamos hablando de la obra literaria de una persona, la obra literaria, pero no podemos obviar la historia. La historia está ahí, este señor lo conocemos en la literatura por el uso de la palabra hacia un tema importante como ha sido la Guerra Civil Española, el uso de la palabra para el tema de reivindicación de los vencidos, pero aquí no te estoy hablando de historia, te estoy hablando de literatura, pero lo que no puedes obviar o no puedo obviar como grupo, es el significado que ha tenido Miguel Hernández en su computo, de su vida literaria, y no creo para nada que estemos haciendo un alegato, pero en absoluto Moisés, yo lamento que lo veas así, no se está haciendo un alegato en absoluto, para nada, de la trayectoria política de, sí que tiene que tener sus pinceladas porque la historia está por algo, la historia es escrito, esta persona no ha llegado aquí de repente sin historia, y forma parte de la historia, de la historia de, de, de los españoles, y no estoy diciéndote ni de un lugar ni del otro, efectivamente, murió como todos sabemos por una, por, por represión franquista pero a partir de ahí, no hay en este, en esta propuesta ninguna otra connotación que no fuera nada más que su figura literaria, como hablamos al principio, y la historia no se puede obviar, es una persona que murió en el año 42, hace muy poquito, y nada más.

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene para cerrar el turno, la palabra Mireya de Ahora Madrid.

D^a M^a Teresa López Chamosa: No he acabado, quería.

Sr. Concejala: Ah, perdona, pensaba que habías acabado ya.

D^a M^a Teresa López Chamosa: No, no, era Moisés primero pero.

Sr. Concejala: Adelante, adelante.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Quería hacerle una, una, una refle, no una reflexión sino decirle a Mireya una matización, ¿vale? Que el Pleno aprueba y la, y la Junta ejecuta, por tanto, el dicho de que una cosa que traemos al Pleno, el Foro Local es otra cuestión, esto es un Pleno, y yo lo traigo a Pleno, y como tal Pleno, el Pleno lo

aprobará o no lo aprobará, y la Junta decidirá, ¿correcto?, por lo tanto no, no creo que tengamos que mezclar las cosas, me parece muy bien sobre la primera, saber que hay un Foro Local, además del cual he pedido participar, o sea que no estoy exenta de participar, he pedido participar y cuando toque pues toca, pero ahora se trae a Pleno, es una propuesta, y vuelvo a repetir, es que el Pleno aprueba, y la Junta ejecuta. Nada más que esto. Por lo demás, muchas gracias Enrique, por tu declamación, ¿eh?, y, y bueno pues esperemos que salga aprobada como ha estado en otros, en otros distritos, voy a recordar a todos, bueno, os lo digo a todos que está aprobada por unanimidad en el resto de distritos que se ha presentado, ¿vale?, de todos los grupos.

Sr. Concejál: Muchas gracias, ahora sí, tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid para cerrar el turno, adelante.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Gracias. Quería, de acuerdo con lo que dice Teresa, y no estoy obviando ningún trámite, simplemente se aprobará aquí si votamos todos a favor, y luego se puede pasar al Foro que es el Foro Local y la Mesa de Cultura, que tenemos que formar grupos de, de trabajo para realizar estas actividades, que tú formas parte de la Mesa de Cultura, entonces no veo que haya ningún problema con que lo aprueben el Pleno y lo pasemos allí para que creemos grupos de trabajo para poder realizarlo. Nada más.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Si os parece voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al siguiente punto.

(No se encuentran presentes durante la votación Dª Silvia García ni Dª Gizela Eunice Ribeiro, se aprueba por unanimidad la proposición)

Punto 4. Proposición nº 2017/132056 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el uso del despacho nº 23 del Centro Cultural Buenavista, proponiendo, “que con periodicidad mensual se establezca un calendario de utilización del citado despacho por parte de los grupos políticos, debidamente

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

consensuado, que garantice al menos una disponibilidad de dos veces al mes para cualquiera de ellos, con la participación del responsable del referido Centro Cultural o persona en quien delegue”.

(Se incorporan D^a Silvia García y D^a Gizela Eunice Ribeiro)

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Enrique, tengo aquí apuntado.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias, gracias Señor Concejál. Nosotros durante el año 16, 2016, ya teníamos ciertas noticias sobre la dificultad de usar este despacho 23 del Centro Cultural Buenavista, de la poca transparencia en la adjudicación, y eso que al principio, nosotros Ciudadanos, no teníamos ni conocimiento de que existiera este despacho. Ello nos llevó a que el 4 de noviembre, hicimos una, del 2016, hicimos una petición de información por escrito, en el cual se decía que queríamos saber el uso puntual de locales municipales del Distrito de Salamanca por parte de asociaciones, entidades, partidos políticos y coaliciones electorales, señalando fecha, local municipal utilizado, tiempo de disposición, nombre del beneficiario, y coste si lo hubiere, desde septiembre del 2015 a octubre del 2016. Bueno, poco antes del Pleno de diciembre, del día 20, pues recibimos una información, por cierto bastante detallada y exhaustiva, lo cual me congratula. Tras la lectura de ese informe, la conclusión era obvia, había habido una patrimonialización del uso del Centro Cultural Buenavista, tanto lo que era el salón de actos, y fundamentalmente el famoso despacho 23, de tal manera que si juntamos la coalición electoral de Ahora Madrid, el Grupo Ganemos, y el Grupo Podemos, lo habían utilizado 61 veces. El resto de grupos políticos, partido Popular 12, que fundamentalmente era para las reuniones de, de sus vocales vecinos previas al Pleno, lo cual era lógico, Partido Socialista 5 y Ciudadanos 4, 4 lo que es el salón de actos, nunca el despacho 23. Tras este informe, nos llevó a que en el Pleno de enero, del 17 de enero, Pleno ordinario, hiciéramos una pregunta que era, ¿cuál es el criterio o protocolo que se ha seguido durante su mandato, en la asignación de la sala de conferencias y del despacho 23 del Centro Cultural Buenavista, a los diferentes partidos políticos, coaliciones electorales, asociaciones y colectivos varios? En esa pregunta, el Señor Concejál, en su primera intervención dijo que el criterio de cesión era primero se recibía una solicitud de cesión del espacio, que quedaba registrada, que luego la unidad de Cultura remitía a la Directora del Centro Cultural esta petición para que valorara la disponibilidad del espacio. Y si estaba libre, se autorizaba la cesión. Si había coincidencia, por ocupación del espacio, pues el criterio era el orden de presentación de la solicitud, o por estricto orden de llegada. Sin embargo, en una postrera intervención a esa misma pregunta, se habló que el procedimiento también podía ser una simple llamada telefónica o incluso un WhatsApp, con lo cual contradecía el procedimiento formal anterior de una solicitud por escrito. También manifestó que se pidió como 110 veces, que incluso se podía hasta, solicitar hasta 250, el resto de los días del año, pero claro también irían festivos, etc., etc. De todas formas el problema aquí es que el protocolo de petición y de asignación siguen sin estar claros, fundamentalmente porque se desconoce desde qué fecha se establece el orden de preferencia, se dice está ocupado, muy bien, y ¿desde cuándo lo pedimos, los lunes de cada semana, el primer día de mes, o lo pedimos al principio del año? Mismamente esta mañana, tanto Luis como yo hemos tenido ocasión de ver que hay una asociación que se llama Red Sostenible, no el despacho 23 concretamente, pero

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sí este salón de actos, lo ha pedido como ya 10 o 12 días para el resto del año. Ese es el criterio al que nos referimos que tiene que estar claro. De todas maneras digo, el despacho 23 a mí me recuerda a la película aquella de Berlanga, ¿no?, de ese oscuro objeto de deseo, todo tiene, todo el mundo tiene deseo, curiosidad por, por estar en este despacho, nosotros todavía no lo conocemos, nosotros más que para curiosidad, en una necesidad, necesidad porque necesitamos reunirnos con asociaciones vecinales y colectivos, y lo único que disponemos, eso que el Señor Eustaquio nos dice que somos la derecha o somos el partido del IBEX, o no sé qué, pues lo único que tenemos es un modesto despacho en la sede de la Junta Municipal, calle Velázquez 52, hasta las 5 de la tarde, no hay calefacción, no hay si quiera una toma eléctrica adicional para poner un calefactor, claro, recibir a un vecino ahí es casi imposible hasta las 5 de la tarde, pero no es que sea imposible, es que casi no es aconsejable, porque es una situación casi de pobreza energética la que estamos allí. Por cierto, hicimos una proposición que se aprobó, de acondicionamiento de ese despacho, ha pasado un año y todavía no, no se ha realizado. En conclusión, voy terminando, es una proposición de carácter abierto, lo que queremos es que haya un calendario mensual de utilización del despacho 23, consensuado entre los diferentes grupos políticos, con presencia de la directora del Centro Cultural Buenavista o persona en quien delegue, y que garantice por lo menos una disponibilidad de al menos 2 veces al mes para cualquiera de los grupos. Y estamos abiertos a sugerencias, u otras propuestas. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Enrique. Bueno, me corresponde a mí dar la, la contestación, ya vemos que ha cambiado el sentido de los debates en este Pleno, antes estuvimos varios meses discutiendo sobre 120 metros cuadrados, y ahora llevamos dos Plenos que van a empezar las polémicas en torno a 11,30 metros cuadrados que tiene el despacho número, número 23. Si cada 12 metros que gestiona, cada 12 metros cuadrados que gestiona esta Junta tuviésemos que hacer una comisión con la directora del Centro Cultural, no llegaríamos, no llegaríamos muy lejos. Que se pida es lo que, lo que a mí me, me gustaría, como, como señalé la otra vez, ya en el anterior, en el anterior Pleno para que lo, para que lo veáis me he traído aquí una gráfica muy, muy sencilla, de cuál es el uso de ese despacho, ¿no?, como veis el, la parte roja es los días que no se utiliza el despacho, esto es solo el 24% de tiempo disponible del despacho se está utilizando, es decir el 74% del tiempo ese despacho está libre, no hay nadie, no se está, no está utilizando, es más, le he preguntado a la directora, digo bueno, por qué tiene tanto interés usar ese despacho, tiene una presión de vecinos con los que reunirse a, es decir, lo que me comunica es que no lo habéis pedido todavía ninguna vez, hemos hablado de este despacho en el último año 6 o 7 veces, pues porque ha habido, como señaló alguna vez el Grupo Socialista algún día concreto que no se podía utilizar o porque había surgido cualquier, cualquier otro tipo de, de problema, con lo cual, la patrimonialización es prácticamente imposible. Me he sacado un poco las, las estadísticas también, se las he pedido a, a Lola, la directora de, del centro, y un poco la media que me da es que el Grupo Podemos, que es el que más lo utiliza, lo está utilizando una media de una vez a la semana que es algo, a mí, que me parece pues relativamente razonable para un grupo político que quiere tener reuniones, ojala otros grupos lo hubieses solicitado en la, en la misma cantidad porque hay sitio y hay días, y hay tiempo para, para hacerlo, ¿no? Por ejemplo, el Grupo Popular, reuniones propias lo ha usado en 2 o 3 ocasiones, más luego lo usa antes de estos Plenos, puntualmente, que eso es algo que antes no se hacía, antes el Grupo Popular se reservaba ese despacho y no lo podía, no se podía usar, nosotros hemos hecho lo contrario, el Grupo de Ahora Madrid antes de, antes de los Plenos, ¿no?, que se reservaba ese despacho antes de los Plenos, es decir, nosotros lo hemos hecho al revés, el Grupo Ahora Madrid no ha cogido ningún

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

despacho y nos bajamos aquí, a esta misma sala, antes del Pleno, para que el Grupo Popular, que es más, que es también numeroso, pues pueda tener un sitio donde, donde reunirse. Por lo demás, es que no hay carencia en ese espacio, es decir, que animaros a pedirlo porque es que no tengáis dos días, es que podríais tener uno y dos días a la semana, para poder utilizarlo porque es que la mayoría del tiempo está, está vacío. Entonces, a mí la pregunta que me surge es porqué donde no hay un problema, sí se trae al Pleno, nada menos con una proposición para estar hablando durante 25 minutos sobre un despacho de, de, de menos de 12 metros cuadrados. Y, y la verdad es que no llego a una, a una conclusión, es decir, yo entiendo que es como por alborotar, meter bulla, pensar que estamos eso, patrimonializando un espacio, que por otro lado, se mantiene la mayoría del tiempo vacío, como también pasó cuando se señaló esta sala, la sala del Pleno, también trajimos los datos, y los datos nos decían que la mayor parte del tiempo esta, esta sala está infrautilizada, con lo cual, volver a animar a que se utilice, porque desde aquella queja, desde aquella protesta que vino a raíz de, de la presentación de un libro, no han subido el número de, de peticiones, es decir, una de dos, o simplemente se está haciendo brindis al sol, o lo que yo creo que corresponde sería que empecéis a pedir esas reuniones con vecinos, que empecéis a generar esos actos y que se empiece a generar esa actividad política y cultural que llene estos dos espacios porque es que están vacíos la mayor parte del tiempo, es decir, animaros fundamentalmente que en vez de estar discutiendo sobre el porcentaje de, de ocupación, realmente, de aquí a un mes o a dos meses, o a tres meses, se haya triplicado la actividad, y que realmente tengamos un problema de, de ocupación y que haya que generar un sistema para, para llevarlo, en cualquier caso, la dirección de este centro cultural está siempre disponible y cualquier persona que haya podido venir sabe que puede hablar con la directora para pedir el espacio, explicar lo que necesita, planificar lo que, lo que sea necesario, y en ese sentido es que tampoco, que me conste a mí, salvo una ocasión que hubo con el, con el Grupo Socialista, no ha vuelto a haber ningún tipo de, de problema, o de, o de incompatibilidades, así que animaros a los grupos, animaros a los vecinos y a las vecinas, que tenemos una infraestructura abierta, muy buena, como es este salón de actos, como es la sala número 23, un poquito más pequeñita porque no caben más de 12 o 13 personas, que se pueden solicitar y que nos juntemos con gente para hacer actos culturales, políticos, para poder, para poder utilizarla, yo creo que es, será un, un buen camino. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias. En una cosa sí le voy a dar la razón al Señor Concejal, que es que quizás esta cuestión pues lo podríamos tratar en un Foro, que no necesitase ser un Pleno, porque tiene fácil solución, y arreglo. Si me permite la broma que antes Enrique comentaba una película, ¿habéis visto el Señor de los Anillos? Está el anillo único de Sauron, que hay un personaje que es su tesoro y que siempre lo quiere, pues el despacho 23 es como el anillo único de, de Sauron en el Señor de los Anillos, pero bromas aparte, es verdad que nosotros cuando hemos solicitado el despacho 23, hemos tenido la malísima suerte de caer en la fracción azul del cuadro, de la gráfica que nos saca el Señor Concejal, y estar ocupado pues por, siempre por mismos partidos o movimientos, o confluencias afines, entonces yo creo que este tema no da para mucho más, yo creo que es de fácil solución hacer un calendario, mañana mismo lo podemos hacer en, con un mínimo de, de voluntad, que esté los dos días para los partidos y si alguno de los partidos no va a usarlo alguno de los días que lo ha pedido pues que, que avise al resto, pues por correo WhatsApp o como sea más fácil, pero no creo que este tema de para mucho más en el Pleno. Sí quisiera hacer una, una pequeña matización, Señor Concejal, es que, y probablemente el Partido Popular le pasa igual, tenemos sedes nosotros donde hacemos reuniones, donde citamos a vecinos, vienen vecinos, sedes que pagamos y en algunos casos,

pues pagamos hasta con una parte de las retribuciones que tenemos como vocal vecino, entonces, por eso, no usamos tanto los centros públicos, lo que tampoco se puede convertir un centro público es en una sede, o en un, o durante determinadas épocas del año, en sedes de determinados grupos políticos, en fin, si cada uno quiere una sede pues que, en fin, un espacio privado, pues que se la pague, pero insisto, no creo que este tema de para mucho más, y sí es verdad, un poco para Enrique que no ha podido ver el despacho 23, que el despacho 23 son sillas de ruedas, lo cual son muy cómodas todas, y tiene la fortuna de tener ascensor. Nosotros la semana pasada tuvimos una reunión con vecinos y había vecinos mayores y, y una vecina que por cierto, está aquí presente, con, con, con, bueno, con un pie escayolado y la verdad es que costó bastante que suban los dos pisos hasta la segunda planta, bueno, los dos pies, es verdad, costó mucho que pudiese subir las dos plantas, en fin, por sí misma, entonces, quizás es por, no, no hay ascensor, no tenemos ascensor. No, hay ascensor en, en el de enfrente, no, no, no en el despacho 23, digo, en el despacho que tenemos nosotros asignados aquí, no tenemos ascensor, y entonces si alguien le cuesta subir o, o va con muletas, o va en, o tiene o ha tenido algún accidente, cuesta mucho hacer, hacerle subir dos pisos, entonces quizás también el despacho 23 sería bueno pues para este tipo de, de personas. Nada más.

Sr. Concejál: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Francamente, el distrito no está para discutir el, el uso de ciertos despachos de un centro cultural, es que no está para eso y por lo tanto no voy a entrar en este debate, lo único que voy a decir es que agradecería que el Presidente Concejál, cuando responda a las mociones no intente ridiculizar a, al Grupo que lo está proponiendo porque es, lo, lo ha vuelto a hacer ahora con el número de metros cuadrados del despacho, eso es absolutamente irrelevante Señor Concejál, yo puedo estar más o menos de acuerdo con Ciudadanos, de hecho estoy relativamente en desacuerdo que traiga esto a, al Pleno del Distrito, pero lo que nunca voy a estar de acuerdo es que usted aproveche para reírse de un, de un grupo municipal, esto me parece muy censurable y le agradecería que no lo volviese a hacer. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Agradezco el alegato del Señor Percival, efectivamente no es una cuestión de metros cuadrados, da igual que sean 13 como si son 130. Es un local que es importante a la hora de poder reunirse con vecinos, cosa que ahora no podemos hacer, como he comentado. El despacho de la calle, de la Junta Municipal, calle Velázquez 52 cierra a las 5 de la tarde, no tiene calefacción, es digamos, no es un lugar cómodo, este sí lo es, tiene un ascensor para personas que tienen problemas de accesibilidad, entonces, lo único que bien, dice que lo podemos pedir cuando queramos, pero el tema es que nosotros queremos tener las cosas claras y hacer un calendario clarito, transparente, que lo consensuemos entre todos, si yo no quiero tampoco digamos imponer nada, o sea yo me someto un poco a otras alternativas, pero tener una claridad a este respecto. Nada más.

Sr. Concejál: Muchas gracias Enrique. Nosotros vamos a votar a favor de la, de la proposición, nos parece bien que se, que se ordene, sobre todo que se pueda tener conocimiento sobre todo de cómo, de cómo van las peticiones y de, y que lo sepa todo el mundo pues es algo además que ya se, ya se, ya se venía haciendo, y nada, pues aclarar, es decir, en ningún caso mi intención es reírme y ridiculizar, es decir, yo creo Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que el sentido del humor es algo que tiene tanta cabida como cualquier otro tipo de sentidos dentro de, dentro de los Plenos, yo particularmente recibo fundamentalmente todo tipo de epítetos de comunista, bolivariano, amigo de la URS, no sé cuántas cosas, que yo particularmente sé que lo decís muchas veces en serio, pero me lo tomo a, a chuflla, ¿no?, por decirlo, por decirlo así, así que, de algún modo, por desdramatizar la, la intervención Percival, porque yo creo que todos y cada uno de los que hablamos en este Pleno, y además yo creo que es una de las salas de este Pleno, usamos muchísimos registros, entre ellos el humorístico, que, que yo creo que también cabe, y desde luego, sin, con ninguna intención de, de faltar el respeto a nadie, porque cuando se hace conmigo, que se hace muy habitualmente en todos los registros que podéis ver entre las 6 de la tarde y las 11 y media de la noche, una vez al mes, me lo tomo con bastante deportividad y con, y con sentido de, y con sentido del humor. Con respecto a lo que decía Luis sobre una apreciación, vosotros no pagáis un alquiler privado, sino pagáis un alquiler público, es una, es una diferencia sustancial de, de entre pagar 3,11 más IVA, y pagar lo que se tiene que pagar en un precio privado en, en la calle Avenida de los Toreros, que sería 12 o 14 euros el, el metro cuadrado, yo creo que es, es importante también ponerlo en, ponerlo en conocimiento y que lo, que lo sepamos todos, ¿no? Y, y nada, pues simplemente, ¿eh?, bueno, que simplemente iba a hacer una, una última consideración en el sentido de, de que no hay ningún problema en que, en que podamos hablar sobre el despacho 23, y que los días que se quiera usar, ojala que cuando volvamos a hablar del despacho 23 digamos precisamente, que la tarta es toda, es toda azul, y que el 100% de, de los días está ocupado y que de verdad tenemos un problema de, de fondo de que, de que se nos sale la, la gente por las, por las ventanas, así que si os parece, voy a pasar a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, a favor.

Sr. Concejala: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejala: Del Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Abstención.

Sr. Concejala: De Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejala: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al, al siguiente punto.

(se aprueba la proposición por mayoría de los asistentes, con el voto favorable de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y la abstención de PP)

Punto 5. Proposición nº 2017/132078 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la seguridad vial en las calles del distrito, proponiendo, “instar al órgano competente para que proceda a la revisión de las señalizaciones de las calles

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

del distrito, complementando las que sean necesarias en las intersecciones con otras, favoreciendo la seguridad vial”.

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, creo que Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí.

Sr. Concejala: Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Con los años, muchas esquinas de los edificios de las calles de nuestro distrito, han ido perdiendo las placas que contenían el nombre de las calles, y en edificios nuevos no han llegado a instalarse tan ni siquiera. Adicionalmente, las placas tradicionales del nombre de las calles del distrito, con su letra pequeña no resuelven bien la necesidad de orientación de muchos conductores y peatones. El problema se agudiza cuando en las esquinas falta la placa del nombre de la calle, o no es fácil de leer. A este hecho se asocia a veces además, el leer el número de los portales, muy heterogéneos en forma, tamaño y posición, lo que hace que los conductores se distraigan y pierdan la atención, y esto es un riesgo para la seguridad vial. Se habla continuamente de hacer una ciudad accesible, y a veces no pensamos en las cosas más sencillas. El poner las placas en una sola acera en calles anchas, hace que las personas con visibilidad reducida tengan que cruzar la calle para poder ver el nombre, o lo que es peor, hacen fijar la atención desde el coche buscando, leyendo el cartel. Por todo ello, desde Ciudadanos consideramos que en primer lugar, sería muy interesante y conveniente, que las placas se situarían en ambos lados de la calle, y no solo en uno, tanto para personas con visibilidad reducida, como para personas que no ven bien de lejos si hay mucha distancia. Dos, proponemos que se estudie la posibilidad de emitir una norma que exija que cuando se edifique un nuevo edificio, se indique en la licencia el detalle de que una vez concluida la construcción del nuevo edificio, la empresa constructora esté obligada a la instalación de las placas en la calle, las placas perdón de la calle, en el edificio, con ello el coste no repercute en el Ayuntamiento, ni en el nuevo propietario. Tres, como sugerencia, y si existe solución técnica y económica viable, proponemos que las nuevas placas y números, fuesen visibles también de noche, utilizando material reflectante, que con la oscuridad se hace visible. En cuarto lugar, también consideramos que sería interesante para conocimiento de los ciudadanos, al igual que existe en otras ciudades españolas, que la placa con el nombre se pueda poner además, por ejemplo, “Calle Goya, pintor”, “Calle Antonio Machado, poeta”, etc. por lo expuesto, solicitamos a esta Junta Municipal, inste al Área de Gobierno competente, para que estudie con interés esta proposición, y si es viable, proceda, con el tiempo suficiente, a realizarla. Gracias.

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, Señor Concejala Presidente, estimados vocales y vecinos, en primer lugar señalar que ha habido una confusión en cuanto al sentido de la proposición presentada por el Grupo Ciudadanos, y es que hemos pedido informe a la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, y nos han respondido en el sentido de mejorar la señalización de las calles, horizontal. Sí. Si se me permite, leo el, el citado informe.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, sí.

D. Luis Campillo: Pero no tiene nada que ver con el sentido de la proposición, tal y como lo ha expresado nuestra compañera vocal.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, yo creo que, que podemos leer lo que habéis pedido porque siempre es interesante, y después si queréis comentar por encima lo que hemos propuesto.

D. Luis Campillo Gallego: La Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental dice, en relación con la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se informa que se ha solicitado a la Unidad de Análisis Vial y Urbano, informe de los accidentes acaecidos en las intersecciones del Distrito de Salamanca, con el objeto de detectar el tipo de accidentes que se producen en las mismas, ya sea por colisiones, atropellos, choques con objetos fijos, por salida de vía, etc. Por parte de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, una vez emitido dicho informe, se adoptaran las medidas de señalización necesarias para la mejora de la seguridad vial en dichas intersecciones. Este es el informe y como ves, Miren, no tiene mucho sentido ponerlo en relación con la petición tal y como la has expresado, pero pediría, pediría opinión al Señor Concejal, pero yo lo que te diría es que volvieras a presentar en el siguiente Pleno una proposición más concreta en este sentido, la debatimos y tal y como la has, tal y como la has propuesto no creo que haya ninguna, ninguna objeción al respecto.

Sr. Concejal: Tenemos, tenemos dos opciones Miren, una de dos, o, serian tres, podríamos continuar, pero sabiendo que, que por lo que parece, todos los grupos han entendido algo distinto a los que al final se ha explicado, no pasa nada, la segunda opción sería que la retiraseis, y la tercera opción sería dejarla sobre la mesa, para el siguiente Pleno y que todos recabásemos información en relación a lo que, a lo que has explicado y que continuásemos con esto mismo en el, en el siguiente, en el siguiente Pleno, de tal manera que tú de aquí al siguiente mes, podríamos con tu intervención o con una ampliación o lo que fuese, explicar exactamente el, el contenido, y cerrarlo en el siguiente Pleno y hacer la votación con toda normalidad.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, pues yo creo que si queréis la dejamos como está y debatimos aunque la habéis interpretado de otra forma, pues analizamos el tema como lo habéis interpretado y hacemos el mes que viene, la volvemos a hacer otra vez en el sentido de la señalización en las paredes.

D. Luis Campillo: No obstante yo, yo pediría la opinión de los otros grupos políticos.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Ahora, nosotros planteábamos un debate diferente pero si se ha interpretado, todos los grupos han interpretado el debate que era diferente, tengamos el debate y, y volvemos a presentar esto otra vez la, la que viene.

Sr. Concejal: Claro, le voy a dejar dos minutos a cada grupo para que.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Ah, porque no hay proposición claro.
Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Para que expliquen. El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Si, gracias Señor Presidente. Nuestro grupo entendía que esto era para favorecer la seguridad vial, ¿quién iba a estar en contra de la seguridad vial? Ahora, lo que hace Ciudadanos, si el Grupo Socialista se portara como Ciudadanos le diría, ¿por qué no has juntado esta con la siguiente, y hubiéramos hablado de la seguridad vial en todo el distrito? Pero trae unas cosas que no se corresponden con lo que plantea, es decir, nosotros estamos a favor de la seguridad vial, pero no de lo que ha dicho, lo que ha dicho es otra cosa. Es que cuando se hace una iniciativa y el grupo no va a criticar, simplemente va a constatar que lo que hace el Grupo Ciudadanos es que necesita hacer 6, y hace 6, y entonces las, las hace en cachitos, podía haber hecho incluso todas las intersecciones que hay en todos los, en todos los cruces. No tiene nada que ver lo que ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos con lo que plantea aquí, no tiene nada que ver. Nosotros estamos a favor de lo que dice aquí pero no a favor de lo que ha argumentado. Nada más.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Y el Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz Mata: Si, buenas tardes.

Sr. Concejäl: Sí, sí, adelante.

D. Francisco José Cruz Mata: Sí, no, simplemente, tal cual se ha, se ha, lo que hemos entendido que ha quedado escrito, yo me voy a pronunciar sobre eso porque para lo que hemos entendido cuando ella se ha pronunciado, necesitaríamos todo por escrito y poder analizarlo mejor, entonces, en cuanto a instar al, al órgano competente para la revisión de las señalizaciones, pues en principio nos parece todo perfecto, pero creo que deberían de especificar más y mejor, y traer los ejemplos concretos, igual que se ha hecho en otros, en otros Plenos, trayendo pues algún punto en el que reparar alguna avería, pues lo mismo, traer alguna imagen o, o un, un punto específico donde la señalización sea necesaria. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, vale pues, no sé.

Dª Miren Polo de Lara Busca: La volvemos a presentar en el próximo Pleno, nosotros creíamos que estaba claro pero vamos, se ha presentado así en otros distritos sin problema.

Sr. Concejäl: Pues entonces la, se retira esta y se vuelve a presentar con los puntos que correspondan en el, en el siguiente, en el siguiente Pleno, que no hay, no hay ningún problema. Pasaríamos entonces al, al punto número 6.

(Se retira la proposición conforme al artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para su presentación en el siguiente)

Punto 6. Proposición nº 2017/132137 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la proliferación de accidentes y atropellos en la calle Alcalá en su intersección con Príncipe de Vergara debido a la poca duración del semáforo, proponiendo “instar al órgano competente para que proceda a la

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

regulación de este semáforo, alargando el tiempo de parada de los vehículos y cruce de los peatones, favoreciendo así la seguridad vial”.

Secretaria: Por parte del Partido Popular se ha presentado una transaccional in voce, que me ha solicitado que proceda a la lectura y que al parecer ha trasladado también al resto de los grupos políticos: Una vez visitada la zona y estudiados los tiempos de las fases de los semáforos, en mi grupo hemos llegado a la conclusión de que es suficiente la distribución de tiempos actuales, lo que sí sería necesario y creemos que por ahí va la intención de la proposición del Grupo de Ciudadanos, es reducir el tiempo de la fase intermitente ámbar, que es la que, al no ser respetada por los vehículos, pone en peligro a los peatones que cruzan. Por tanto, el Partido Popular propone la siguiente enmienda transaccional. Instar al órgano competente para que proceda a la regulación de este semáforo, reduciendo o eliminando la fase ámbar intermitente, en su caso, sustituyéndola por ámbar fija, favoreciendo así la seguridad vial y siempre, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Sr. Concejäl: Muy bien, lo primero tendríamos que saber, Silvia, si aceptáis la transaccional ya para.

Dª Silvia García Roldán: Sí, la aceptamos.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues entonces tendrías la palabra por 5 minutos.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Desde Ciudadanos trasladamos esta proposición al Pleno, a raíz de las quejas recibidas por varios vecinos de la zona en cuestión, que utilizan de forma frecuente este cruce, que une ambos lados de la calle Alcalá, a la altura de Príncipe de Vergara. Hay que tener en cuenta que al tratarse de una de las, una de las arterias principales de la ciudad, tanto en tráfico como en actividad comercial, es prioritario subsanar las anomalías existentes. En dos de los cuatro semáforos, aparece la luz ámbar intermitente en la transición de rojo a verde para los vehículos. Este hecho da lugar a constantes altercados entre peatones y conductores de vehículos, de hecho, hasta incluso algún atropello hace unos meses. El ámbar parece resultar para muchos indefinición, pero sin lugar a dudas, cuando el ámbar es intermitente, nos encontramos con el colmo de la indefinición, aunque no debería ser así, a todos nos dejan más que claro en la escuela lo que significa un color ámbar fijo y ámbar intermitente, en cualquier caso, la luz ámbar intermitente sabemos que indica preferencia para el peatón y no para el conductor, que debe esperar siempre, tanto si lo peatones están cruzando o están a punto de cruzar. ¿Por qué se junta al usuario más débil con el más fuerte en este tipo de situaciones? Bueno, yo no soy ingeniera de caminos, seguro que alguien podrá ampliar este tema, pero parece obvio que la finalidad es acortar el ciclo del semáforo. Yo misma he sido testigo de situaciones en que el conductor ha recriminado al peatón por caminar en el paso de cebra, haciendo uso del claxon, y el peatón tras recuperarse del susto, suele señalar nerviosamente la figura del peatón verde que lo autoriza a cruzar, y el conductor se suele disculpar normalmente, pero si en vez de tocar el claxon se hubiera producido otro tipo de contacto entre el vehículo y el peatón, las disculpas serían lo de menos. Por esta razón creemos que tras comprobar que la duración del semáforo es suficiente para realizar el cruce de los peatones, tanto los peatones que pueden cursar con facilidad como las personas con movilidad reducida, lo, estos semáforos tienen un tiempo de 26 segundos, de la figura del peatón verde fijo, y luego 45 segundos en total. También hemos comprobado que la visibilidad de las luces del semáforo es

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

correcta para todos los usuarios, por ello, sí que pensamos que sea beneficioso reducir o eliminar la luz ámbar intermitente del semáforo, y sustituirla por una luz ámbar fija, en su transición de rojo a verde, en aras tanto de mejorar la seguridad de los ciudadanos, siempre y cuando los técnicos valoren que esa es la mejor solución. No obstante, todos los conductores deberían recordar su obligación de respetar los semáforos como elementos de regulación de la circulación urbana, y de realizar la conducción en las condiciones que fija la normativa. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid por 5 minutos. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Señor Concejel Presidente, estimados vocales y vecinos, el Grupo Municipal de Ahora Madrid, lamenta los accidentes que se hayan podido producir en el mencionado cruce entre las calles de Príncipe de Vergara y Alcalá, especialmente si han resultado en el atropello de viandantes, y haremos lo posible para que no se vuelva a repetir. Se ha pedido un informe al Jefe de Departamento de Tecnologías de Tráfico, a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que voy a leer a continuación. En relación con las reclamaciones planteadas en el expediente relativas a la accidentalidad y los motivos de esta, pasamos a informar del actual funcionamiento y adjuntamos el informe solicitado a Policía Municipal. Los tiempos de paso de peatones en dicha intersección se reparten prácticamente al 50% del ciclo, es decir, el tiempo que tiene de verde la fase de una calle para los vehículos, es el mismo que tiene la transversal para los peatones, y viceversa. Esos tiempos en el ciclo de 90 segundos es prácticamente el que hay durante todo el día, son como mínimo de 36 segundos, lo que significa que se puede cruzar a una velocidad de 0,55 metros por segundo, iniciando el paso con el inicio de verde del peatón. Según el informe de Policía Municipal, el número de accidentes habidos el año 2016 fueron 2, y las causas en ambos casos por despiste de los conductores. Añadir que en la calle Menéndez Pelayo donde la calzada es más ancha, se realizaron orejetas en el año 2015, para disminuir el ancho del paso de peatones y aumentar la seguridad de estos. Por último, indicar que los pasos de peatones en la calle Alcalá tienen el semáforo de vehículos en rojo, cuando está verde fijo el de los peatones. Independientemente del informe del Área, yo me he pasado esta mañana a comprobar el, el cruce, he visto que es un cruce muy concurrido pero no especialmente problemático, y cuando caminaba hacia O'Donnell, me he tropezado con una, con una dotación de la Guardia, de la Policía Municipal, y les he preguntado por el, por el caso, y me han dicho que el cruce de Príncipe de Vergara, esto ya es una opinión personal de, del agente en cuestión, me han dicho que el cruce de Príncipe de Vergara con Alcalá no es especialmente problemático, sino que el que plantea más dificultades es el de Menéndez Pelayo con O'Donnell, que es desde donde viene todo el tráfico de entrada y salida a, a las vías. Me han dicho que cambiar, o variar la intermitencia de uno de los semáforos, en este caso de Príncipe de Vergara con Alcalá, podría suponer que el tráfico que hay entre O'Donnell y Príncipe de Vergara, que es Menéndez Pelayo, y que son aproximadamente unos 50-100 metros, podría colapsarse, si todos los semáforos de la zona no estuvieran coordinados. Es por ello que incluso, teniendo en cuenta la transaccional presentada por el PP, nos vamos a abstener a la espera del informe del Área.

Sr. Concejel: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Gizela.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Saludos a todos. Gracias Señor Presidente. Como Ciudadanos ha aceptado la transaccional del PP, y aceptamos. Estamos a favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién la defiende. Adelante Carmen.

Dª Mª Carmen Hernández Díaz: Buenas tardes Señor Concejál Presidente, señores vocales y vecinos. La doy por leída porque lo que tenía que decir lo ha dicho todo la Señora Secretaría. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Yo, lo único, lo de los despistes de los conductores, estos dos despistes pues pueden costarle la vida a dos personas, esos dos despistes, entonces, bueno, yo también estoy de acuerdo que los Servicios Técnicos tienen que ser los que dan la última palabra, pero bueno, que lo arreglen, el caso es que arreglen esos, los cuatro semáforos, los dos semáforos más problemáticos que son el que va de Príncipe de Vergara hacia la calle de Alcalá, dirección Puerta de Alcalá, y el que va desde Menéndez Pelayo, cuando giras a la derecha hacia, por así decirlo, el Corte Inglés de Goya. Estos dos que tienen este, este ámbar intermitente, pues de alguna forma, solucionarlo porque da lugar a muchos, yo también he estado en la zona, y he estado un buen rato, y al final ves que siempre hay algún conductor que va entre comillas, de listillo, y no respeta al peatón que está ya cruzando el paso de cebra, entonces se tiene que quedar a medias, e incluso hemos tenido testimonios hasta de los porteros de, de la zona que, que lo, lo viven día a día. Entonces bueno, que lo solucionen, es lo que nosotros queremos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene por último la palabra Luis, de Ahora Madrid, para cerrar el turno.

D. Luis Campillo Gallego: Nada más, sencillamente reiterar la, la posición de voto, que es de abstención a la espera del, del informe técnico. Gracias.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias, pues voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: Sí, a favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Socialista.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Popular.

Dª Mª Carmen Hernández Díaz: A favor.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: Abstención.

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedaría aprobado, y pasaríamos al punto número 7.

(se aprueba la proposición por mayoría, con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y la abstención de Ahora Madrid, con la transaccional presentada)

Punto 7. **Proposición nº 2017/135248 formulada por Ahora Madrid, sobre el programa de “Vacaciones en Paz” a través de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Madrid, consistente en la acogida de niños y niñas saharauis residentes en los campamentos de refugiados de Tindouf (Argelia), por parte de familias españolas durante dos meses en verano, proponiendo:**

- 1. Que la Junta Municipal de Salamanca, en colaboración con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, competente por razón de la materia, informe a los Colegios Públicos del Distrito, en los que cuente con representación municipal en sus consejos escolares, del Programa de Vacaciones en Paz, a través de una carta de presentación y de otros materiales informativos, con el objetivo de - contando con la correspondiente autorización para la difusión en el centro - dar a conocer el programa entre los alumnos y alumnas, y sus familias, de forma que no queden plazas vacantes en la nueva edición del Programa.**
- 2. Que la Junta Municipal de Salamanca ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito, los materiales informativos del Programa de Vacaciones en Paz, en los tabloneros de los edificios y otros espacios visibles en la Junta Municipal de Distrito y edificios dependientes de la misma.**

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Elena Garzón, de Ahora Madrid, para defender la proposición, por 5 minutos.

Dª Elena Garzón Montenegro: Buenas tardes a todos y a todas, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, del 25 de noviembre de 2015, se aprobó por unanimidad la Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui. Entre otras cuestiones recogidas en esta, en esta declaración, se manifiesta el compromiso por parte del Ayuntamiento, de reforzar el programa de Vacaciones en paz. Como supongo que ya muchos conocéis, el programa de Vacaciones en paz se viene desarrollando en Madrid desde hace 20 años, a través de la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui. Y consiste en la acogida de niños y niñas saharauis residentes, como se ha leído en la proposición, en los campamentos de refugiados de Tindouf, en Argelia. Este programa, lo que intenta, ofrece la oportunidad en dos meses de vivir como un miembro más de la familia acogedora aquí, en Madrid. Mantener y estrechar los lazos culturales, históricos entre ambos pueblos, facilitar temporalmente a las niñas y niños saharauis un ámbito familiar alejado de los problemas propios del exilio forzoso, y de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la climatología del desierto, agudizada en los meses de verano, donde se llega a alcanzar más de 55 grados. Hacerles revisiones médicas que detecten, y corrijan, posibles problemas de salud. Y conocer formas distintas de vida, tanto para los niños saharauis, que contribuyen a su formación, como de la familia acogedora. Estas familias, conocerán la riqueza cultural del Pueblo Saharaui, donde persisten importantes valores. Por tanto, no, quería comentar que a pesar de que se hace una difusión del programa, se viene, se viene llevando a cabo todo bajo un trabajo de voluntariado, que realizan los miembros de la asociación, y la disponibilidad limitada, y además, a esto se ha unido el enorme compro, la situación de ajuste de muchas familias, especialmente durante estos últimos años, se ha, ha provocado que no se cubriesen todas las plazas disponibles, y muchos niños y niñas no han podido formar parte del programa, y de tener la oportunidad de vivir con nosotros en Madrid. Por lo tanto, en línea de lo recogido en la Declaración Institucional y el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para apoyar este programa, queríamos comprometer el apoyo y la implicación de la Junta Municipal para la difusión y divulgación del programa de Vacaciones en paz para el 2017 y años posteriores. Vamos a darle la máxima difusión para que este año el programa sea un éxito, como ha ocurrido en otras ocasiones. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Elena, tiene la palabra Silvia Garcia del Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: No yo.

Sr. Concejal: Ah, Miren. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Hemos presentado una transaccional lo, lo comento, punto octavo.

Dª Elena Garzón Montenegro: Ah, yo es que tengo.

Sr. Concejal: Pues si os parece que la lea Susana. Es en este punto, en el punto séptimo.

Secretaria: Era añadir a los colegios públicos, colegios concertados y privados del distrito.

Dª Miren Polo de Lara Busca: O sea, donde, donde pone colegios públicos, a extenderlo a, a los concertados y a los privados.

Dª Elena Garzón Montenegro: ¿Qué tal si lo dejamos como informe a todos los colegios del distrito?

Dª Miren Polo de Lara Busca: Perfecto, todos.

Dª Elena Garzón Montenegro: ¿Vale?

Dª Miren Polo de Lara Busca: Fenomenal.

Dª Elena Garzón Montenegro: Bien, pues aceptada.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedando así, seguiríamos. Tiene la palabra Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale. Bueno, pues obviamente Vacaciones en paz es un proyecto que se inserta en un marco de solidaridad y ayuda desinteresada a niños y niñas nacidos en los campamentos saharauis, y a parte de lo que ha comentado Ahora Madrid, pues también un tema importante es que estos niños, cuando están aquí, perfeccionen el castellano, que es el segundo idioma de la República Árabe Saharaui Democrática. Para desarrollar este programa, el Ayuntamiento, mediante un convenio, aportará una subvención a la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui de Madrid, que organiza la venida de los niños y niñas de Tindouf. En 2016 para costear la estancia de 80 niños en la ciudad de los 248 que nos visitaron, la cuantía de esta subvención fue 58.860 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 48-901 del programa de cooperación internacional y fondos europeos del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid. Desde Ciudadanos, entendemos que las tareas de promoción, recogidas en esta proposición de Ahora Madrid, deberían de ir cargadas a una partida sin detrimento de la subvención necesaria para el desarrollo del programa. Queremos que vengan todos los niños, que no, que no se queden las plazas vacías, que vengan más niños, pero lo que no queremos es que después haya menos dinero para cubrir el objetivo del programa, que es que vengan los niños, es decir, hagamos promoción para que vengan más niños pero no detraigamos dinero del programa para que vengan los niños. Y también entendemos que las actividades de promoción deben de tener el espectro más amplio posible, para que realmente el programa sea un éxito. Entonces, por eso hemos planteado nuestra transaccional, para incluir a todos los colegios del distrito, y luego pues también queríamos sugerir que creo que se puede hablar con asociaciones familiares, por ejemplo, pues en este distrito tenemos una asociación Aula familiar, que organiza actividades de verano, etc., incluso también se podría plantear hacer un evento en el Centro Cultural Buenavista para las familias del distrito. En este distrito se dan muchas características para que un programa solidario como este, tenga amplia aceptación y repercusión, y se pueda hacer una contribución importante al éxito del mismo. Para las familias españolas, acoger a estos niños y niñas es no solo una buena oportunidad de conocer la cultura saharauí, que tantos lazos culturales e históricos tiene con la española, sino que también es una experiencia emocional muy importante y profunda, como lo demuestra el hecho de que posteriormente los componentes de algunas familias visitan a los niños en los campamentos, para conocer a sus familiares y el entorno en el que viven. A veces, los ciudadanos de a pie estamos muy limitados en lo que podemos hacer para cambiar el devenir de la historia, pero un pequeño grano de arena, unido a otro, puede aportar algo muy importante en la vida de una persona, por eso, consideramos que esta iniciativa tiene un alto valor de solidaridad e impacto social, y por eso, apoyamos esta proposición, que esperamos contribuya a la expansión y éxito del programa de "Vacaciones en paz".

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias Miren. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. En nombre del Grupo Socialista me corresponde fijar la posición en esta iniciativa. Nuestro propósito, el PSOE, es ayudar a convertir la difusión del programa, y la Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

campaña, “Vacaciones en paz”, como ya venía haciéndose desde el accidente en Chernóbil en Castilla la Mancha, en Toledo, niñas y niños eran acogidas en verano, y personalmente, cuando estaban en servicio militar, fue cuando se produjo la marcha verde, y España abandonó a su suerte ese territorio, hubo una ocupación marroquí, se produjo, se produjo una guerra que duro 15 años entre Marruecos y el Frente Polisario, y el año 1991 firmaron una paz, que Marruecos construyó un muro de la vergüenza de más de 2.200 kilómetros, parecido al que quiere hacer ahora Donald Trump con Méjico, hay el campo de minas más grande del mundo. La resolución de las Naciones Unidas no se ha cumplido, el censo del referéndum no se celebra, desde entonces miles de saharauis huyen a los campos de refugiados en el sur de Argelia, unos 160.000 refugiados, esperando que la comunidad internacional cumpla sus compromisos y puedan volver a su tierra. El Grupo Socialista cree que para que niñas y niños, durante los meses de verano, puedan conocer como se vive en paz, es digno de apoyar esta iniciativa, por ello no podemos negarlos, sino más bien, apoyar la difusión de una actuación que fomenta la solidaridad. Además, en este distrito hay una asociación que se llama Maltea, con sede en el distrito, que su presidente se llama Paz Martín, colabora en las fiestas, que tiene una conciencia positiva en este tema, y hay 17 federación, una federación de asociaciones de amistad con el Pueblo Saharaui con 17 asociaciones que una de ellas está en Madrid, nosotros como PSOE, no vamos a hacer un discurso político, pero sí vamos a apoyar y manifestar nuestro apoyo a la resoluciones de Naciones Unidas al respecto de este conflicto. Lo que nosotros tenemos que practicar hoy es la solidaridad, la solidaridad es la fuerza de la gente de bien. Por ello, el Grupo Socialista, no puede dejar de apoyar esta iniciativa porque la considera positiva para que niños y niñas de lugares donde han estado en guerra puedan convivir con nosotros. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, en primer lugar, permítanme que les comente la extrañeza que nos produce que sean sus vocales vecinos los que deban solicitarles en los Plenos de los Distritos de Madrid que fomenten y publiciten esta iniciativa. Como ustedes han dicho, ya se aprobó por unanimidad en el Pleno Municipal y creemos que deberían haberlo puesto en marcha directamente, igual que hacen con otras iniciativas políticas que concitan menos apoyos por parte del resto de grupos. En todo caso, como ustedes han, han expuesto iniciativas como “Vacaciones en paz”, que lleva en marcha muchísimos años, son altamente positivas. Permiten que los niños saharauis, que viven en condiciones muy difíciles en el desierto de Tindouf, al sur de Argelia, puedan pasar un periodo de vacaciones estivales en familia, con todas sus necesidades cubiertas. A su vez, les permite poder pasar revisiones médicas y aprender o profundizar sus conocimientos sobre la lengua o cultura españolas. En este sentido, no podemos olvidar los vínculos históricos de España con el Sahara. Hasta 1975, los españoles estudiábamos el mapa de España con el cuadrante de la provincia del Sáhara español. Pero además de estos lazos, no podemos olvidar que los niños son siempre las víctimas más débiles en cualquier tipo de conflicto internacional, por eso, iniciativas como esta merecen el apoyo por parte de todos. Lo que me gustaría que me aclarara eran, en la proposición inicial, ponía colegios públicos porque son los que cuentan con representación municipal en los Consejos Escolares, los concertados y Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

públicos no, y privados, perdón, entonces, nos gustaría que bueno, que no, no creo que estén en contra pero que se les pregunte y que tenga la aprobación de los mismos. De todas formas contarán con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Inmaculada. Tiene la palabra de nuevo Elena Garzón, adelante Elena.

Dª Elena Garzón Montenegro: Bueno, simplemente quería comentar que sí es verdad que la frase que aparece los que cuenten con su representante municipal, sabemos que en los concertados y privados no lo hay, entonces, yo creo que no hay inconveniente por retirar esto, y además, si se sigue leyendo la propuesta, se va a hacer una carta de presentación y siempre se deja a la decisión del colegio el poder difundir como cualquier caso, no vamos a imponer en ningún, de ningún modo que se difunda, ¿no? Y, y quería decir que estoy muy contenta que se vote en una cosa de esta solidaridad, creo que había que traerlo al Pleno porque cuando se aprueba en el Pleno del Ayuntamiento, se aprueba una declaración, y aquí yo creo que lo hemos traído para que nos comprometamos todos. Y en este caso, nos hemos comprometido todos, no solo que se haga difusión en los colegios esos, sino que también nosotros, desde nuestros propios medios, hagamos la difusión del programa, y, y ayudemos a estos niños y niñas que realmente lo pasan mal y, y como ha dicho Eustaquio, vamos a dar la oportunidad de vivir unas vacaciones en paz. Gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

Dª Inmaculada Crooke Manzanera: A favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid. A favor.

Dª Elena Garzón Montenegro: A favor, perdón.

Dª Inmaculada Crooke Manzanera: Pues quedaría aprobada por unanimidad. Pasamos al siguiente punto, al punto número 8.

(Dª Silvia García Roldán y D. Luis Segundo Lorente no se encuentran presentes durante la votación)

(la proposición se aprueba con la transaccional propuesta por unanimidad)

- Punto 8.** **Proposición nº 2017/0135675, formulada por el Grupo Partido Popular, sobre la falta de puntos de cruce peatonales de la Avenida de Bruselas, concretamente en la zona comprendida entre las calles Brescia y la Avenida de Berlín, proponiendo, “solicitar a los servicios técnicos del Área que inicien los estudios técnicos pertinentes para revisar la semaforización de la Avenida de Bruselas en el tramo entre las calles Villafranca y Avenida Berlín, y si es posible mejoren la permeabilidad peatonal de la calle Bruselas, recolocando o aumentando el número de pasos de peatones, con o sin semáforo.”**

(Se incorpora D. Luis Segundo Lorente y D^a Silvia García Roldán)

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio Plaza.

D. José Antonio Plaza Rivero: Si, buenas tardes Señor Presidente. Gracias. Queridos vocales y queridos vecinos. Bien, nos han llamado varios, varios ciudadanos de la zona de Avenida de Bruselas, comentándonos este caso que yo intentaría que lo visualizaran un poco, dentro de su contexto, es decir, faltan una serie de cruces peatonales en la, en la zona, y no es porque esté mal hecho lo que está hecho ahora, es decir, la ciudad moderna es una ciudad donde también tiene que permitirse el tráfico rodado, pero esta es una zona con mucho tráfico peatonal, y eso viene también motivado porque en ambos lados de la calle hay bastantes comercios minoristas, hay galerías de alimentación, son sitios que polarizan, polarizan muchos viajes de los vecinos de la zona. Entonces claro, es una calle relativamente estrecha, la Avenida de Bruselas tiene una fila de coches aparcados a cada lado, y escasamente medirá unos 7 metros de zona de circulación, con lo cual, una vez que me pasé por allí a medir los, porque claro, uno siempre tiene que comprobar lo que te dicen los vecinos pues antes de llevarlo a Pleno y estar seguro de lo que nos dicen, por decoro y por no hacerles perder a ustedes el tiempo, entonces me medía la distancia entre semáforos, de la zona, entonces entre la calle Villafranca al primer cruce de la calle Brescia, Brescia hace una especie de bifurcación y corta dos veces, había unos 110 metros aproximadamente, primero lo medí sobre, a pasos, y luego sobre un mapa y había unos 110 metros. Del primer cruce Brescia al siguiente, unos 70 metros, esos están relativamente juntos. Pero el siguiente hasta la calle Bonn son 200 metros mal medidos, que serán alguno más, y de Bonn a Avenida de Berlín otros 200 metros o más. Entonces, ¿qué ocurre?, que, que estas distancias que están bien en una ciudad moderna, ya le digo motorizada, son admisibles, no es que estén mal para nada, son algo excesivas en la práctica. Al final, si tú tienes que cruzar al, al mercado que está enfrente y tienes que desplazarte 100 metros hasta el semáforo, esperar el semáforo y volver otros 100 metros para atrás, eso sería unos 5 o 6 minutos caminando aproximadamente a buen ritmo, que es lo que tardé yo, este hecho combinado con que la calle es muy estrecha, pues al final, ¿qué tiende uno a hacer? Pues ponerse en la fila de coches que están aparcados, esperar a que no pase nadie y cruzar. Y bueno, como a lo mejor me traiciona un poco mi, mi formación de ingeniero y tengo que medirlo todo, pues me quedé allí y digo, voy a intentar deducir cuanta gente cruza por sitios que no debería, no están habilitados para el paso, y entonces me puse al lado de una de las zonas calientes, que eran las paradas de autobús, que están enfrentadas a uno y otro lado de la calle, y digo, voy a estar 10 minutos a ver cuánta gente cruza. Bueno, pues en 5 cruzaron 13. Tengo fotografías por aquí, que si queréis os las enseño pero creedme, cruzaban padres con hijos de la mano, personas mayores, una persona con muletas, no sé si sería esta compañera nuestra que está aquí, que no podía subir el otro día, es decir, allí cruzaba todo el mundo por donde no debía. ¿Por Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

qué? Porque es lo natural, los jardineros, ¿qué es lo que hacen? Ven, ponen una pradera sembrada y ven por donde se va gastando el césped, y por ahí ponen el camino. Claro, aquí no tenemos esa, esa potestad, porque la semaforización ya le digo yo creo que está bien puesta en los cruces y demás para regularlo, pero me gustaría, a petición de estos vecinos y porque además, la fuerza de la realidad y de las cosas se impone, si nuestros servicios municipales pudieran estudiar si se pueden poner algunas permeabilidades más para que el peatón esté protegido. No sé si a fuerza de calmar el tráfico sería conveniente poner unas mesetas, o unos resaltos, eso ya que lo decida el, el, porque estos son elementos de, de templado de tráfico urbano, ¿no?, entonces quizás sería bueno pero son los Servicios Técnicos los que tienen que decidirlos, quizás un paso de cebra. Quizás un paso de cebra iluminado, en fin, eso ya lo dejo a los Servicios Técnicos, pero sí me gustaría expresar esta inquietud que además creo que es bueno para que no siga haciéndose estas cosas indebidamente, y sobre todo para que las personas estén más protegidas aunque sea a costa de conseguir una velocidad menor del tráfico rodado que bueno, que hay que fastidiarse. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias José Antonio, tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid, adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Muchas gracias Pablo. Buenas tardes compañeros, vocales vecinos, público. Bueno, voy a ser muy breve, mi grupo Ahora Madrid está de acuerdo con el espíritu de la proposición, creemos que todos los medios materiales y humanos que se puedan poner encima de la mesa para prevenir cualquier tipo de problemas relacionados con la seguridad social, uy perdón, con la seguridad vial, vaya tarde, con la seguridad vial pues que, que nunca son suficientes, y bueno, decir que, que hemos pedido como se nos indicaba en la proposición, una, bueno, un informe al Área de Desarrollo Urbano Sostenible que bueno, creo que no voy a leer entero porque es un poco extenso, lo que sí que voy a resumir lo que nos comenta el Área al respecto pues que está relacionado directamente con la proposición. Leo tal cual. Teniendo en cuenta la infraestructura viaria, el tipo y el grado de consolidación urbano en el entorno de la Avenida de Bruselas, se considera conveniente la instalación de dos nuevos pasos de peatones semaforizados a la altura del número 62 y 59, y otro próximo a la parada 690 de la EMT. Nada más. Paso la palabra.

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, pues yo creo que es ya hay muy poco que, que añadir, que es evidente que la gente, las distancias actuales son muy largas y si realmente ya existe un informe y un estudio, pues entiendo que el tema está muy claro.

Sr. Concejala: Muchas gracias. El Grupo Socialista, adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Muchas gracias Concejala. Pues sí, nosotros también estamos de acuerdo José Antonio, has concitado un enorme interés con tu propuesta. Yo he hecho un poco, tú lo has hecho a pie, yo también lo he hecho a pie pero esta mañana he estado en Google Maps trabajando con este muñequito que pones y lo recorres y demás, y estoy totalmente de acuerdo contigo, por lo tanto no vamos a robar tampoco más tiempo a los vecinos. Que decidan los técnicos como tú bien has

dicho y muchas gracias también por plantearlo, por plantear casi un monográfico vial, hoy.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra José Antonio de nuevo.

D. José Antonio Plaza Rivero: No vamos a robar más tiempo a los vecinos, yo creo que cuando bajamos a la zona de la sensatez y de las, de las propuestas buenas para los vecinos, siempre estamos de acuerdo. Simplemente eso. Y gracias en nombre de todos los vecinos que fueron unos cuantos los que lo pidieron, la verdad, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Iván.

D. Iván Vázquez González: Nada, reafirmar nuestra, nuestro voto afirmativo en la proposición.

Sr. Concejál: Muy bien, pues ante la evidente unanimidad, lo daríamos por aprobado y pasaríamos al siguiente punto.

(Se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos políticos)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejál Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejál Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de enero de 2017.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Como siempre, juntaremos los, los tres puntos, si hay alguna intervención. José Antonio y Luis también. Pues adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Bueno, es muy rápido porque este mes, solamente comentar un par de cosillas. Yo es que no he visto ni un solo contrato, solamente he visto Concejál, este mes, un pago de 1.104 euros que era para un tema de una, una sentencia que nos condenan en costas o algo así, pero no hay ni un contrato, entonces claro, no nos extrañemos luego que lleguemos a final de año y no nos salgan las cuentas del cumplimiento del presupuesto, porque un mes en blanco es mucho tiempo, o no nos enseñan los contratos que no creo que sea eso, Don Jesús, o los tenga usted ahí detrás de la cortina o, que no creo, o el, el tema es que no he visto ni un solo contrato. Es curioso que ni un solo contrato, ni, ni menor, ni mayor, ni intermedio, ni mediopensionista. Entonces este mes no hay ninguno para el señor de la conservera, claro. Entonces, por otro lado, lo que si hemos visto ha sido un

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

auténtico tomo, solamente de, de sanciones a obras sin licencias, entonces, da una sensación un poco extraña. No sé si, me imagino que habrá una explicación, no sé si habrá habido una especie de redada o algo así, de obras sin licencia porque había como más de 100 sanciones a particulares y a hosteleros también, pero sobre todo a particulares por motivo de obras sin licencias. Una autentica cacería, vaya. Y por otro lado, pues solamente un, un último apunte, que no tiene ninguna importancia vaya, pero para que vea usted que nos lo leemos todo, había una autorización al Grupo Ahora Madrid para situar unas mesas de información en la vía pública, lo cual es estupendo y tienen todo el derecho del mundo, faltaría más, pero era para ponerlas el día 17, 18 y 19 de febrero, y estaba fechada la autorización el 19 de febrero, luego el 17 y al 18 pues parece que no tenía el papel. Afortunadamente pues no pasaría la policía a pedirlo porque si no, no lo habrían tenido, y eso es, es poco recomendable. No tiene mayor importancia pero señalarlo simplemente. Gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien. Luis, adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, brevísicamente porque la cuestión de las costas judiciales ya, ya lo ha preguntado José Antonio, simplemente dos cuestiones muy rápidas, porque ahora viene una interpelación y una comparecencia y no quiero que esto se alargue demasiado. Respecto a un restaurante en la calle Jorge Juan, que se ha desestimado el que pueda poner en un, una terraza de, de veladores, el 104, el expediente es 104/2016/05879, un poco conocer brevísicamente el motivo. Y luego, la otra cuestión es sobre las peticiones a los centros culturales, sencillamente yo creo, porque tampoco es cuestión de debatirlo aquí porque podríamos en otro foro, pues ver algún criterio pero me parece un poco abusivo que uno llegue y solicite el centro 11 veces de una atacada, para varios meses, pero bueno, no creo que sea tampoco una cuestión para debatir ahora, entonces sí me gustaría que en otro foro pues podamos establecer algún tipo de criterio pues que quizás, es decir, oye pues mira, puedes pedir para dos meses, pero no llegar y decir, pido para enero, para febrero, para marzo, para abril, para mayo y para junio, que claro, en junio seguro que todavía nadie lo tiene ocupado. Sencillamente, me parece un poco, un poco abusivo y ver simplemente que podamos encontrar algún criterio correcto. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien. Sobre el tema del contrato, pues evidentemente, si no hay presupuesto, difícilmente podemos iniciar mucho, ni siquiera un mínimo, un mínimo documento contable para, para lanzarlos pero ahora mismo que, que ya, que ya tenemos presupuesto y cargado el presupuesto además, pues nos pondremos a ello y hay que ir viendo ese, ese trabajo. Sobre el tema de, de las sanciones, casi que mejor que lo comente Susana directamente.

Secretaria: Como sabes, la ley 30/92, ha sido sustituida por la Ley 39 y la 40, y ha sido necesario hacer unas serie de modificaciones en las, las plantillas que tenemos informáticamente que se ha hecho desde el Área, entonces eso ha retrasado para la adecuación, sí.

D. José Antonio Plaza Rivero: No sé si ha terminado la Secretaria. No, en relación al tema.

Sr. Concejäl: Sí, sí, adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. José Antonio Plaza Rivero: No, que quería comentar si el grupo este que estuvo aquí comentándonos lo del ponle guinda a la Guindalera y tal, el grupo este, no se ha realizado todavía el contrato porque no hay presupuesto. Este grupo que se va a encargar de dinamizar el proceso este de Ponle guinda, no hay contrato todavía, ¿no? Porque no hay presupuesto.

Sr. Concejel: Sí, sí hay contrato.

D. José Antonio Plaza Rivero: ¿Sí hay contrato? O sea que es anterior entonces, de diciembre.

Sr. Concejel: Está adjudicado.

D. José Antonio Plaza Rivero: Vale, vale.

Sr. Concejel: Luego, sobre las autorizaciones, la verdad es que no, no sé qué día, qué día estaba firmada pero vamos, con el montón que tenemos normalmente sí que, las solemos, las solemos firmar en los días en los que se, en los que se produce el, el acto. Sobre las costas judiciales, pues bueno, estaba ahí el, el expediente, antes lo he visto además, está ahí la primera, la primera hoja. Y sobre el tema de Jorge Juan pues cualquier día os podéis pasar por, por la Junta y os lo, os lo comentan. Con respecto a lo de los centros culturales, bueno, aunque no sea en, en este punto, sí decir que es que depende mucho de las actividades. Cuando alguna entidad reserva 5 o 6 días a lo largo de meses, es porque quiere decir que va a hacer algún tipo de trabajo de larga duración, por ejemplo, hace poco, estuvimos con la Federación de Sordos, que se hizo aquí un curso de, de formación, entonces ellos a veces pues planifican cursos para sus entidades, que son 5 sesiones en 5 meses distintos, y evidentemente, si ningún centro cultural les deja planificar con 5 o 6 meses de antelación, jamás van a poder hacer cursos con la mínima planificación, entonces, evidentemente, si todo el mundo quisiese reservar todo el rato, pero realmente son, son hechos súper excepcionales, es más, por ejemplo, ahora mismo que está, este fin de semana es el, el congreso de los otros protagonistas de la transición de la Complutense, pues claro, es un congreso donde vienen gente de 6 nacionalidad, de varios países, vienen, creo que son 220 investigadores con 120 ponencias, es decir, pues este congreso lleva reservado desde hace, creo que son 7 u 8 meses, al igual que si fuese algo todavía de carácter más internacional, necesitas una planificación de un año y algo. En cualquier caso, sí que podemos estar atentos a ver que no haya una reserva excesiva, sobre todo con excesiva antelación, cuando pueden ser a lo mejor actividades más, más puntuales, ¿no? Y, si no hay, si no hay nada más, pasaríamos al punto número 12, que es la, la interpelación.

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Concejel Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Interpelación

Punto 12. Interpelación nº 2017/132205, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al Señor Concejal Presidente para que explique las políticas realizadas y a realizar en materia de juventud e infancia en el Distrito de Salamanca, por parte del Equipo de Gobierno.

Secretaria: Os explico que de conformidad con el artículo 93 del Reglamento del Pleno, la interpelación da lugar a un turno de exposición por parte del autor, que sería el Partido Socialista, por 10 minutos, la contestación del equipo de gobierno por 10 minutos, y sendos turnos de réplica y dúplica, por 5 minutos máximo en ambos casos. Después la intervención del interpelante y del equipo de gobierno, podrán hacer uso de la palabra por un tiempo de 5 minutos para fijar su posición, un representante de cada grupo político, excepto del que proceda a la interpelación. El equipo de gobierno podría contestar a las intervenciones anteriores por 5 minutos.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Socialista, creo que es Luis el que va a hacer la, la intervención, tienes 10, 10 minutos Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Un momento que me ponga el tiempo. Vale. Bueno, pues muchas gracias Señor Concejal Presidente. El artículo 48 de la Constitución Española dice que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Pues 50 céntimos, aquí. Esto es lo que gastó este Ayuntamiento en cada joven madrileño en 2016. Esta monedita, por mes. Un presupuesto de 2,7 millones de euros sobre un total de 4.487 millones de presupuesto total de este Ayuntamiento, para una población de jóvenes de 14 a 30 años, de 481.947 jóvenes. Una breve comparativa con Barcelona, deja a esta ciudad en muy mala posición, Barcelona con la mitad de población destina el triple que Madrid para la juventud, y con programas propios, cosa que Madrid no tiene. El PP eliminó en 2014 el programa presupuestario dedicado específicamente a la juventud, pero Ahora Madrid no lo recuperó. De hecho, Ahora Madrid ha gastado lo mismo que gastaba el PP, pero en una situación presupuestaria mejor, con más presupuesto para inversiones. Recuerdo, 50 céntimos por joven. Hagamos un breve balance. Uno, Consejo Local de la Juventud sin crear, a pesar de estar aprobado en sesión plenaria de diciembre de 2015. Dos, centros juveniles, ni uno nuevo, empezado este año 2016. 17 distritos sin centros juveniles, de hecho, estos últimos años se han cerrado 8, de 15 que había en 2009 a 7 en 2016. Solo se ha gastado 5.000 euros en toda la ciudad para adquirir mobiliario para los centros existentes. En el Distrito de Salamanca no hay ni un solo centro juvenil, y por cierto, lo recordaré, se ha incumplido un acuerdo plenario para en ved de hacer la sala multiusos en el solar anexo al centro, que podría servir como centro juvenil decente, los meses que no eran de exámenes, para hacer el proyecto del huerto, 5.000 euros para centros juveniles y 90.000 para el huerto. He aquí las prioridades de cada uno. Tercer lugar, oficinas de información juveniles, el Distrito de Salamanca comparte con otros 3 distritos la oficina de Información y Asesoría para Jóvenes, la peor ratio de toda la ciudad. Cuarto, el Madbus, oficina de información móvil juvenil, creado en 2008, donde se podía tramitar

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el carnet joven, el carnet de estudiante internacional, el de alberguista, el de profesor, no es que ya funcione mal, es que directamente ya no funciona. En quinto lugar, empleo juvenil, no se ha puesto en marcha el plan de inserción laboral prometido en el acuerdo de investidura de la Señora Alcadesa, pero el PSOE ha presentado una enmienda a los presupuestos por los que se van a dedicar 1,5 millones de euros para incrementar el programa de formación para el empleo. Sexto lugar, ayudas a asociaciones juveniles, que desarrollan proyectos contra el riesgo de exclusión social, muy pocas y sacadas a concurso en agosto, con agosticidad y alevosía. Séptimo, cultura, esfuerzos en 2016, muy pocos, pero una vez más el PSOE ha logrado a través de una enmienda que se incluya en los presupuestos del Ayuntamiento, un bono cultural para jóvenes y para otros colectivos vulnerables como parados, que incidiera en un mayor bienestar para este colectivo, pero no puedo olvidarme del PP, que también ha presentado enmiendas para los presupuestos de 2017, en las que se eliminan las partidas para centros juveniles y se reducen las partidas para escuelas infantiles, pues si algo necesitan distritos como Salamanca, es una nueva escuela infantil. Yo que formo parte del Consejo Escolar de la Escuela Infantil Ruiz Jiménez, la única pública que hay en el distrito, puedo decir que están saturados y con lista de espera. El PP dice quiere dedicar esos recursos para el cheque guardería, para que los padres elijan el centro, pero nosotros no lo podemos aceptar, pero es, porque es más importante mejorar un servicio público que financiar con dinero público quienes elijan la escuela privada. Pero vayamos a los temas de ocio, la madre del cordero de esta interpelación. El ocio juvenil, en el mes de mayo, entrará en vigor el nuevo programa de ocio alternativo para jóvenes, ideado por el gobierno municipal, el programa “QuédaT”, que sustituirá al programa que se viene implantando desde el año 2001, “La tarde más joven”. “La tarde más joven” era un programa de actividades dirigidas a jóvenes de entre 12 y 18 años, talleres, concursos, juegos, deportes, internet, redes sociales, en centros socioculturales de los distritos, los sábados de cuatro y media a nueve y media. De hecho, en este Centro Buenavista se han realizado estas actividades. Al PSOE siempre le parecía insuficiente este programa que hizo el PP, porque a nuestro juicio, no atendía las necesidades culturales, sociales y de ocio de los jóvenes en su tiempo libre, por su escaso presupuesto y horario, segundo por los limitados medios, y tercero porque la programación era poco atractiva, a nuestro entender. En 2016, Ahora Madrid no mejoró este programa, por eso, para los presupuestos de 2017, el PSOE ha incluido una enmienda de un millón de euros para aumentar y mejorar las condiciones para jóvenes. Pero como decía, Ahora Madrid ha firmado un nuevo programa que entrará en vigor en mayo. De la lectura del pliego de condiciones del nuevo contrato, sacamos 4 conclusiones, uno, el Distrito de Salamanca discriminado, dos, no cubre las carencias del anterior programa, tres, crea nuevas carencias, cuatro, encima es más caro. Comparemos ambos programas. El anterior, “La tarde más joven”, y el actual, el que se empezará a partir de mayo, “QuédaT”. Primero, “La tarde más joven” se ha llevado a cabo en todos los distritos, “QuédaT” se realizará en 10, se excluye en 7, adivinen cual es uno de los 7 distritos excluidos. Salamanca. Segunda comparación, La tarde más joven, realizaban actividades los sábados de cuatro y media a nueve y media, “QuédaT” se realizará viernes, sábados y domingos en todos los distritos, pero se reduce el horario en dos horas, de cinco y media a ocho y media. ¿De verdad alguien cree que a un chaval de 18 años le va a resultar atractivo un programa de ocio que te echa a las 8 y media de la tarde? Tercera comparación, el nuevo programa “QuédaT”, no tiene actividades en vacaciones escolares de verano, Navidad, Semana Santa, precisamente cuando más tiempo libre tienen los jóvenes. Cuarta, “La tarde más joven” realizaban actividades de bailes, expresión corporal, gastronomía, teatro, aerobio, pilates, el nuevo programa “QuédaT” suprime las actividades citadas. Quinta, “La tarde más joven” proporcionaba merienda a los participantes, pues el nuevo programa “QuédaT”, suprime las meriendas. Sexta, “La tarde más joven” se realizaba en 24 centros municipales

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

culturales, “QuédaT” se realizará en 10 sedes, cuatro centros juveniles y 6 locales de empresas, locales de empresas que por cierto hay que pagar. Pues lo triste de esta historia es que el nuevo programa, que tiene más carencias que el anterior, y en donde se discrimina a distritos como el nuestro, va a costarle a los madrileños el doble. De 412.500 que costaba el anterior, este pasará a costar 825.000. Señor Concejal Presidente del Distrito, con todos los respetos, le digo que es un absoluto fracaso para la Junta, que se haya permitido que se discrimine a nuestro Distrito en el nuevo programa de ocio juvenil. ¿Piensa usted hacer algo al respecto para revertir esta situación? Los socialistas sí, vamos a presentar en todas las Juntas Municipales de los distritos maltratados, una proposición para que no se excluya a distritos como el nuestro, y para mejorar los deficientes programas que tienen el nuevo programa “QuédaT”. ¿Cómo se van a mejorar? Con el millón de euros para reforzar los programas de ocio saludable que la enmienda del PSOE aceptada en los presupuestos de 2017 ha conseguido. Esto lo que se refiere a la tarde, vayamos a la noche. El programa de “La noche más joven”, fue eliminado en 2010 por el PP, tras 10 años de funcionamiento, se desarrollaba durante las noches de los fines de semana en 7 polideportivos de la capital, y en 2009, último año que se desarrolló en Madrid, tuvo una asistencia de 25.000 jóvenes. No supondría un coste excesivo para el Ayuntamiento, ya que los jóvenes financiarían parte del coste con el pago de la entrada. “La noche más joven” nunca debió suspenderse porque era una buena alternativa al botellón, al permitir reunirse a jóvenes de hasta 24 años, hasta las 2 y media de la mañana, los fines de semana, para realizar actividades de ocio alternativo. Este distrito tiene espacios donde poder celebrar estas actividades, tiene centros culturales, polideportivos, por cierto, tanto que algunos hablan ahora de cogestionar cosas como si eso fuera una novedad, les pongo de ejemplo la Casa de la Juventud de Fuenlabrada, creada bajo el gobierno socialista, dependiente de una Concejalía propia de Juventud e Infancia, en las que las asociaciones juveniles participan en la elaboración de las políticas públicas, y se corresponsabilizan de su gestión y de la evaluación de las mismas, con la concejalía. Como afirmó nuestro portavoz en al Comisión de Equidad, Ignacio Benito, si hay algo en lo que suspenden, es en materia de juventud, porque no han hecho nada por ellos. La política del Ayuntamiento, en cuanto a juventud ha sido mala, y en este distrito creo que especialmente mala. Y los socialistas sí nos hemos preocupado por los jóvenes, lo hacemos cuando presentamos enmiendas para dotar de un millón de euros para reforzar los programas de ocio juvenil. Lo hacemos cuando presentamos una enmienda de un millón y medio de euros para incrementar el programa de formación para el empleo, lo hacemos cuando presentamos una enmienda de 60.000 euros para crear el Consejo Local de la Juventud. Y lo hacemos cuando presentamos una enmienda para el bono cultural para los jóvenes de esta ciudad, y de este distrito. Ya voy finalizando. Le pido que haga lo que esté en su mano para que no se excluya a este distrito por parte del Ayuntamiento, porque los ciudadanos que habitan en él, y en este caso los jóvenes, votarán de una forma o de otra cuando vengan las elecciones, pero son vecinos y ciudadanos con derechos y necesidades, y su obligación es velar por su bienestar, y no puede usted permitir que se excluya a este distrito para el programa de ocio juvenil que se pondrá en marcha en mayo. Señor Concejal Presidente, con todo el respeto, porque si usted no defiende sus intereses, le diremos que usted no representa a los jóvenes de este distrito, y no porque carezca de legitimidad para hacerlo, que lo tiene, sino porque habrá decidido no hacerlo y tendrá que explicárselo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Yo creo en primer lugar, que, que la interpelación debería haber ido dirigida directamente al programa “QuédaT”, y al ocio juvenil, es decir, le has dedicado los 10 minutos, en una proposición en la que se habla de políticas realizadas en materia de juventud e infancia, los 10 minutos, a la parte de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

juventud y además, íntegramente, salvo la cita al plan de, de empleo, a cuestiones de, de ocio, que yo creo que, que es bastante estrecho con respecto a las políticas públicas, que tienen que ver con infancia y juventud en el distrito, o sea que le has dedicado cero segundos a la infancia, que aparecía en la interpelación, o sea que si yo represento poco a los jóvenes del distrito, tu intervención representa muy poco, a los niños y niñas de, del distrito. Lo que voy a hacer es contestar en relación a, a lo que era la interpelación, que tenía que ver con juventud en términos amplios, no solo en la cuestión cultural, que también entraré, pero también creo que es de rigor, porque así se me pregunta, el, la cuestión de, de la infancia. Os he traído el, el plan de infancia de, del Ayunta, el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid, del PLIAM, que es el plan de acción entre 2016 y 2019 para, para niños y jóvenes, que ahora os repartirán, si Valentín, por favor, pues he traído la, un, un resumen ejecutivo del segundo borrador, precisamente para que veáis un poco en que líneas se, se está trabajando en este, en este ámbito, y de algún modo bueno, pues voy a hacer un repaso a las 5 o 6 cuestiones que yo considero más interesante y que también producen un cambio en este, en estas políticas, en todo Madrid y en el, en el distrito, ¿no? Yo creo que el Plan de, de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid viene a poner el foco en, en varias cuestiones, por supuesto que pone el foco en la cuestión de la participación, y en la cuestión de, del ocio, que es un poco las que tú has señalado, pero también trabaja todo lo que tienen que ver con el protagonismo de niños y niñas más allá, incluso por ejemplo en sus escuelas, o una ámbito un poco que ha quedado un poco excluido en esta primera parte de la interpelación, que tiene que ver con el análisis, el saber la situación concreta de niños y niñas, de adolescentes y de jóvenes en nuestro Ayuntamiento, y también la cuestión de la vulnerabilidad. Esto es interesante porque yo creo que hay dos elementos que no se han citado, que son los planes que tienen que ver con la educación, y que tienen que ver con servicios sociales, integración no solo en el ámbito del empleo sino también en la vulnerabilidad en otros aspectos, que son precisamente los que estamos poniendo a día de hoy, encima de, de la mesa, en concreto, en el distrito hemos constituido, ya tenemos lo, la propuesta de estatutos del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, ya se viene trabajando desde el año pasado en la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia, que es precisamente un lugar desde el que se trabaja ese empoderamiento, y esa coparticipación entre las administraciones públicas, y las personas menores de 30 años, en este caso menores de, de 16 años, que yo creo que son un foco muy importante sobre el que tenemos que trabajar. Empezando por las edades más tempranas, porque la interpelación iba en torno también a la infancia, es decir, de 0 a 3 años, donde tenemos una fuerte competencia en, en escuelas infantiles, y en concreto la escuela Ruiz Jiménez es una escuela, es una escuela pública municipal, decir que este año, dentro de ese plan de fomento de la, de la escuela, de la escuela pública, aunque Cifuentes diga que la red de escuelas municipal no la va a considerar una escuela pública, sino que va a considerarla como una red privada, a pesar de que lo estemos pagando todos los madrileños y madrileñas, decir que en este presupuesto hemos incluido ya la construcción de 15 escuelas infantiles nuevas, que se han elaborado también unos nuevos pliegos que trabajan renovaciones pedagógicas como es la pareja educativa, hemos rebajado las tarifas que se venían cobrando en las escuelas infantiles en más de un 60% y en aquellos sectores más sensibles hasta un 78%, y se están aplicando todo tipo de realidades de renovación pedagógica en el ámbito de la educación infantil, que es algo donde sí estamos generando, yo creo que, un ámbito de innovación que nos pone a las escuelas, a las nuevas escuelas municipales, a la altura de, de todos los estándares europeos que hasta ahora no se venían cumpliendo. A su vez, por supuesto, estamos haciendo una inversión especial en la escuela Ruiz Jiménez, de acondicionamiento, sobre todo también en lo que tiene que ver con la habitabilidad, con la sostenibilidad de, del edificio, que, que yo creo que van a suponer unas muy

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

importantes mejoras en, en ese, en ese ámbito de la, de la educación infantil. Con respecto a la intervención en el ámbito educativo, que es donde, en muchísimas ocasiones, se encuentran estas personas a las que nos estamos decidiendo, los arcos de edad a los que nos estamos refiriendo, saber que hemos puesto en marcha, además de los trabajos que se venían haciendo, las comisiones de absentismo, el trabajo de absentismo escolar, de conciliación de la vida familiar y, y laboral, con nuevos programas que tienen que ver con escuelas deportivas, que tienen que ver con distintos programas de ocio a la, después de, de salir de, del cole, nuevos programas que tienen que ver con la integración psicosocial, con las técnicas de comunicación, que es algo que está dando también bastante buen resultado, y nuevos certámenes y programas culturales, dentro de los propios colegios. En ese sentido, se dirigen los programas de huertos escolares, los certámenes de teatro en inglés, y otras muchas actividades de ocio y actividades culturales que estamos sacando a través de nuevos contratos y nuevos programas que se vienen desarrollando. De algún modo, en ese sentido me gustaría ver como se agrega y se desagrega la cifra que nos has dado de inversión en el ámbito infantil y juvenil porque yo considero que no viene detallado en ese tipo de programas, que no son programas directamente vinculados a la juventud, pero que sus destinatarios normalmente son personas, son niños, adolescentes, y, y jóvenes. En esa, en ese mismo sentido van todos los programas que nos comunican desde Servicios Sociales que se están realizando en el ámbito de la vulnerabilidad de niños y jóvenes de, del Distrito de, de Salamanca, que podremos detallar en, en otra, en otra ocasión, son, son muchos, es decir, que podríamos estar aquí un buen rato viendo todos los convenios de, de colaboración, todo el trabajo que desarrolla el centro del CAF, el Centro de Apoyo Familiar y el, el KI del distrito, así como todo el servicio de educación social, que en gran medida va destinado a hacer una mediación familiar que muchas veces tiene que ver con esta mediación intergeneracional. Ya entrando en, en el elemento concreto que, que has citado en tu intervención, que tiene que ver con, con la cuestión de, de la actividad cultural, como ya hemos señalado en, en varias, en varias ocasiones, hemos puesto en marcha un programa de, cultural, dirigido fundamentalmente a niños y jóvenes, que, que pasa por la realización de numerosas actividades culturales, que precisamente van a, a cubrir ese vacío en el que yo estoy de acuerdo que están inmersas las actividades de, que se proponen desde las, desde la Junta Municipal y desde Ayuntamiento, donde muchas veces son mayores de 50, de 55 años, los que participan de, de ellas, ¿no?, en ese sentido vamos a, a traer un festival de, de teatro infantil, con 5 actuaciones dirigidas al público infantil y juvenil, actividades en Navidad con 7 nuevas actividades navideñas, 16 actuaciones de teatro y de títeres también dirigido al público infantil y, y juvenil, las actuaciones que tienen que ver con cuentacuentos, con actividades entorno al Día del Libro, también en torno al día de, del Refugiado, y, distintos campamentos urbanos y nuevas actividades que estamos empezando a trabajar en los centros culturales. Precisamente finalizando este año el convenio del Centro Cultural Maestro Alonso, hemos llegado a un acuerdo con la, con la empresa, a la hora de hacer la valoración de las actividades que se están desarrollando en el, en el centro cultural, para que se abra una nueva programación destinada al público juvenil, e intentar atraer hacia el Maestro Alonso actividades de, de este tipo. A su vez, que es algo que yo creo también es interesante citar, desde el año pasado, se viene desarrollando y dando una nueva idea y un nuevo impulso a todo lo que tiene que ver con el programa “Madrid activa”, que, que tiene que ver con la descentralización de actividades, la mayoría de ellas también dirigidas al público juvenil en el Distrito de, de Salamanca, y que ya el año pasado se derivaron numerosas actividades culturales que se pudieron disfrutar en el Centro Cultural Buenavista, y en otros centros culturales de, del distrito. En cualquier caso, todo lo que sea pelear porque todas las actividades dirigidas a jóvenes, a niños que se producen en la ciudad pasen por nuestro, por nuestro distrito, yo creo que, que va en beneficio de, de todos, y en ese sentido estamos trabajando,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como ya señalé, en la generación de un nuevo espacio cultural dentro del Distrito de Salamanca, donde se puedan ubicar muchas más actividades, y además con esa idea que yo creo que poco a poco tenemos que trabajar de tener nueva actividad, dirigida al público infantil y juvenil en el distrito. Por último, señalar con lo que se comentaba de la construcción o no de nuevos centros culturales, que evidentemente la construcción de, de nuevos edificios, en todo Madrid, haces una referencia a todo Madrid, es un proceso que no dura menos de dos años, dos años y medio, entre la licitación y lo que es la, la propia construcción y que evidentemente, en menos de dos años que llevamos en el gobierno, pues difícilmente lo podemos hacer, pero sí en distritos distritos se están desarrollando espacios públicos, culturales, pasa en el Distrito de Chamartín y pasa también en el Distrito de Salamanca, que a lo largo del 2017 podremos ver cómo se ponen en marcha y cómo vamos generando nueva, nueva actividad en ese sentido. Me he pasado 50 segundos, tendría ahora el turno el, el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias y, ah, es que, pues no me lo han, no me lo habían especificado. Pues entonces, tiene de nuevo la palabra Luis por, por 5 minutos, que no lo tenía aquí puesto.

D. Luis Segundo Lorente: Si me paso, como antes me ha sobrado un minuto, si me paso un poquito, pues bueno. A ver, dice el Señor Concejal que yo solamente he hablado del programa “QuédaT”, eso debo decir que no es cierto. He hablado en primer lugar del Consejo Local de la Juventud, que no se ha creado, es más, le digo que para este año 2017 Ahora Madrid no incluía partidas específicas para este fin, y que ha sido el PSOE, porque ha incluido una enmienda a los presupuestos de 60.000 euros para su creación, porque no venía contemplada en el proyecto de presupuestos. En segundo lugar he hablado de los centros juveniles, que no es el programa QuédaT, son los centros juveniles. Y le digo que para el presupuesto de 2017, porque es que la interpelación he tenido a bien preparármela con el portavoz nuestro de la Comisión de Equidad, para el presupuesto de 2017, el gobierno municipal ha incluido la construcción y adaptación de 5 centros juveniles y casas, en Usera, Arganzuela, dos en Moncloa, y en Villaverde. En Salamanca no. En tercer lugar, le he hablado de las oficinas de información y asesoría juveniles, que tenemos la peor ratio de toda la ciudad. Eso no es el programa QuédaT. En cuarto lugar, le he hablado del Madbus, que es la oficina de información móvil, que tampoco es el programa QuédaT, que tampoco me lo ha contestado porque es que no funciona. En quinto lugar le he hablado del empleo juvenil, donde ustedes no han puesto en marcha el plan de inserción laboral. Barcelona, por ejemplo ha presentado este noviembre, un plan de fomento de la ocupación juvenil 2016-2020, que destina en 2017, 8 millones y medio de euros para promover el empleo de la población joven de entre 16 y 29, porque usted me ha hablado de adolescentes, pero adolescentes de hasta 16. Sobre, luego le he hablado de las ayudas a asociaciones juveniles, que se vieron en agosto, eso tampoco es el programa QuédaT. Luego le he hablado de la cultura, que ahora va a haber un bono cultural por una enmienda del Partido Socialista, eso tampoco es el programa QuédaT. Y luego ya sí le he hablado del programa QuédaT, porque no me parece menor que se apruebe un programa de ocio que cuesta el doble a las arcas municipales y a los madrileños, donde se excluya distritos, y se excluye a este distrito, y yo soy representante en este distrito, entonces, como comprenderá, creo que debo protestar porque a este distrito que hay jóvenes, no sé si serán gente o no serán gente, pero hay jóvenes que tengas también sus derechos para poder tener su programa de ocio. Respecto a la cuestión de, de la infancia, ahí es que debo decir que creo que Ahora Madrid ha mejorado mucho lo que había antes con el Partido Popular, y creo que ahora tiene una comparecencia, después, donde se va a hablar exclusivamente de cuestiones de, de infancia. Tampoco le voy a pisar al siguiente las cuestiones de, de infancia, pero creo que ustedes han mejorado mucho en la, en el, en

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el capítulo de infancia. No así en juventud. El presupuesto es, sumando los programas transversales, porque no hay programa específico de juventud en el presupuesto al Ayuntamiento, cosa que Barcelona sí lo tiene, mira, Barcelona tiene promoción y atención a la juventud en dos partidas, gestión de equipamientos juveniles con 4 millones y medio de euros, y promoción a la atención a la juventud, con 2,3 millones de euros, total, 6,8. Madrid no tiene programa propio, pero si uno va sumando los programas transversales del presupuesto, se cifra alrededor de 2,7 millones, que prácticamente es lo mismo lo que había por ejemplo en 2014, que era 2.644.718 euros. Eso era el, el coste total, y lo que le pido es que ya que el Grupo Socialista, el mes que viene va a presentar en todas las Juntas de Distrito afectadas por el nuevo contrato QuédaT, un programa para que no se nos excluya, y además se han propuesto una enmienda para dotar de un millón de euros más el nuevo programa de ocio, pues que, le pido el apoyo suyo como Concejal de Distrito, no he dicho que usted no represente a los jóvenes, he dicho que si usted no hace nada y si usted permite que llegue mayo y que a este distrito se le excluya, le diremos que usted no representa a los jóvenes del distrito, pero no porque no tenga legitimidad para hacerlo sino porque habrá decidido no hacerlo, no le digo que ahora mismo usted represente o no represente. Por lo tanto, Consejo Local de la Juventud, centros juveniles, oficinas de asesoría e información juveniles, Madbus, empleo juvenil, ayudas a asociaciones juveniles, cultural, y luego sí, claro, QuédaT y el programa de La noche más joven, que hay que recuperar porque además aquí tenemos una vocal que es Silvia, que participo, creo recordar, y si no que me corrija ella, de, de, de animadora no, de, de profesora, eso, de monitora del programa de La noche más joven, con lo cual, ella conoce muy bien los beneficios que tenía ese programa. Y por último decirle una cosa Señor Concejal, lo digo porque sí, pueden haber hecho muchas cosas pero en política, el amor se demuestra con los presupuesto, y si el presupuesto no sube, puede haber mucho amor y mucho anuncio, pero la realidad final, el resultado final será el mismo, y nos guste o no nos guste, 2,7 millones de euros a 481.947 jóvenes, el resultado es esto, 50 céntimos al mes dedicados a cada joven por este Ayuntamiento, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Yo lo que te señalaba es que le habías dedicado la mayoría del tiempo al programa QuédaT, en concreto era un tercio de la, un tercio de la intervención, y cero a, a tema de infancia, lo decía simplemente porque la interpelación era de infancia y juventud, tendrías que haber dicho que la interpelación era de infancia, entre paréntesis decir no lo trataré porque se tratará en la comparecencia, y me centraré en juventud. Entonces, pues evidentemente, sobre todo teniendo tan amplias competencias el municipio en materia de, de infancia, pues me parecía interesante por lo menos desgranar también lo que, lo que tenía que ver con, con esos, con esos programas. En ese sentido, yo creo que sí que es interesante el, el ver en el presupuesto que este tipo de programas de actividades culturales, dirigidas a jóvenes, que se están sacando en prácticamente todos los distritos de, de Madrid, que es precisamente programas que van a cubrir en gran medida el déficit que tienen los centros culturales a la hora de dirigirse a un público menor de 50 años, podría decir o de 45 años, yo creo que es interesante que se valoren también como programas de juventud, porque de alguna manera ese tipo de actividad que se reclama más ordenada en otro tipo de ámbitos, se está cubriendo ya en cierta medida, cuando se pongan en marcha este tipo de, este tipo de, de programas. Con lo que tiene que ver con los centros juveniles, como te decía cuando lo tengamos más avanzado en el distrito, tenemos la intención de tener un, un espacio de referencia para este tipo de, de cuestiones, no me refiero solo a lo que tiene que ver con el Centro Buenavista y la parte de, del solar, que en gran medida queremos que sea un espacio dinamizado por gente joven del distrito, aunque va a poder participar todo tipo de, todo tipo de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

personas, sino el ir ganando o el ir consiguiendo metros cuadrados, precisamente para todo este tipo de oficinas de información juvenil o espacios de encuentro, también en el, en el ámbito cultural, por ejemplo, en materia de empleo, este año se, se pondrán en marcha los programas de empleo que anunciábamos a finales de, del año pasado desde la Agencia para el Empleo, en colaboración precisamente con todos los grupos de, de familias que se han detectado desde Servicios Sociales, que tienen problemas en, en ese ámbito, y que están demandando una formación para el empleo. En ese sentido también son personas jóvenes las que están participando en los, en los mismos. En cualquier caso, que yo creo que es el, el reto que se nos propone en la, en la interpelación, todo lo que sean mejoras, tanto en el programa QuédaT como en cualquier otro, que consideremos conveniente entre el Partido Socialista y los demás grupos y nosotros mismos, que, que pueden mejorar la, la realidad cultural de, de nuestro distrito, las vamos a apoyar sin ningún tipo de, sin ningún tipo de problemas, pero que desde luego, las políticas de juventud no solo se miden en materia cultural, y con programas transversales que tienen que ver con los epígrafes o los programas de juventud, sino que yo creo que hay que intentar ampliar un poco el foco y ver en qué medida las políticas globales que estamos desarrollando, afectan o no a las personas jóvenes que viven en, en nuestros distritos, para que de algún modo no sea una asignatura aparte, sino que esté incluida en el conjunto de las actividades que, que vamos desarrollando. Ahora sí que acabamos esta parte de la interpelación, es que me lo habían puesto mal y pensaba que era primero el turno de 5 minutos y luego al final otro turno, pero es al revés, esos 5 minutos los hacemos al principio y ahora ya le tocaría a, a Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Señor Presidente. Voy a ser muy breve puesto que muchas de las ideas que teníamos planteadas ya las ha expuesto Luis en su intervención. Yo le quiero hacer una serie de preguntas una vez hecho este análisis y realizado este Plan local de infancia y adolescencia de Madrid, en primer lugar, ¿qué políticas están llevando ya a cabo para la formación y el empleo de los jóvenes, y dónde están las ayudas para fomentar el emprendimiento de los jóvenes? Dos, ¿qué acciones se están llevando a cabo para el acceso a la vivienda para los jóvenes? En tercer lugar, ¿por qué no van a implantar de nuevo “La noche más joven”? Ya ha dicho Luis que sí que pude comprobar yo en primera persona este programa, y la verdad es que tenía una excelente acogida por un número ingente de, de jóvenes, que venían de todos los distritos, la verdad es que era un programa muy interesante. También me gustaría que nos explicasen el porqué del coste actual de este programa “QuédaT” que ahora se ha duplicado en 825.000 euros, cuando se ha reducido de manera drástica, el número de distritos participantes, y también el número de actividades. En cuarto lugar, queríamos también saber que van a hacer con el insuficiente número de bibliotecas que tenemos en este distrito. Ya dijo también usted una vez que los jóvenes pues que, que estudiasen en los bancos del huerto de la gasolinera, mire, a mí esto no me parece serio, con todos mis respetos, los jóvenes necesitan algo más que un huerto de patatas, lechugas y tomates. Los jóvenes necesitan formación, necesitan empleo, necesitan vivienda, pero vivienda social de verdad, necesitan también programas de cultura, y programas de ocio, y no ser discriminados por pertenecer a este distrito. Yo creo que es un fracaso del Concejal y también de la Junta que se haya eliminado a este distrito del programa de ocio para jóvenes “QuédaT”, porque voten lo que voten los vecinos, los jóvenes de este distrito no deben ser discriminados. Por otro lado, respecto a la infancia, no han ejecutado el presupuesto ni han puesto una sola piedra para construir una sola escuela infantil en este distrito. Yo me pregunto, ¿cuáles son sus políticas en materia de infancia y Juventus, las obras de titiriteros en las que sale una mujer, una monja violada, un juez ahorcado, o la nueva carmenada de ahora van a publicar unos libros de divulgación

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mostrando a los niños la defenecía entre vivir en el Barrio de Horcasitas o en el Barrio de Salamanca? Oye, pues ya que estamos, ¿Por qué no ponemos el Barrio del Conde Orgáz, donde tiene este casoplón Carmena? No sé, digo, yo creo que estos programas lo único que hacen es incitar al odio entre los jóvenes, por lo tanto, yo le digo Señor Concejal, no nos sirven las palabras bonitas que nos acompañan con hechos. No nos sirven las buenas intenciones porque de estas, como sabrá, está empedrado el camino hacia el infierno. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra ahora el Grupo Popular, no sé quién iba a hablar. Adelante Francisco.

D. Francisco José Cruz Mata: Hola buenas, tardes y muchas gracias. En el pasado Pleno de presupuestos, nuestro portavoz ya declaró que estos habían sido especialmente crueles e injustos con el Distrito de Salamanca, aserción con la que estoy de acuerdo y con la que voy a contar en mi intervención. Esto es especialmente cierto en materia de juventud, que podría decir y lo digo, ha sido ignorada, abandonada y ninguneada por el gobierno municipal de su partido. Revisemos el problema, ustedes destinan a su programa “QuédaT”, enfocado a la juventud, apenas 2 millones de euros, lo cual ya de por sí es insuficiente, pero es que además, solo invierten en 10 de los 21 distritos de la ciudad. Y digo que esta cifra es insuficiente porque ustedes ofrecen en un momento donde los presupuestos ya no son tan estrictos como en años anteriores. Incluso en los peores momentos de la crisis, el Partido Popular mantuvo inversiones similares o mayores, y eso que no existía el disponible que ahora ustedes tienen, entonces, ¿en qué distritos de Madrid interviene Ahora Madrid? En aquellos en los que su partido político ha obtenido buenos resultados electorales, o sea, solo se invierte en los distritos donde Ahora Madrid cosechó buenos. Concretamente, de los 10 distritos en los que se interviene en ocio juvenil, en 8 de ellos ustedes obtuvieron un alto porcentaje de votos, Carabanchel, Centro, Arganzuela, Villaverde, Morataláz, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, San Blas, de 10 8 son distritos en los que ustedes ganaron. Si esto no es sectarismo, explíqueme usted, Señor Carmona, ¿qué es el sectarismo? Y no puedo admitir el argumento defensivo de su partido basado en que han centrado la inversión en los distritos de menor renta porque también se invierte por ejemplo en Fuencarral-El Pardo, que no es precisamente de renta baja, será quizás porque está el Señor Zapata. Entonces, entiendan que si ustedes no votan a Ahora Madrid, señores madrileños, Doña Manuela Carmena no se gastará un euro en ustedes, prefiere amortizar la deuda y que se fastidien los jóvenes, especialmente los que no votan por no tener edad. Porque una de las características precisamente de su programa de ocio juvenil, es que no se puede tener acceso al mismo hasta los 18 años, cuando para el Partido Popular, la edad mínima eran los 12 años. ¿Por qué no se cuenta con los jóvenes menores? Con lo fácil que resultaría hacer talleres de lectura, cine fórum y actividades deportivas en los centros deportivos del distrito, no entiendo porque se limita a los mayores de 18 años. Pues bien, es que el agravio comparativo es de tal magnitud que resulta incluso antidemocrático. Admítanlo, para ustedes no hay ciudadanos madrileños, hay ciudadanos de primera, los que les votan, y hay ciudadanos de segunda, que son todos los demás, y ya no le cuento si además vive usted en el distrito donde se votó mayoritariamente al Partido Popular, despídase de que el Ayuntamiento invierta un solo euro en el distrito. Ustedes no gobiernan para todos, solo gobiernan para algunos, y no solo eso, en su nuevo programa se reducen horarios, se suprimen las meriendas, se suprimen sedes y se suprimen programas durante el verano, Semana Santa y Navidades, justo cuando los jóvenes tienen mayor disponibilidad de tiempo libre, vamos, una supresión detrás de otra. Es una pena que faltando tantos locales destinados a la juventud en nuestro distrito, que hayan

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dedicado ustedes el espacio de la gasolinera a un huerto, en vez de a una biblioteca para que los jóvenes de este barrio, o de este distrito, perdón, que lo destinemos a, al estudio, como ha dicho la compañera de Ciudadanos. Todo esto demuestra que los jóvenes le importamos menos que un tomate, un pepino, un pimiento. Ideológicamente, nuestro modelo de política de juventud es completamente opuesto, los jóvenes no somos un colectivo. Ustedes piensan que los jóvenes somos personas a las que solo se nos gana a base de subvenciones y vivir bajo el amparo de asociaciones o del Consejo de la Juventud, como si fuésemos borregos que tienen que seguir el camino marcado por sus mayores. Nosotros creemos en los jóvenes como el talento para el futuro, como personas que pueden perfectamente competir con los más veteranos por su esfuerzo y su visión alternativa y fresca de la vida, la prueba está en que cada vez son más los jóvenes que trabajan y estudian a la vez, demostrando madurez e independencia, no somos carne de adoctrinamiento, somos personas autónomas. Señores de Ahora Madrid, yo como joven, creo que su gestión merece un suspenso también en materia de juventud, personalmente me parecía más accesible e igualitario, el completo programa de la ya citada en varias ocasiones tarde más joven del Partido Popular, veremos que opinan de esto los madrileños, y bueno pues nos veremos en las urnas dentro de, de un par de años. Para terminar no puedo dejar de recordarles que el cómplice diario de este tipo de agravios es el PSOE, ya que por mucho que presente este tipo de iniciativas a modo de tirón de orejas, siempre apoyan y aprueban los presupuestos, por mucho que luego se enmienden. No entendemos que están haciendo, porque que los señores del PSOE aprobaran los presupuestos sin ni siquiera mirar si existía un apartado destinado a la juventud. Muchísimas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas, muchas gracias. Bueno, la verdad es que por las últimas palabras parece el Partido Popular sea la lid de la juventud de este país, yo solo le hubiese recomendado al Ministerio de Cultura que haga un programa “QuédaT” internacional porque hay cientos de miles de jóvenes que gracias a sus políticas se tuvieron que ir fuera de nuestras fronteras y allí pasaran la tarde más joven, no sé si cultivando pepinos o, o tomates, pero desde luego, muy lejos de, muy lejos de sus casas. Por otro lado, creo que también sería interesante que entre todos, cuando aprobamos la proposición precisamente para hacer una biblioteca o un centro cultural de verdad, no en una esquina de 120 metros cuadrados que es en la calle Castelló 21, pues podría estar bien que la Comunidad de Madrid, los 4 grupos presentásemos una iniciativa para que Castelló 21 pues se pueda ceder al Ayuntamiento para hacer esta, esta biblioteca. Si, si os parece no sé, podemos traer una proposición el próximo Pleno, comprometiéndonos a presentarla conjuntamente los 4, los 4 grupos en la Comunidad de Madrid, para que ese local de Metro venga, venga al distrito, y en vez de estar vacío como lleva tantísimos años, se nos, se nos ceda porque por ahora, no hemos tenido mucha suerte en las, en las negociaciones que eso sí que sería un centro de verdad, con miles de metros cuadrados, con un jardín y con un espacio dotacional propio y, y necesario para lo que, para lo que demandan los, los vecinos. Sobre las preguntas que, que lanzaba, que lanzaba Silvia, yo entiendo que el termino Carmenada, Percival puede entrar también dentro de los márgenes del humor que, que permitimos en el, la Junta, que yo creo que, que le da, como decía antes la, la, la salsa, es decir, que como comunista, comunista libertario, es también, se lo toma con sentido del humor, yo creo que eso se estudia incluso en la universidad, dentro de las historias, la Historia de la Teoría política, que ese capítulo imagino que te lo saltarías, Percival. Simplemente por contestar alguna de las, de las cuestiones que, que señalaba, que señalaba Silvia, con respecto a la, a la cuestión de vivienda, ya sabes que dentro de la modificación del Reglamento y en el futuro Reglamento de la, de la vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda, va a haber un, un apartado

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

específico y se va a reforzar precisamente el plan de, de alquiler para jóvenes. Ya nos gustaría que, que las 1.900, prácticamente 1.900 viviendas que se vendieron a, a los fondos, a los fondos buitres, estuviesen todavía en manos de, de sus legítimos alquiladores, y que pudiésemos además disponer de ellas si fuese el caso para jóvenes en la, en la Ciudad de, en la Ciudad de Madrid. Con respecto a la nueva, a la nueva escuela infantil, pues desde luego que sería nuestro deseo el poderla construir, lo que hay que encontrar es un solar suficiente en ese distrito, para poder, para poder hacerla, que no es nada sencillo encontrarlo, porque de hecho, no hay, es algo de lo que estamos buscando un sitio donde, donde pudiésemos realizar esa escuela infantil, ya tenemos señalado incluso algún, algún lugar, pero no es de propiedad municipal, y, y va a haber que, va a haber que negociarlo. Con respecto a la, a la falta de espacios culturales, yo creo que, que estamos en el mismo, en el mismo sentido, si encontramos lugares desde luego, la intención de, de este equipo de gobierno, desde luego muy lejos de lo que ha comentado el Partido Popular es, si encontramos lugares, si encontramos edificios, si encontramos solares, es traer nuevas dotaciones al, al distrito porque es algo que como he dicho desde el primer momento, es algo que se, que se echa en falta y que tenemos que, que sacar adelante. Pero que desde luego, os invitaría no solo a repetirlo Pleno tras Pleno sino a darnos ideas, es decir, donde y, y nosotros lo, lo podríamos hacer, es decir, que si alguien encuentra un solar, esto es un reto que podemos hacer con los 50 céntimos que sacaba antes Luis, donde poder realizar este tipo de infraestructuras, que nos lo diga, en vez de estar todo el rato diciéndonos hay que construir una escuela infantil, la respuesta es, dónde. Es decir, dónde porque es que no hay un lugar donde, donde hacerlo, estamos en un edificio, en un distrito colmatado, donde es muy complicado encontrar, encontrar metros, metros cuadrados, y en ese sentido estamos, estamos trabajando, esperamos a lo largo de este año poder encontrar sobre todo, un, un centro cultural nuevo y una escuela infantil porque desde luego, junto al centro de mayores, eran las 3 grandes líneas que queríamos cumplir en esta legislatura, el centro de mayores ya lo tenemos, lo que tiene que ver con la mejora de los centros de mayores que tenemos ya está relativamente encaminada, y nos faltarían los centros culturales y esa escuela infantil. En cualquier caso, imagino que continuaremos con, con el debate en el próximo Pleno, a través de la propuesta, de la proposición que se va a derivar de esta interpelación, y alguna de las cuestiones que se han planteado pues pediré más información también para poder disponer de ella en el próximo mes, así que, con esto acabaríamos la, la interpelación, y pasaríamos al siguiente punto.

Prosigue el Concejál indicando que nos comentan que también lo comentó José Antonio en la, en la Junta de Portavoces y no hubo ningún problema, que había un vecino que quería intervenir en el punto número 22, y que se tenía que, que ir pronto, pues el poder adelantarlo antes de la comparecencia y las, y las preguntas, para, para poder adelantar este, este punto, así que, pasaríamos temporalmente al punto 22 y luego ya retomaríamos el orden del día.

(Se adelanta la respuesta al punto 22 por la presencia de un vecino que va a intervenir)

Punto 22. Pregunta nº 2017/0135756, formulada por el Grupo Partido Popular, ¿qué va a hacer el concejal tras conocer el informe con respecto al establecimiento Estay?

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Sí, adelante, creo que hay un micrófono por ahí, para que se pueda grabar. Sí, sí, pues si os parece empieza Ainhoa y luego ya te damos la palabra. Adelante.

Dª Ainhoa Azpiölea Ramos: El pasado 19, bueno, buenas tardes a todos que todavía no me he presentado. El pasado 19 de abril, el Partido Popular y yo misma, traje a este mismo Pleno la petición de solución a un problema que tenían los vecinos con el local de la calle Hermosilla número 46. En aquella ocasión uno acude al acta y lo lee, Pablo Carmona, usted Señor Concejäl, simplemente pidió disculpas, pidió disculpas primeramente por no se conocedor de los problemas que estaba ocasionando este establecimiento y también pidió disculpas por no haberse reunido con los vecinos. Casi hoy, a 21 de febrero, casi un año después, todavía no se ha reunido con los vecinos, y no ha dado solución. Entonces, yo querría una explicación y no unas simples disculpas tanto a la existencia del problema que todavía tenemos con el local de la calle Hermosilla número 46, como incluso que nos exprese su opinión y qué es lo que va a hacer con respecto a este informe técnico con fecha de 19 de julio de 2016. Gracias y ahora, le cedo la palabra.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Adelante.

D. Martín Sáenz Trápaga: Si, buenas tardes, bueno pues hecha esta introducción, la razón de mi comparecencia es esa. Yo soy uno de los vecinos afectados, concretamente es un bloque de, es un bloque de viviendas en la calle Núñez de Balboa cuyo patio de manzana está enfrenteado al patio posterior de este local comercial. Este local comercial, inicia una actividad hace, a finales del año 2015, con unas obras de gran envergadura, en las cuales redimensiona el fondo de la parcela, por recordarlo, coloca allí una terraza, y empezamos a observar que lo en principio era un restaurante en una planta, se convierte en un restaurante en tres plantas, con una terraza interior, con lo que supone, si ya es un problema para los vecinos de la calle Jorge Juan, o ha sido un problema ese tipo de actividades, imagínense en un patio de manzana, la reverberación de, del ruido, el eco, la iluminación, los humos, y otro tipo de molestias. Bien, hecha esa exposición en el mes de abril y pendientes de que ustedes nos recibiera, o nos recibiera en ese momento, yo entonces era el presidente de mi comunidad, en la espera, a los 20 días, recibimos una comunicación del Departamento Jurídico de la Junta de Distrito, comunicándonos que se estaba tramitando un plan especial, el informe medio ambiental de un plan especial para la, para la implantación de un restaurante en tres plantas en, en dicho local. Bueno, ante la extrañeza, porque veíamos que esta, estos señores estaban utilizando los procedimientos independientes, por un lado habían pedido una licencia de una actividad en principio sin, sin mayores problemas, y paralelamente estaban solicitando un plan especial, lo que, lo cual suponía ya de antemano una modificación de cierta entidad en relación a la normativa o a lo que estipulaba la, el planeamiento urbanístico de, del municipio. Bien, nos personamos en el, en el Departamento Jurídico y en el Departamento de Urbanismo, y a la vista del informe, un informe bastante voluminoso, hicimos una serie de alegaciones. Esas alegaciones, para no extenderme excesivamente, partieron de que no se correspondía lo que se nos estaba presentando, que se había aprobado ya inicialmente por el Ayuntamiento, por su Ayuntamiento, o sea, siguen siendo ustedes ya los que gestionaban el Ayuntamiento, y lo que se estaba haciendo en este momento era el tramite medioambiental que era la información pública para que se presentasen alegaciones. Bien, las alegaciones ya de partida nos parecieron un poco como cómicas porque estábamos alegando a algo que ya se había aprobado inicialmente, que no tenía relación con lo que se había ejecutado, es más, el propio plan especial se estaba redactando para dar, para dar Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

permiso para que se realizasen las obras y para que los entes que estaban implicados por afección en ese tipo de, en ese tipo de modificación puntual que se pretendía, diera su directamente, por ejemplo, Patrimonio, al ser un edificio protegido, ya habían hecho las obras. No informe de Patrimonio. Las de, las de, las relativas a usos o a las mismas ambientales, ¿para qué se pedía la alegación, si ya se estaba realizando la actividad? Y un sinfín de, un sinfín de, en principio exposiciones, que en principio ya no valían para nada porque la actividad no solamente se estaba realizando sino que todas las obras de acondicionamiento y, y todo lo que ellos en principio solicitaban ya lo estaban ejecutando. Bien, presentamos las alegaciones que se las, se las acompañaré de, al final de mi intervención, y no recibimos contestación por parte del Ayuntamiento. Es curioso, la contestación la tenía que dar la Junta de Distrito, el Departamento Jurídico y el Departamento de Urbanismo, pero la licencia con la que estos señores estaban funcionando, sabedores que esa licencia no les valía por necesitar un trámite de plan especial que lo tenían que haber dado ustedes, lo había tramitado el ADA. Ellos se habían cubierto por dos vías diferentes, y ustedes mismos y sus departamentos no sabían quién era realmente el responsable de este tipo de acción, es decir, la Policía Municipal cuando se personaba, no sabía si era el Ayuntamiento, si era la Junta de Distrito o si era el ADA quien era competente para cerrar, clausuras o inspeccionar el local. Así hemos estado hasta en más de 30 o 40 ocasiones, presentando instancias, denuncias, solicitudes, sin tener ninguna contestación al respecto. Este mes de diciembre mandé una instancia al Departamento Jurídico, pidiéndoles que por favor al menos que me contestasen a las alegaciones, o sea, dado que ya estaba visto que no hacían nada o que no se estaba haciendo nada, o que no sabían que hacer, que al menos me contestasen, y entonces ya ahí mi asombro ha sido monumental cuando en un documento firmado con fecha de junio, un mes después de la presentación de las alegaciones, pero repito, se me contesta en el mes de, en el mes de enero de este año 2017, tanto el responsable del Departamento Jurídico, como el técnico del Departamento Técnico, y el responsable del Departamento Técnico, van contestando una a una a mis alegaciones, dándome la razón. Diciéndome, que efectivamente, que el plan especial es un instrumento previo para la realización de la actividad, la actividad se está realizando, no sirve de nada el documento, el, el plan especial, que efectivamente se observan modificaciones en las fotografías aportadas de, de, en los vanos y en los elementos, elementos del edificio, que se comunicará a Patrimonio, pero que no me preocupe, que como el plan especial depende de un informe previo de Patrimonio, se subsanará después, que se va a subsanar si no estamos hablando de un proyecto sino de algo ya ejecutado, que llevan ya un año funcionando, ya el mal está hecho, que efectivamente es ilegal, inviable, por razones medioambientales de humos y de salubridad pública que exista una terraza en el, en el interior de la manzana. Es más, se considera una ampliación de la actividad, o sea, van más allá. Pero qué me están contando si llevan un año realizándolo. Y así van desarrollando hasta en 8 ocasiones todas las alegaciones que yo había planteado como que era un flagrante, vamos, una, un, un, una, una ejecución flagrante en una actividad, pero que no es que se fuera a realizar, sino que ya se estaba realizando. En estos momentos ha pasado un año. Los vecinos han cambiado sus hábitos de, de vida, han cambiado sus dormitorios, porque no hay quien duerma en una casa con un bar debajo de la casa, y en verano tiene usted que cerrar la ventana, o tiene que encender la televisión si quiere descansar porque oye lo que es lógico, las risas de la gente, la gente cuando está en ocio es lógico que se, y en un patio más. En un patio se oye mucho más. Solamente le pido dos cosas, una que actúe, no quiero, yo no pido una actuación radical ni tajante, no, simplemente que limiten la actividad que pueda permitir ese tipo de local, a lo que es la envolvente del edificio, entendiéndolo que un restaurante en tres plantas en una calle de una sola dirección, con una calzada de una vía, pues es de dudoso, de dudoso establecimiento, pero bueno, lo puedo entender, pero que se limite al, a la envolvente del edificio. Y, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la otra cosa que le pido es que ya no solamente por este caso, sino por muchos otros, hay un problema de coordinación brutal. No ya como, en lo que entiendo que es la gestión que es la que usted tiene que realizar como Concejal, sino en lo que es la coordinación entre los departamentos del propio Ayuntamiento. No es posible que exista un departamento autónomo, que se llame ADA, que exija un tipo de licencias según llueve hacia fuera, llueva hacia adentro, un Departamento Jurídico que se dedique simplemente a repetir o a revisar la normativa, y un Departamento Urbanístico que no se moja, y lo que hace es simplemente repetir lo que uno u otro va dando. Y una Policía Municipal que bueno, que actuar sí actúa, pero lo único que hace la Policía Municipal es informar, informar entiendo que a usted o a, o a la concejalía, pero que al final cae sobre mojado, o sea, no va a ninguna parte. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Nosotros lo que hicimos precisamente en verano, que es el momento al que, en el que comienzas el relato, le estaba preguntando yo al Coordinador, porque es el que fue, el que estuvo hablando con, con alguno de los vecinos de, de Hermosilla 46, pues fue, ir interesándonos por lo que tiene que ver precisamente con la, con la actividad. Sabéis que la actividad se precintó, es decir, que, lo que pasa es que se puso como suele suceder en estos casos, un recurso en el juzgado contencioso administrativo que nos ordenó, que ordenó a la Agencia de Actividades levantar ese, levantar ese precinto, que luego se ha, que luego se ha suspendido, con lo cual, la situación estaba en, en ese, en ese punto en el que, que tú describes, ¿no?, es decir, en que la actividad continuaba. Con respecto a lo que tiene que ver con, con el plan, con el plan especial, la situación en la que estamos, que la podemos ver otro día con, con más detalle, me refiero en una reunión yo no sé, con el, con el Coordinador más o menos os hemos, si os hemos tenido informados, pero ahora mismo sí que tenemos el informe con el plan, con el plan especial, lo que tiene que ver con las, con las alegaciones, lo que sabemos es por un lado, que tiene que haber ese informe de la, de la Comisión de, de Patrimonio, y por otro, también que en lo que tiene que, que ver con este plan especial no se está solicitando la actividad de terraza que, que tú señalas, es decir, que de alguna manera, sí que se, se quieren circunscribir a la, a la envolvente, de tal manera que de ese, de ese modo sí que se eliminaría el problema central de ruidos, que yo entiendo que, que hay ahora que tiene que ver con ese, con ese patio. Adelante, adelante. Con ese patio interior, quería decir.

D. Martín Sáenz Trápaga: (Inaudible) Recreer el fon, recreer el fondo del edificio porque no cumplían los estándares de, para el tipo de negocio que querían establecer, concretamente, los sanitarios, los cuartos de baño no les cabían en el local, entonces han tenido que ponerlos en el fondo de parcela, cubriendo la planta sótano, y generando una, una falsa planta. La licencia del plan de, la, la licencia, la petición que ellos hacen en el plan especial es sobre las puertas derechas del inmueble, perdón, izquierda según miras de frente al inmueble. Te invito, porque el sitio es fantástico, o sea, yo el sitio me parece que está muy bien, muy bien puesto. Te invito a que entres en el local a tomarte una cerveza y simplemente te preguntes al entrar, donde están las cocinas, donde están los sanitarios, te invito a que subas a la primera planta y comas de menú, porque tienen un menú muy barato y está muy bien. ¿Hacia dónde se mete la gente? El local está funcionando al 100% en planta sótano, baja y primera, al 100%, al 70%, me da igual. O sea, las características del plan especial no sé, no se circunscriben a lo, a lo, no ya a lo que pretenden ejecutar, no, no, a lo que han ejecutado, que eso es lo flagrante, que ya lo han ejecutado. O sea, no se puede estar pidiendo permiso para hacer una cosa, y a la vez estar haciéndola. O sea, no se puede estar diciendo que se van a ceñir a lo que el Ayuntamiento les diga que hagan, pero mientras el Ayuntamiento no les dice, o no se lo aprueba, voy a hacer lo que me

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dé la gana, porque yo entiendo lo de, muy bien, entiendo, conozco el tema de la, los procedimientos judiciales y los temas de precinto y desprecinto, pero bueno, una cosa ilegal como es una terraza en un patio de manzana que eso, vamos, es que es imposible recurrir, no es lógico que se permita realizando ese tipo de actividad, o sea, ustedes desprecinten, pero bueno, cíñanse a la envolvente del inmueble, o cíñanse a lo que prescribe la licencia que ustedes han solicitado. Pero no puede ser que porque el procedimiento caiga en el, en el impás de que la justicia dirima, tengamos que el local puede funcionar sin ningún tipo de, sin ningún tipo de ley, porque no tiene ley. Ha hecho lo que le ha dado la gana y funciona como le da la gana, donde le da la gana. Eso es lo que no entiendo.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues es lo que, es lo que miraremos ahora con, con el tema de, del plan especial, y, y veremos a ver que parte se ha hecho con, con la licencia de parte, hay que ver a través del plan especial que ha pasado con ese fondo del, del bajo, no, digo las licencias de obras que hayan podido pedir o, o demás. Porque eso sí es verdad lo que señalabas al principio que en el Ayuntamiento existe una dificultad muy fuerte entre lo que va haciendo la Agencia de Actividades, que gestiona todo este tipo de, de licencias que comentabas, y los planes especiales que pasan por la Junta de Distrito, como es en este caso.

D. Martín Sáenz Trápaga: Su licencia, perdóneme, su licencia de obras es de acondicionamiento y rotura de barreras arquitectónicas, toma, tócate las narices. O sea, acondicionamiento y rotura de barreras arquitectónicas es comunicar tres plantas, decrecer el fondo de parcela, meter unas infraestructuras de salida de humos para un aforo que triplica el actual, es que no, no tiene sentido, abrir, abrir huecos y generar nuevos. Es que no tiene sentido. No tiene sentido.

Sr. Concejäl: Eso es lo que veremos precisamente con el ADA. No sé si Ainhoa. Bueno, pues muchas gracias. Y si os parece pasamos al punto, ha vale, al punto número 13.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia nº 2017/132249, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del Concejäl Presidente, para que informe de las medidas a adoptar para no perjudicar a las alumnas y alumnos del Distrito de Salamanca que recibían ayudas y becas de comedor, con aportación correspondiente de la Comunidad de Madrid, al objeto de garantizar al menos el mismo beneficio y situación de las personas afectadas.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista para presentar la, la comparecencia. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Permítame que no me cuente este tiempo y felicite a la docena de vecinos que están todavía aquí, a las 21 horas, mientras que el sábado, como se debatía para conseguir poder estuvieron hasta las 11 y no pasó nada. Quiero felicitarles efusivamente,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

singularmente al, al vecino que ha tomado la palabra, que en el futuro Partido Popular debería sentarse ahí y entonces utilizaría mucho más tiempo que si se sienta ahí. Como vemos, la atención está acaparada totalmente por el vecino, que se lo merece, pero que parece que debería de haber venido a primera hora, o a la última, bueno, está muy bien. Lo felicitamos por la suerte que tiene, y además de captar la atención del Grupo de, de Ciudadanos, que sin perjuicio de que era una pregunta que había planteado el Partido Popular, Ciudadanos está con él porque parece que es un buen fichaje. Muchas gracias por este tiempo Señor Concejales Presidente. Pedimos su comparecencia fundamentalmente por 2 causas, primero porque necesitamos que el Grupo Ahora Madrid nos confirme que no habrá.

Sr. Concejales: Si, un minuto de silencio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Es el problema que tiene cuando se hace una cosa, abusando de la situación, ahora habrá abrazos y tal. Me espero. Me espero.

Sr. Concejales: Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: No este es el abuso que hacen de las normas que ustedes tan flexiblemente hacen, para que se produzca que alguien que es del Partido Popular, viene aquí, interviene cuando le da la gana, y después se saludan. Y aquí, el planteamiento político que traemos no es importante.

(D. Eustaquio se refiere a que el vecino al terminar su intervención ha saludado al Concejales del Partido Popular mientras se está teniendo lugar la comparecencia)

Sr. Concejales: Es lo que hablamos en la Junta de Portavoces.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Permíteme, permíteme que lo diga, permíteme que muestre mi indignación. Agradezco a los 12 vecinos que están aquí esperando.

Sr. Concejales: Lo único que está diciendo Eustaquio es que, que parece esto un.

Dª Macarena Puentes Selas: (Inaudible) Un problema y que el Partido Socialista, cuando ha querido ha traído a vecinos, el Partido Popular puede traer a vecinos.

Sr. Concejales: Yo lo que os pido es que empecemos la comparecencia que es en lo que estábamos. Eustaquio, por favor, comienza.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Si, muchas gracias Señor Concejales Presidente. Estas normas tan maravillosas que son parecidas a la del sábado pero al Partido Popular estas sí les gustan y las del sábado no. Le decía que pedimos la comparecencia fundamentalmente por dos causas, porque necesitamos que el Grupo Ahora Madrid nos confirme que no habrá menoscabo de los beneficios y ayudas y becas de la escuela infantil de titularidad municipal del Distrito de Salamanca gracias a la enmienda del incremento presupuestario de 5 millones, y para que la ejecuten. No como lo acordado en el 2016, que no lo hizo, es decir, ahí mostraron lo que realmente son, incapaces de ejecutar algo que es bueno para los vecinos. Y la segunda, la actitud del Partido Popular. Con el anuncio del Consejero de Educación de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Comunidad de Madrid, de la retirada de las ayudas y becas de comedor infantiles en el Ayuntamiento de Madrid, que con el voto en contra de la nueva Ordenanza de las escuelas infantiles, hacia prever. Es decir, se aprueba una ordenanza, y ¿quién curiosamente vota en contra? El Partido Popular. ¿Quién es el que se opone ahora a seguir subvencionando con el 50% unas ayudas que son para las familias de la Comunidad de Madrid, que viven en la Comunidad de Madrid, y que están necesitadas, que son en torno a 1.300, el 20%. El Partido Popular, amenaza, esperemos que no lo ejecute, por eso les pedimos que si la amenaza la cumple el Partido Popular, ustedes la cumplan. Porque si se produce aquí una lucha entre el Partido Popular y Ahora Madrid. Sí, sí, voy a intentar explicarme porque esto es muy interesante. Unos retiran las ayudas a las escuelas infantiles públicas de la red del Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular, y otros a las privadas, Ahora Madrid. Es decir, Ahora Madrid no satisface la demanda de las escuelas infantiles. En el caso de la, del, del Distrito de Salamanca, hay una necesidad de un 60% superior al que hay, hay ciento, 118 plazas, y necesitan 214, hay en lista de espera 166, el 60%. El doble de lo que hay en la, en la Ciudad de Madrid. Justo el doble. El PSOE cree que si no se atiende la demanda, hay 7.139 plazas y faltan 3.171, el 30%. Para satisfacer las 10.316 necesarias, deben construir escuelas infantiles, pero ¿qué hace el Partido Popular? Votar en contra. Mire, la enmienda, enmienda número 46 a 61 inclusive, son para quitar todo el presupuesto de 2017 en inversión en nuevas escuelas infantiles, las 7 de 2016 que se vuelven a presupuestar y las 9 que se plantean para el 2017. Eso es lo que hace el Partido Popular. ¿Qué es lo que hace Ahora Madrid? Dice, no le vamos a dar subvenciones ni ayudas a las escuelas infantiles privadas. ¿Y sabe lo que dice el Partido Socialista? Si no satisface la demanda suficiente de escuelas públicas, deben aportar las ayudas a las privadas, porque están sustituyendo la incapacidad de construir las escuelas infantiles suficientes. Eso es lo que dice. Y ustedes están en una guerra, unos vivan las privadas, otros vivan las públicas. Y mientras tanto, 5 millones el año pasado, no se gastan. Por tanto, era importante pedir que comparezca, no porque haya solo 118 niños que tengan una escuela infantil, sino porque hay la necesidad de más, y no se satisface, y ustedes tan tranquilos. Tan tranquilos. Sí, sí, muy tranquilos. Porque solamente hay en el Distrito de Salamanca una escuela de las 56, solo una, una. ¿Sabe usted cuantas hay en otros distritos? 5, por ejemplo en el Distrito de San Blas, 776, solamente con que le tocara al Distrito de Salamanca la media de las escuelas infantiles que hay en la ciudad de Madrid, tendríamos suficiente para atender la demanda. Y no solamente nos referimos a la gente que tenga recursos económicos, es al que tiene necesidad, porque el que pide una escuela pública infantil municipal, es que tienen necesidad porque si no, se van a otro lugar. ¿Pero qué hace el Partido Popular? Que se vayan a otros sitios, les damos un cheque bebé, como hicieron en su día la Consejera, Señora Lucía Figar, un cheque bebé para que lleve a su hijo a un colegio privado. Igualitarismo, eso es el mismo modelo que decía el Consejero de Transportes. Nosotros decimos libertad para usar el transporte. El que quiere que venga en su coche, el que quiera que venga en transporte público. Ese es el modelo del Partido Popular ¿Que es el modelo que defiende el Partido Socialista? No, hay que fomentar el transporte público, hay que financiarlo y hay que sostenerlo. Y si quiere venir alguien con su coche privado, pues que lo traiga, pero no hay que tratarle, es como si le subvencionáramos con la gasolina, igual, es lo que están haciendo con las, con las escuelas infantiles públicas, privadas. Igual que la gasolina, porque les dan un dinero para que lleven a su hijo donde quiera, no oiga. El estado de necesidad es el importante, y el modelo que defiende el Partido Socialista es el modelo que se defiende en Euskadi, que es la primera que tiene mayor cobertura comunidad autónoma, cobertura de enseñanza infantil. La segunda, Andalucía. Andalucía, sí, una comunidad que no es rica. La tercera, Cataluña. La cuarta, la Comunidad Valenciana. La Quinta, Madrid. Siendo la segunda en renta, la segunda. Entonces que está pasando aquí, que no se conciencian, no se preocupan, y siguen a

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la guerrita en que como tú te vas de la red pública, aunque sea con fondos públicos, yo no le voy a subvencionar el 50% de las ayudas de comedor. No le voy a dar el 50%. ¿Qué hace el Ayuntamiento de Madrid? No les voy a dar ayudas a las escuelas privadas. Y esa es la lucha que tienen. Esa lucha no lleva a ningún sitio, sobre todo en un distrito como este, en el que hay el doble de necesidad de, de demanda, de plazas infantiles respecto de las que ofertan en el distrito. Una sola escuela, 118, y hay necesidad para otras más, el 60%. Por tanto, como me toca después 20 minutos, parece que era suficiente con esto para exponer porque queríamos que viniera aquí, y lamentamos que se hayan ido muchos vecinos que se pierden el interés que tendría para ellos ver el modelo del Partido Popular y el modelo de Ahora Madrid. Y los defiende el Partido Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio. En total son 15, que tenía yo en la cabeza que eran, entonces te quedarían ahora otros 3 minutos en la siguiente intervención. Tres, tres más cinco, 8 minutos. Sí, sí, sí. Bueno, como te has referido a bastantes cosas, yo pensaba que nos íbamos a centrar en el tema de los comedores escolares, voy a hacer un, un mínimo, un mínimo repaso o recuerdo de, de lo que tenía que ver con las escuelas infantiles que al final es yo creo donde más te, te has focalizado, aunque también haré un pequeño repaso de lo que es el, el novedoso convenio que se firmó para comedores escolares, en mayo de, en mayo de 2016. Con respecto a las, a las escuelas infantiles, sabéis que se gestionaban a través de un convenio con la Comunidad de Madrid, tanto en la gestión general como el Convenio que tiene que ver con la cobertura de los comedores escolares en esas, en esas escuelas infantiles. A partir de la decisión que toma el Ayuntamiento de Madrid, con este equipo de gobierno, de generar una red propia de, de escuelas municipales, parece que a la Comunidad de Madrid le surge la duda de si esa red de escuelas municipales, pagadas con dinero público, siguen siendo escuelas públicas, o pasan a ser una red privada de, de escuelas. Sorprendentemente el criterio que se trata de aplicar, es que estas red de escuelas municipales es un red privada, es decir, que ahí es donde empieza la, la primera discrepancia. Desde nuestro punto de vista entendemos que una red de escuelas municipal, pagada con dinero público es tan pública como cualquier otra red de escuelas, la gestione la administración que la gestione, ya sea una Diputación Provincial, una, una Autonomía, o el propio Estado. Y en ese sentido, nosotros nos estamos manteniendo firmes en dos elementos. Por un lado, que el convenio de las becas de, de comedor, de lo que se facilita con la reducción de, de precio dentro de las escuelas de la red, de la futura red municipal de escuelas públicas, que va a haber en el Ayuntamiento de, de Madrid, a partir de, del curso que viene se tiene que mantener, y por otro lado, el también garantizar que pase lo que pase, esas ayudas van a, van a existir, y van a existir garantizadas por parte de nuestros Servicios Sociales, y por parte de los Departamentos de Educación, en colaboración con los Servicios Sociales de las Juntas Municipales, que en último extremo son quienes gestionan esas, esas ayudas. Con lo cual, la parte de pregunta que tenía la comparecencia, si se van a garantizar, la respuesta es sí, como no podía ser de otra manera, independientemente de que para la Comunidad de Madrid parezca que una red de, pública de, de escuelas, de repente, porque es gestionada por el Ayuntamiento, deja de ser pública, que es algo bastante sorprendente. También fue sorprendente que cuando se lanzó esta propuesta y la idea de generar una red propia, como existen en otros municipios de, del Estado, de escuelas infantiles, se intentasen tildar de manera peyorativa con el sobrenombre de las ikastolas de Carmena, ¿no?, otra licencia al humor que tuvo el Grupo Popular, y que al fin y al cabo lo único que hacía es una especie de insulto a, al, a, a la lengua vasca, ¿no?, al euskera, en el sentido de que trataban de poner como una especie de, vincular una especie de idiosincrasia radical al, al euskera, cuando realmente ikastola lo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

significa escuela y, y no, y no tenía nada más. Algo que era doblemente doloroso con lo que tiene que ver la vinculación que tiene Marta Higuera, en su responsabilidad públicas que tuvo en el, en el gobierno, en el gobierno vasco. El segundo elemento que, que señalabas, que, que yo creo que también es importante que sea objeto de esta comparecencia es el convenio de colaboración que firmo el Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid en el año 2016. Ya sabéis, no me voy a entretener en datos, que hasta ese momento la Comunidad de Madrid cubría una parte de la reducción de los precios de los comedores en las, en las escuelas de Madrid, tanto en las concertadas como en las públicas, y que una vez llegado al Ayuntamiento de Madrid el gobierno de Ahora Madrid, pues decidimos que parecía interesante firmar un convenio que llevase ese coste hasta, hasta cero euros. Esto es que no solo se hiciese una reducción de, de precios, que por ejemplo, para las familias que cobran la renta mínima de re inserción se especifica al final en un euro por menú, niño y día, lo que quiere decir que para familias que tienen dos o tres niños y que están en esta situación de cobrar la renta mínima, supone un porcentaje muy alto de esa renta mínima solo el pago de ese comedor reducido, y entonces parecía necesario el, el hacerlo así. Otra cuestión es que la Comunidad de Madrid en ese punto no ha, no ha entendido este convenio con la suficiente agilidad como para producir una mejora en la planificación de esos comedores y de esas ayudas a, a comedor, y la sigue tramitando como si estuviésemos en un momento de competencia única, sobre esos comedores, ¿no? Sobre esas becas de comedor. Con lo cual, la tramitación se está produciendo entre los meses de noviembre y diciembre, de tal modo que nuestros Servicios Sociales no tienen conocimiento de que niños y que niñas van a ser receptores de esas ayudas, hasta ese momento, hasta el mes de, de noviembre, con lo cual, en esos meses, en otoño, se produce un gran desbarajuste porque muchas familias que esperaban recibir esa ayuda, al final no la reciben, con lo cual tienen que llevar a, tienen que ir hacia Servicios Sociales y recibir ayudas especiales de emergencia, para sufragar ese, ese comedor. Con lo cual, la idea de mejorar la gestión y llevar el, el pago del comedor al grado 0, esto es que todas las familias que lo necesitan, en vez de pagar un euro, o pagar tres euros al mes, como pasa en las rentas más bajas, pasar a pagar 0, en vez de poder planificar qué es lo que va a suceder con el comedor de, de sus hijos, pues no lo pueden hacer porque se produce una vez iniciado el curso, con lo cual, se están insistiendo en que este tipo de procedimientos los adelantemos al mes de junio, de tal manera que en el mes de, en los meses de verano se pueda hacer una programación por parte de Servicios Sociales para poner en marcha este convenio, sobre la planificación y sabiendo ya, a ciencia cierta, que familias, que niños y que niñas van a necesitar esas, esas ayudas. Eso esperamos que con el paso del tiempo lo podamos ir mejorando, porque yo creo que es bien interesante el que, el que esas ayudas se puedan planificar con la suficiente antelación. En cualquier caso, ya sea por la vía del convenio, ya sea por la vía de, de la, de las ayudas de especial necesidad, igualmente que sucedía en las escuelas infantiles, se garantiza ese pago de, del comedor para las escuelas, y ahí lo que se, yo creo que lo que tenemos que, que ver es que lo, lo interesante, lo que hay que poner por encima de cualquier otro interés político e ideológico, es el pago, es el sufragar esa necesidad social concreta, que es el pago de la beca de comedor, y que es el, el pago de las ayudas que necesitan estas, estas familias. En ese sentido, existe ahora mismo, yo creo que también es interesante ponerlo encima de la mesa, un dilema, un dilema sobre lo que tiene que ver con las escuelas concertadas. Sabemos que la escuela concertada, el precio de los comedores es oscilante, por precisamente es uno de los puntos de enganche más claros entre la escuela concertada y los sectores privados, y claro, al final lo que estamos haciendo es con fondos públicos, sufragar comedores sobre los que no tenemos ningún tipo de control sobre el precio, es decir, que ahí se queda abierta un espacio muy importante a la picaresca, de algunas escuelas concertadas, que pueden estar utilizando los precios de los

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comedores como un método de refinanciación de sus, de sus cuentas anuales, y además, diríamos de una tercera refinanciación a través de las ayudas que pueden recibir de fondos públicos, ya sea del convenio de los comedores escolares de la parte que paga el Ayuntamiento de Madrid, como del propio convenio que es financiado con la reducción de precios por parte de la, de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, yo creo que a día de hoy, lo que nos interesa y desde luego nosotros estamos en esa, en esa línea de reducir que las tasas reducidas, que la cuota reducida de comedor no sea de un euro, o no sea de 3 euros, sino que sea de 0 euros, pero desde mi punto de vista, desde luego nos estamos encontrando con estas trabas que, que a todo punto son incomprensibles, por un lado de tramitación con la Comunidad de Madrid, que debería ser en su justo momento, y por otro lado de un análisis yo creo, absolutamente disparatado por parte de, de Cristina Cifuentes al, al decir que una red municipal de escuelas públicas por no estar enganchada al convenio de la Comunidad de Madrid deja de ser una red pública y va a tener un tratamiento como si fuese una red, una red privada, y yo creo que eso de todo punto se sale del foco de la normalidad política, y de la colabora, de la colaboración institucional normal que tendría que existir en este tipo de, de elementos para pagar diariamente el, el comedor a todos aquellos alumnos y alumnas que no pueden, que no pueden pagarlo, y que es uno de los factores que también influyen en elementos tan importantes como el absentismo, o la relación que la propia familia puede tener tanto con los Servicios Sociales como con el, con el sistema escolar. Con esto acabaría yo mi, mi primera intervención, me he dejado 2 minutos y medio sin, sin usar, y pasaríamos a los turnos de cada uno de los grupos, tendría primero un turno de 10 minutos el Grupo Ciudadanos, luego el Grupo Popular, de nuevo el Grupo Socialista con, con 8 minutos, y finalmente, finalmente cerraría yo con otros 10. Así que tiene la palabra Enrique, adelante Enrique.

D. Enrique Alvarez Izquierdo: Si. Es que yo creo que el Grupo Ciudadanos estamos en nuestro derecho a promover esas iniciativas en cada Pleno, ¿no? Es nuestro derecho, la ley nos lo permite y así lo hacemos. Con mejor o peor fortuna, bueno pues esta vez sí que hemos tenido que aclarara aquí un poquito la cuestión, lo posponemos para el siguiente Pleno, pero el nivel de aprobación de nuestras proposiciones creo que ha sido bastante alto, como de un noventa y pico por cien. Lo que nunca haríamos Señor Eustaquio Jiménez Molero, es hacer una proposición como la que hizo usted en su momento, vamos, yo entiendo que usted es socialista, y que cree en la solidaridad entre los territorios, en este caso entre distritos, como aquella de la tarifa plana del taxi, de que Salamanca, porque estamos más cerquita del aeropuerto, pues que nos cobraran menos de los 30 euros. Hombre, dicho, no sé qué, qué pensarán sus compañeros por ejemplo del Distrito de Moncloa. Y ahora veo que también pues quiere cubrir su cuota de comparecencia, como un compañero suyo pues ha hecho una interpelación, pues usted como portavoz, pues claro, tampoco quiere ser menos. Dicho esto, porque ya veis que sus implicaciones también tienen réplicas, las réplicas consiguientes, me meto en harina de esta cuestión. Aquí se están suscitando varios problemas. Uno, que es el que tema de la educación es un tema que digamos converge en dos administraciones, la administración municipal, la administración de la Comunidad de, la de la Comunidad de Madrid. Y esto al final, genera problemas, genera problemas porque en unos casos hay duplicidad de competencias, y en otros a lo mejor hay una competencia en concreto. Y eso ocurre en todos los niveles educativos, bueno, menos en secundaria y bachillerato que ahí la competencia es plena de la Comunidad, pero tanto las escuelas infantiles como los colegios de infantil y primaria, se produce esa lucha, entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid. Centrándonos en el tema de las escuelas, lo que sí puedo decir es que de gestión directa, que yo sepa según la información que me han facilitado esta misma tarde, solo hay dos escuelas infantiles. De gestión directa municipal, que es la Escuela del Sol y

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la Escuela de la Paloma. El resto, efectivamente son de titularidad pública pero son de gestión indirecta. ¿Qué significa de gestión indirecta? Pues que las gestionan unas serie de empresas, que en unos casos son privadas, en otros son cooperativas de educadoras la totalidad de la plantilla, en otro caso la cooperativa educadora son solo parte y el resto es personal contratado, y todas ellas, todas estas empresas de gestión indirecta, digamos que están bajo la red pública, hasta este momento, de la Comunidad de Madrid. O sea, por eso son de titularidad pública. En este caso, el suelo, efectivamente lo puso el Ayuntamiento, son de titularidad municipal, que cede el derecho de superficie a la Comunidad de Madrid pues para que se construya el edificio de la escuela, y en cuanto a la aportación económica, pues hasta este momento, como el caso de las becas de comedor, pues 50% Ayuntamiento, 50% de Comunidad. Esta es la situación hasta este momento. ¿Qué es lo que ha pasado? Pues lo que ha pasado es que la Alcaldesa de Madrid pues quiere sacar una normativa y de alguna manera, no sé si a través de ordenanza u otra regulación, y crear su propia red municipal de escuelas infantiles, y de alguna manera, desligarse de esa red pública de la Comunidad de Madrid. Tener su propia gestión, diferente a la de la Comunidad. ¿Esto que le permitiría? Pues permitiría tener un margen para reducir por ejemplo las aportaciones de las familias, tendría un margen también para jugar con los ratios de los alumnos de infantil dentro de las escuelas, tendría un margen también para digamos generar su propia normativa respecto a la licitación con las distintas empresas. Bueno, pues lo que se supone es tener autonomía lo que es en la gestión. ¿Qué consecuencias va a traer esto? Bueno, pues las consecuencias que va a traer el curso que viene si al final se lleva a cabo, es que las becas de comedor, lógicamente que otorgaba la Comunidad, si la Comunidad de Madrid ve que estas escuelas ya salen fuera de su órbita, es decir, estas escuelas ya no son mías, yo ya no voy a dar ningún duro, y además está dicho por algunos elementos de, del servicio de infantil de la Consejería de Educación, es decir, si ya no están dentro de nuestra red, nosotros no tenemos ya ninguna obligación de subvencionar las becas de comedor. ¿Y qué puede ocurrir? Que las familias que a lo mejor se vean beneficiadas por bajadas de cuotas, que a lo mejor el Ayuntamiento quiere que las familias aporten menos, se pueden encontrar con que al no haber becas de comedor, pues tengan que pagar más el comedor, con lo cual, al final no saldrán tan, tan favorecidas. En cuanto a las familias se encontrarán con un problema, porque va a haber primero una red pública de la Comunidad de Madrid, y otra del Ayuntamiento, con lo cual habrá dos procesos de admisión diferentes, es decir, yo tengo una criatura de unos meses, de un años, 2 años, pues no sé a qué optar, o bien opto al proceso de admisión de las escuelas del Ayuntamiento o de la Comunidad, con lo cual, las familias pues yo creo que va, va a ser un poco desorientación. ¿Por qué Carmena ha hecho esto? Pues ha hecho esto bueno, porque ha lanzado un órdago a la Comunidad de Madrid, no estaba de acuerdo con los procesos de la Comunidad de Madrid, tanto temas de admisión, de ratios, de cuotas que pagaban las familias, el tema de la licitación, es verdad que en el tema de la licitación la Comunidad de Madrid ha priorizado bastante al tema económico sobre el proyecto educativo, es decir, bueno pues que sea más barata la, la escuela sobre el proyecto educativo, es más interesante, entonces de alguna manera, ha lanzado ese órdago a la Comunidad de Madrid al no aceptarlo, pues ha decidido tomar un camino independiente. ¿Qué ocurre en otros Ayuntamientos? Claro, porque esto es Ayuntamiento de Madrid que al fin y al cabo tiene dinero y puede jugar con ese margen, pero claro, pensemos por ejemplo en pequeños ayuntamientos de la Comunidad que no pueden permitirse el lujo de tener su propia red, o sea, tendrán que vivir un poco al amparo de lo que es la Comunidad de Madrid, pero incluso ayuntamientos grandes de lo que es el sur, Getafe, Fuenlabrada, que también son de estos de gestión indirecta, pues de momento, están expectantes, a ver qué pasa, están expectantes a ver si el Ayuntamiento de Madrid tira para adelante y les sale bien el órdago de tener su propia red municipal independiente o se pega la torta porque

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ahora contare los problemas que puede traer tener su propia red. Creo que Móstoles es el único municipio que tiene todas las escuelas de gestión directa, si los informes que me han pasado no fallan. El objetivo final, ya digo, es un poco tener autonomía sobre todo en los pliegos de condiciones de contratación de las escuelas. Estaría muy bien que efectivamente se potenciara el proyecto económico, perdón el proyecto pedagógico sobre el económico, o sea yo creo que eso, el que le guste, que realmente desee que la educación pública tenga calidad, y no solamente que sea más barata, solamente asistencial, pues hombre yo creo que tiene que apostar por esto, que se potencie por ejemplo el bilingüismo, las nuevas tecnologías, las renovaciones pedagógicas, etc., etc. El problema es si el Ayuntamiento de Madrid que hasta ahora ha estado gestionando directamente solo 2 escuelas, va a ser capaz de gestionar 50 o cincuenta y tantas, porque claro, el personal tendrá que contratar personal, pensemos que muchos de estos casos el personal de estas empresas no son tampoco digamos, son gente recién salida de, de, de, de la formación profesional, o sea que tampoco es gente muy preparada, y luego sobre todo hay una cosa que es muy importante en la escuela, en la etapa de educación infantil que son los equipos de orientación. Los equipos que se llaman equipos de atención temprana, que sí dispone de ellos muchos, la Comunidad de Madrid y no tiene el Ayuntamiento. Estoy refiriéndome a orientadores, pedagogos terapéuticos, ¿eh?, y personal especializado en audición de lectura, etc., etc. En definitiva, pues ese es el dilema, yo creo que es una especie de lucha del poder que ha habido entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, un órdago, y ya veremos al final como resulta y si las familias, en definitiva, que es lo que nos importa, pues salen beneficiadas de esto. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra, adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Muchas gracias, lo primero puede que yo no le haya entendido bien, pero le pediría que matizase la declaración que ha hecho sobre los colegios concertados y el uso del dinero para las becas de comedor, para redirigir ese, redirigir ese dinero y beneficiarse. Si puede luego, en su turno, nos gustaría que lo matizase, y por qué los padres que llevan a sus hijos a los colegios concertados no tendrían derecho a, a comedores subvencionados. Yo estudié en un colegio concertado, había gente que necesitaba esa subvención para el comedor y gente que no la necesitaba, pero. Lo malo de hablar al final, en último turno es que Ciudadanos me ha quitado parte de mi intervención, pero sí que les quiero decir que la Comunidad no retira estas becas a las escuelas infantiles por capricho se la Comunidad de Madrid, es una decisión unilateral del gobierno de Ahora Madrid, de crear su propia estructura de escuelas y que ha decidido unilateralmente sacar estas 56 escuelas de la red pública de la Comunidad, lo que supone que dejarían de percibir si finalmente se lleva a cabo, más de 7 millones de euros. La Primera Teniente Alcalde sí que ha asegurado que el Ayuntamiento, en principio, iba a costear estas becas. Yo le quiero decir al Partido Socialista que el Partido Popular no está en lucha con nadie. Que nosotros gestionamos y gobernamos para todos los ciudadanos sin entrar en luchas con nadie, y que desde luego no somos nosotros los que gestionamos con sectarismo. Es muy fácil venir aquí, echar la culpa a la Comunidad de Madrid, pero no dicen nada que en esta corriente de remunicipalizar todo y de cambiar, son ustedes los que no han pensado un solo momento en las consecuencias que esto puede traer para los padres y para los niños que necesitan estas becas. Nos parece una gran irresponsabilidad la no renovación de este convenio con la Comunidad de Madrid, que además produce incertidumbre e incluso, perjuicios económicos a las familias, precisamente a las más desfavorecidas. Con esto han alarmado a familias, pero también a los, a las escuelas por su supuesta falta de planificación respecto a la renovación del convenio y la situación administrativa generada por la prórroga de los

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

presupuestos. Además, les queríamos pedir que recapaciten, que vuelvan al convenio con la Comunidad, y que faciliten los trámites para los beneficiarios, porque hasta ahora, los alumnos que recibían la ayuda complementaria del Ayuntamiento, tenían además que estar inscritos en el programa municipal de alimentación infantil. Ustedes que eran los que decían que iban a combatir la pobreza infantil, se dedican a perjudicar las familias que reciben estas ayudas boicoteando el convenio con la Comunidad y obligándoles a realizar un sin fin de tramites administrativos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Macarena, tiene de nuevo la palabra Eustaquio. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. El problema de no tener ni idea, es destinar el tiempo a meterse conmigo y no con lo que dice el PSOE, por ser yo. Estoy convencido que si fuera cualquier otro de mis compañeros no lo harían. Está clarísimo. Informes sobre medidas a adoptar para no perjudicar a las alumnas y alumnos del Distrito de Salamanca, que recibían ayudas y becas de comedor, con aportación correspondiente de la Comunidad de Madrid, al objeto de garantizar al menos el mismo beneficio y situación de las personas afectadas. Clarísimo, ¿verdad? ¿Lo ha entendido? Respecto del taxi, no tengo mucho tiempo pero le puedo decir, tarifa plana es un perjuicio para el consumidor, cuando hay una máquina que se llama checksum, que mide el tiempo y la distancia, es una barbaridad que se pague el doble estando más cerca, un consumidor que vive al lado de, de, del aeropuerto de Barajas, paga muchísimo más y el otro paga lo que le cuesta, y eso está en el programa socialista, lo entienda usted o no lo entienda, pero como no entiende, qué más da. No voy a destinarle demasiado tiempo, voy a destinarle tiempo a otra cosa que tampoco ha entendido pero se la voy a explicar. Abro comillas, dice nuestro concejal socialista de Madrid, Don Ignacio de Benito Perez, abro comillas, una red de escuelas infantiles propias nos permitirá bajar de forma significativa y autónoma unos precios fijados por la Comunidad de Madrid, que son abusivos y hacen imposible que muchas familias madrileñas puedan llevar a sus hijos a las escuelas municipales. Cierro comillas. Y agrego, se reducirá un 30% las cuotas mensuales. Cierro comillas. Abro comilla, no podrá superar los 300 euros por todos los conceptos. Cierro comillas. Eso es, ¿le parece mal? No considera que eso, que es una red que estaba construida 56 escuelas infantiles y hemos pedido que se construyan 16 mal, más, para atender la demanda de los que faltan, ¿eso es, es malo? ¿No lo entiende? ¿Cree que hay un perjuicio, no sé qué? Porque cuando no saben nada intentan liarla, que lo hacen muy bien, reconozco, tengo que reconocerles que lo hacen muy bien, muy bien, muy bien. Y respecto del Señor Concejal cuando dicen si no han entendido. Sí, lo han entendido, se quedarán con 6 millones, esos 6 millones que destinaban a las becas de las familias necesitadas de la Ciudad de Madrid, que compartían con el Ayuntamiento de Madrid, se los ahorran, si no acuerdan, porque no van a destinar esos recursos, y los destinarán a otra cosa o los ahorrarán, está clarísimo. Y la lucha que tienen entre lo privado y lo público, está clarísima, ¿porque? Porque ellos quieren el cheque bebé. El cheque bebé es tú llevas a un niño a un colegio privado y yo te doy 50 euros, y lo llevas a uno público y te doy 50 euros. Nosotros lo que queremos es, coincidiendo con Ahora Madrid, que cuando tiene estado de necesidad porque tiene pocos ingresos, hay que hacerle que no pague nada, y si está en la red fuera de la Comunidad autónoma, tendremos unos precios fijados por el Ayuntamiento de Madrid, con el apoyo del PSOE, 100 enmiendas, señores del Partido Popular, 100 enmiendas. Le parece poco que hayamos apoyado unos presupuestos en los que han metido 100 enmiendas entre las cuales un millón para programas de ocio juvenil, y un millón y medio para incrementar el programa de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

formación profesional para el empleo. ¿Eso le parece mal? Y usted decía que defendía a los, a los jóvenes. Entonces cuando el PSOE plantea unas enmiendas y las apoyan, es que no nos preocupamos, les votamos a cambio de nada, oiga, debería tener un poquito respeto porque cuando se dicen las cosas hay que argumentarlas, y lo que estoy diciendo, lo estoy argumentando. Su predicción es lógica, es lógica, es lógica, pero permítame que hasta que no tengamos la solvencia suficiente para atender la demanda, tengamos que atenderla donde se produzca, porque si hay una familia humilde que no puede llevar a una escuela infantil municipal, la tiene que llevar a otro lugar, ¿qué hacemos, le dejamos a su? Porque si se atendieran no, le diría usted, venga usted a la plaza que hay municipal en el Distrito de Salamanca, que hay gente humilde. Tenga muy presente que en este Distrito de Salamanca la necesidad es el doble que en el conjunto de la Ciudad de Madrid. El doble. Luego, si hay demanda del doble, es que hay necesidad, porque la oferta que damos es pequeña, sin embargo los de San Blas, sabes lo que pasa, que les sobran, 8 plazas les sobran. Los de San Blas, como tienen 5 y tienen 776 plazas, les sobran 8. Pero a nuestro distrito le faltan, y como le faltan, aunque sea un distrito de mucha renta, hay gente humilde que lo necesita, ese es el planteamiento, Señor, Señor, Señor, Señor Álvarez, Señor Álvarez. Sí, no pero, parecía que estaba distraído y me interesa que se dé cuenta de la diferencia que hay de que en el Distrito de Salamanca hay 166 peticiones de demanda que no están satisfechas de escuelas infantiles, no de otra cosa, estamos hablando de escuelas infantiles, ¿vale? Es que luego dicen, que vienen enredando, no, de escuelas infantiles. ¿De acuerdo? Escuelas infantiles. El PSOE está a favor de que sean de titularidad municipal y salgan de la red autonómica, porque les perjudica a los beneficiarios de esas, de esas plazas. Si se beneficiara no, como les perjudica está a favor, por supuesto. Ahora, el PP, ¿Por qué no está a favor? Porque lo que quiere es que hagan un negocio con las escuelas infantiles, que les viene muy bien y que no sean satisfechas por la demanda que hay con la oferta del Ayuntamiento de Madrid, por eso queremos construir 16 escuelas y el PP vota en contra. Por eso, por eso quiere quitarla, porque ellos quieren el cheque bebé, dele usted 100 euros aunque sea Doña Lucía Figar, aunque a ella se lo pueda pagar y pueda ir a una escuela infantil privada, pero si le dan 100 euros le viene muy bien porque la ayuda para la declaración sobre la renta o cualquier cosa, porque esos 100 euros vienen muy bien, incluso para una cena maravillosa o para lo que quiera, no me lo tomen literal, simplemente es que si le da 100 euros a quien no lo necesita, estamos haciendo un mal uso de los recursos públicos. A cada uno según necesidad. Eso es lo que dice el PSOE. Ciudadanos no sabemos dónde se encuentra porque a veces hace tantas piruetas que luego, vota cosas y luego defiende lo contrario, lo cual es muy difícil, en política hay que ser coherente, y coherente significa que cuando uno vota algo, hay que defenderlo. La escuela esta se ha votado por Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid. Usted debería leerse las actas para venir aquí ya estudiada la lección, y como sabía que había una comparecencia una semana antes, hubiera afinado el tiempo que, aunque hubiera sido la mitad, hubiera venido preparado, no para meterse con el PSOE que erige como si fuéramos la oposición de la oposición, y no somos la oposición de la oposición. Somos el apoyo a cuando hacen cosas sensatas, y cuando sacan adelante cosas que coincidimos. Nosotros no votamos en lo que nos coincidimos, ¿o no? ¿Usted ha visto que votamos en lo que no coincidimos? Votamos cuando coincidimos, presentamos unas enmiendas, sí, queremos una Alcaldesa, la Alcaldesa Manuela Carmena es muchísimo mejor que era Ana Botella, pero muchísimo mejor. Y sin duda, desde nuestro punto de vista socialista, muchísimo mejor que hubiera sido la Señora Aguirre, sí, sí, sí.

Sr. Concejala: Macarena, por favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: No obstante, como nos gustaría pensar que como el contagio de una enfermedad, el contagio de la confianza puede generar más confianza, eso nos gustaría al PSOE, porque cuanto más igualitaria es una sociedad, más confianza reina en ella. Y no cuando es más desigualitaria y cuando gobierna el Partido Popular se produce más desigualdad, no hay tanta igualdad, y perjudican a la gente humilde, porque ustedes tienen un planteamiento ideológico muy diferente al que tiene Ahora Madrid y sobre todo al que tiene el Partido Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio. Voy a intentar, sí, en estos 10 minutos pues ir contestando un poco a las, las cuestiones que se me han planteado. La cuestión de, de comedor, Enrique, es que es una competencia de la Comunidad de Madrid, es decir, que es el momento en el que, en el que estamos y el debate es que como teniendo la competencia la, la Comunidad de Madrid, puede negar a una red pública, 100% pública aunque sea de, de gestión, de gestión indirecta porque también la mayoría de la, de la red pública de la Comunidad de Madrid es de gestión es de gestión indirecta, ese, ese comedor, es decir, yo creo que es algo evidente, igual que ha pasado con los equipos de atención temprana, que dan servicio a todas las escuelas infantiles de un distrito por ejemplo, o de dos distritos, que ahí pues evidentemente también va a entrar esta red municipal con los equipos de atención temprana de, de la, de la Comunidad de Madrid, esto es, ese mínimo, que es competencia de la Comunidad de Madrid, es exigible a la Comunidad de Madrid que lo pague, otra cosa es que la red municipal, tanto los equipos de atención temprana como por ejemplo, como sucede en el, en las becas de comedor, quiera dar un servicio añadido, quiera pagar más, quiera dejarlo en 0, quiera poner nuevos profesores, quiera hacer nuevas aulas, es decir, eso evidentemente, ese extra, lo tiene que pagar el, el Ayuntamiento de Madrid porque son mejoras que nosotros incluimos para, para nuestras escuelas. Lo que no veo claro en el debate es que tengamos la magnitud del cambio que vamos a hacer en neutra red de escuelas, es decir, que, estamos equiparando las ratios a los países del norte de Europa, es decir, estamos, vamos a tener las mejores ratios de, recomendada por todos los países europeos, que ahora mismo estamos muy lejos de conseguirlas, vamos a hacer una reducción de precios de hasta el 78% de la tasa de escolarización. Se va a incluir el concepto de pareja educativa, que es algo muy habitual en los países más avanzados de nuestro entorno, y que aquí no se venía produciendo, es decir, que encontrábamos a una maestra, con 8 bebés, y además se le pagaba un suplemento, se le tenía que pagar un suplemento de 0 a 1 año de 60 euros, que se sigue pagando en la Comunidad de Madrid, y que nosotros hemos eliminado, es decir, no solo tenías que enfrentarte al dolor y al sufrimiento que supone tener que dejar porque te tienes que ir a trabajar, ahí los que redactáis reformas laborales también tendríais que revisároslo, tener que dejar a un niño o a una niña de 6 meses en la escuela, sino que además se te penalizaba con 60 euros más al mes, por dejar a ese niño o esa niña en la escuela infantil. Por ejemplo, 60 euros se elimina, es decir, os dais cuenta lo que significa ese cambio, os dais cuenta lo que significa en rentas más bajas 14 euros al mes, en vez de 64 o 74 euros, que se estaban pagando hasta ahora, ¿sabéis lo que significa para los bolillos de los madrileños y de las madrileñas más desfavorecidos el, el poder hacer esos cambios? Y también lo que significa la renovación pedagógica que se va a llevar adelante, que además ha tenido un reflejo en los pliegos, es decir, lo que se hacía hasta ese momento era una pura subasta al mejor, al mejor postor de las escuelas infantiles que salían a licitación. Eso sigue pasando en la Comunidad de Madrid, en gran medida, aunque ha habido mejoras. Nosotros, el proyecto económico lo hemos eliminado, ya no se va sobre precio, nosotros le ponemos un precio a cada una de las escuelas, y son los proyectos pedagógicos, son los proyectos estructurales de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

educación de los niños y niñas de 0 a 3 años, los que se ponen encima de, de la mesa, de la mesa de contratación, a la hora de valorar los, los proyectos. Voy a retomar un artículo, o sea un, un argumento de, de Íñigo Enrique de Luna, que dijo el otro día, en la Comisión de, de Economía que no ha sacado el Partido Popular, pero que me parece tremendamente significativo, donde se decía que estábamos de alguna manera subvencionando la educación infantil. Que ya solo iban a pagar los usuarios en torno a un 17, un 18% de, del coste de efectivo de cada una de las, de las plazas. Pues efectivamente, cuando tú consideras que la educación de 0 a 3 tiene tanto valor como la que tiene la de 3 a 6, la de 6 a 9 y la de 9 a 12, tenemos que tender lógicamente, a la, a la gratuidad, porque es una etapa educativa tan fundamental como cualquier, como cualquier otra. Otra cuestión es el debate en el que se entra desde el punto de vista liberal, Alicia lo hace siempre en el, en el Pleno del Ayuntamiento sobre la barbaridad que supone la poca participación en edades tan tempranas de la familia, en el horario de educación de, de sus, de sus niños, ahí me remito precisamente al mercado laboral que tenemos y que en concreto ha fomentado el Partido Popular, y todas las reformas laborales, y el sistema económico que tenemos en España, que nos hace trabajar 12, 14 y 16 horas al día. Qué más quisiéramos muchos y muchas, no tener que, que trabajar tantas horas, y poder dedicar más tiempo a, a nuestros, a nuestros hijos, pero ahí, la libertad de mercado cae en forma de trabajo como una losa sobre nuestros horarios cotidianos, y ahí, desde luego, nosotros tenemos, tenemos poco que ver. Lo digo porque un argumento debería ir acompañado con, con el otro. Pedía Macarena la matización o la mayor explicación sobre el tema de, de los comedores. Pues es que es una explicación muy sencilla. Los comedores escolares en los colegios que son públicos, 100% públicos, sin ningún tipo de concierto, tienen un precio público, sabemos que cuestan 4,88, entonces sabemos que para llegar a 0, si la Comunidad de Madrid pone un euro con 88, el Ayuntamiento tiene que aportar 3, pero evidentemente, dentro de un colegio concertado, cuando el comedor es privado y sin precio público, el precio de una unidad por la que cuesta comer un niño o una niña en un cole, es que no lo sabemos, entonces por eso decía que se abre la posibilidad a la picaresca de estar buscando refinanciaciones a través de los comedores. Yo no digo que alguien lo haga o que alguien no lo haga, pero que desde luego, el camino está abierto porque nos pueden decir que ese comedor cuesta 9,88, y que para completar hasta 0, tenemos que poner pues 7 euros por niño y, y día, en ese, en ese comedor. Eso se puede dar y ese es el problema que hay cuando en los conciertos no tenemos precios públicos en los, en los comedores, es decir, que en ese sentido, yo creo que es absolutamente razonable, y en más de una ocasión, distintas federaciones de asociaciones de madres y padres de, de alumnos, pues han, han hablado de este tipo de, de situaciones, que cualquiera hemos podido escuchar pues con el precio de los comedores, con el precio de los uniformes, con el precio de los materiales, con el precio de las excursiones, con los precios añadidos que en algunas ocasiones estamos, o hemos podido tener conocimiento en las, en las escuelas concertadas, y con cuentas en ese sentido, que son cuentas al fin y al cabo privadas, financiadas con dinero público, con lo cual, en el caso de los comedores, ahora mismo es un debate dentro de Servicios Sociales, no político, sino un debate técnico, es decir, de cómo afrontar cuando una escuela concertada te dice que para que este niño pague 0, tú tienes que poner 7,30, es decir, bueno, y cómo podemos hallar nosotros el precio real y justo que vale el comedor de este colegio, cuando a nosotros, en los públicos nos sale por 4,88 el que los niños coman prácticamente o exactamente la misma comida que un niño o una niña en un colegio concertado. En ese punto, es en el que habría una duda que yo creo que es una duda más que, más que razonable, ¿no? Con respecto a lo que, a lo que se comentaba también de, de las competencias de la, de la Comunidad de Madrid, pues yo creo que estamos en ese, es ese punto, es decir, que yo creo que todas esas mejoras, es decir, se hacen a través de una red municipal porque existe la imposibilidad, y es una imposibilidad política de hacer entender a la

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Comunidad de Madrid que la etapa de 0 a 3 tiene que tener estas tendencias pedagógicas, estas tendencias económicas y estas tendencias también de gestión que, que nosotros estamos implementando, porque en gran medida, las cifras que daba Eustaquio de listas de espera, de cuanta gente entra y no entra, no solo pasan por el número de plazas, sino pasa por el número de personas que pueden optar a esas plazas, voy a poner un, un ejemplo, es decir, en el, en el baremo de admisión que tiene la Comunidad de Madrid, se penaliza a las personas que están en paro, se sobre entiende que cuando tú estás en paro, tienes tiempo suficiente para quedarte en casa, para cuidar de tu hijo o de tu hija. Nosotros por ejemplo, lo que hemos es equilibrar esos criterios sociales, y los criterios económicos para que, aquellas personas que menos renta tienen y que además, están en paro, no se vean penalizadas, sino que tengas más puntos para poder entrar, porque además no solo consideramos el tiempo de conciliación, el tiempo efectivo de trabajo, por ejemplo, la búsqueda activa de empleo a través de Servicios Sociales, se va a poder justificar como tiempo necesario para poder conciliar, el tiempo dedicado a la formación va a estar en nuestros baremos, contabilizado también como tiempo efectivo, que vale tanto como el tiempo de, de trabajo, e incluso, por ejemplo, se nos daba el caso, nos preguntaban, ya, pero hay mucha gente trabaja y no puede contabilizar el tiempo de trabajo, por ejemplo todo el trabajo doméstico que no está de, dado de alta, que es prácticamente el 70%. Miles de mujeres que trabajan en Madrid asistiendo en, en casas ajenas, que reciben un salario en negro, por ello, y que nadie puede contabilizar. Pues a través de Servicios Sociales se podrán hacer informes que determinan que la gente está trabajando, está estudiando, se está formando y que tiene esa necesidad de conciliación, y por lo tanto, esas horas serán contabilizadas al tenor del baremo, igual que si fuese una jornada de trabajo regular, es decir, todas estas mejoras, insisto en lo que decía al principio, es un salto de nivel prácticamente inaudito, es decir, solo en Navarra, solo en algunas escuelas de, de Cataluña y solo en algunas escuelas de, de las Islas Baleares, se acercan a este tipo de, de ratios, a este tipo de criterios, a este tipo de proyectos pedagógicos que, que de algún modo solo se están produciendo en países como Suecia, o en países de nuestro entorno, de los más desarrollados. De alguna manera, si queréis algún día lo podemos ver, existen informes de, de la Unión Europea y veréis como estamos saltando de las escalas finales, la Comunidad de, dentro de la red de escuelas municipales, las escalas finales de los baremos de educación infantil, de estar en los puestos de cola a nivel de la Unión Europea, a estar, seguramente, entre los 5 primeros a partir de que se ponga en marcha esta red de, de escuelas infantiles, que además vamos a ir mejorando, tendremos que mejorar todo lo que tiene que ver con los comedores, tendremos que mejorar todo lo que tiene que ver con los equipos de atención temprana, que son cuestiones que se están completando, e incluso avanzar en la medida en que podamos asentar esta red, con nuevos modelos educativos similares a los que producen en el norte de Europa, donde ya el propio sistema escolar se desestructura a través de la nueva aparición de deberes, o la no aparición de otro tipo de elementos como las asignaturas, el trabajo por proyectos y todo ese tipo de cuestiones que se pueden avanzar muy bien, sobre todo en edades, como son los, los 2-3 años, que, que permiten mucha más flexibilidad pedagógica, y que nosotros estamos dispuestos también a, a experimentar. Con esto, si os parece, pues dejaríamos paso a las preguntas, y, y nada pues muchas gracias.

Preguntas

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 14. Pregunta nº 2017/132273, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuándo se van a poner en marcha y en contacto con los colectivos y asociaciones de personas inmigrantes del Distrito de Salamanca, para protegerlas con la Tarjeta de Vecindad, que dará protección, serán beneficiarias y les garantizará el acceso a los servicios municipales?

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene la palabra Gizela, creo que es.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Muchas gracias. Doy por leída la, la pregunta.

Sr. Concejala: Muy bien, pues bueno, informar que según nos, nos dicen desde, desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la tarjeta de, de vecindad, se hará realidad en el primer semestre de 2017, entonces, a partir de, a pesar de que ya hemos informado a algunas de las asociaciones que han ido viniendo por, por la, por la Junta, o que nos hemos reunido con ellas, hasta ese momento, hasta el momento que no se ponga en marcha pues no podremos informar de los detalles de esta propuesta del Pleno, que llevasteis al Pleno central y que, y que salió aprobada. Gizela tenía la palabra ahora, adelante.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Muchas gracias Señor Presidente. Madrid es una ciudad abierta, donde conviven personas de procedencias diversas. El 85% de la población inmigrante de Madrid, está en la edad de trabajar, por lo que la emigración madrileña es básicamente de tipo laboral. En la actualidad, la tasa de desempleo de la población inmigrante, es muy superior a la de la población española. Los durísimos efectos de las, de la crisis en este sector, obliga a abordar con mayor decisión, acciones de sensibilización y lucha contra el racismo, y coordinación con las entidades ciudadanas y con la implicación efectiva de los distritos. Madrid es una ciudad abierta, una ciudad de todos y todas, que nunca pregunta de dónde vienes, sino dónde vas. Madrileño y madrileña es quien pisa Madrid por primera vez desde la T-4, o desde las estaciones de Atocha o Chamartín, sin importarnos que, que venga de Lima, de Quito, de Bucarest o de Varsovia. Para impulsar ese carácter abierto de Madrid, queremos convertir la urbe de una ciudad, capital participativa, donde todas las personas comparten sus culturas, sus conocimientos, su saber hacer, en igualdad, y con absoluta libertad para ellos. Reformaremos el foro Madrid dialogo de convivencia, como espacio de participación e interlocución de las organizaciones para que trabajen de forma conjunta con el Ayuntamiento, con el fin de mejorar las políticas municipales, y transmitiendo los principales problemas de sus conveci, conciudadanos. Aumentaremos los recursos disponibles, tanto de atención social como de acogida, para atender las necesidades de la población inmigrante. Entregaremos un documento nacional de identidad municipal, a aquellos inmigrantes en situación irregular, para que no se encuentren indocumentados. Como solo poniendo en la piel de la persona, podemos entender las barreras que tiene esta ciudad, el Ayuntamiento de Madrid conozca las necesidades de las personas, y puede mejorar sus vidas. Apoyaremos la cobertura sanitaria, de la población inmigrante no irregularizada, mediante la puesta en marcha en los centros municipales de Madrid Salud, de un programa de atención sanitaria para dar respuestas a las necesidades de los y las inmigrantes excluidos del sistema sanitario público, y sufragar tanto los tratamientos como las pruebas necesarias.

Sr. Concejala: Ves, ves terminando.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Voy, voy finalizando Señor Presidente. A través de las ayudas de emergencia y especial necesidades. Impulsaremos una estrategia municipal para la integración de los inmigrantes de la, de segunda generación, basada en el concepto de ciudadanía plena, y en el mestizaje que parta de una realidad compleja y plural. Insista en los aspectos positivos y favorables de los más recientes estudios, y siempre las áreas de intervención en el abandono escolar, el empleo, y la erradicación de denominaciones ... Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Gizela. Pues, bueno, a ver si logramos que todo eso, a través de la tarjeta, por lo menos sirva para dar un, un pequeño paso, el primero, que es bastante grande que, que la gente tenga ese sentido de, de pertenencia, pudiéndose ya de entrada identificar con algo. Así que, pasamos al punto número 15.

Punto 15. Pregunta nº 2017/132295, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿tiene pensado el Equipo de Gobierno llevar a cabo algún tipo de iniciativa relativa al inmenso solar/descampado situado en el Barrio de la Guindalera, en la Avenida de Camilo José Cela?

Sr. Concejäl: Pues tiene para formularla el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, pues lo vamos a hacer de una, de un tirón y no en dos turnos porque ya son casi las 10. Vamos a ver, en el Barrio de Guindalera tenemos un descampado enorme que está abandonado, y haciendo un poco de búsqueda por la página Web de Ciudad de Madrid, no sé si les ha llegado a todos un, a bien, lo tenéis, una hoja donde, un poco con las peticiones que yo he podido encontrar, que probablemente haya más, es lo que he podido hacer una búsqueda hoy. Son peticiones de, que ese espacio pues se convierta en una zona verde, porque además Guindalera, pues hay una falta de espacios verdes. Por las investigaciones que he podido hacer, una parte de ese espacio sé que es de propiedad privada ya pertenece al, creo al Club Santiago Apóstol, pero no deja de ser un descampado que el propio club lo tiene abandonado, entonces la pregunta era si tenía pensado hacer algo. Entiendo que en principio la respuesta sería que en principio no, salvo que en un futuro pudiese surgir algo, entonces lo que, lo que queremos con esta pregunta es ver un poco si habría posibilidad de que el Ayuntamiento pudiese entrar en negociaciones en la parte que sea privada porque si el club lo tiene abandonado, lo mismo al club le interesa poderlo vender y que el Ayuntamiento pudiese adquirir, no todo porque es mucho, pero sí una pequeña parte de ese terreno, pues para poder hacer en ese espacio pues un pequeño parque, un lugar de socialización, que en esa zona además, por Guindalera no hay muchos, y que en ese espacio pues se pudiesen poner por ejemplo piscinas de verano. Además, ya es, aunque parezca un poco preventivo todavía pues le hacemos una, una propuesta, que es que el nombre de ese posible parque pudiese ser el de una vecina de este distrito que ha fallecido, en este enero de 2017, que se llamaba Angelina Gatell, que era poetisa de este distrito, y contribuyó junto a Carmen Conde y otras niñas de la guerra, a poner de manifiesto la existencia de un nutrido grupo de mujeres poetas. Nada más, muchas gracias. Bueno, y libró a la actual Alcaldesa por una reunión que tuvieron, de no tener que ir a la reunión donde se produjeron los atentados de, de los abogados laboristas de Atocha. Nada más. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Muchas gracias Luis. Sí, efectivamente, detrás de este AP, es el AP 0409 del Club Santiago, que sabéis que, que su área de reparto de, se fijó en el plan general, en, en octubre de 2001, luego en la Junta de Compensación, y desde entonces pues no se han llevado adelante las actuaciones, o sea que la planificación está hecha pero no, no se ha llevado, no se ha llevado adelante. Nosotros, en la búsqueda precisamente de metros cuadrados, como decía antes, nos metimos a ver que, que se podía, que se podía hacer con este, con este desarrollo, yo entiendo que el mecanismo de la, de la expropiación sería, sería demasiado porque es un, es un solar, es un solar bien, bien grande, pero bueno, sí que, sí que no nos dimos cuenta por, por un lado de algo que yo creo que es importante reseñar, que la cesión de espacio público que se, que se contempló era escasamente de 472 metros cuadrados, para una edificabilidad de 26.277, que es bastante poco, mientras que la Ley del Suelo nos debería haber permitido tener en ese, en ese espacio, en cesión de suelo para dotaciones y zonas verdes, en torno a 7.000 metros cuadrados, es decir, que hay ahí 6.600 metros cuadrados que no, que no hemos, por cómo se diseñó la planificación en el 2001, que no hemos tenido acceso, acceso a ellos, o sea que ahí se hizo un acuerdo bastante doloso para los intereses de, del distrito, lo digo ahora, a ver cuándo se nos recuerda que necesitaríamos espacio, porque estaba en aquel momento tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, pues podría haber tenido en cuenta, y contar ahora con 6.000 metros cuadrados más para hacer este tipo de, de instalaciones. En cualquier caso, lo que hemos hecho es abrir una, una negociación por decirlo así, o al menos un dialogo a tres bandas con el Club Santiago y con la, con Desarrollo Urbano Sostenible, ya hemos mantenido una, dos reuniones y va a haber ahora una tercera con, con Desarrollo Urbano Sostenible y con la Junta de Compensación de, del Club Santiago, para proponer un, un plan de mejoras sobre todo lo que tiene que ver con el diseño de, de viales, ¿no?, es decir, de alguna manera el plan le compromete al Club Santiago a desarrollar un exceso de capacidad vial para la zona de Camilo José Cela, que es absolutamente innecesaria, todos sabemos el tráfico que tiene ese, ese espacio, y entonces la propuesta es amentar el número de cesiones para espacio público municipal a cambio de permitir una reducción de, y por lo tanto, permitirles un ahorro en la inversión de la construcción de esos viales, pues ahorrando carriles, reduciendo la intervención a lo necesario, y no a lo planificado, con lo cual, ahora mismo estamos en ese, en ese punto en el cual bueno, pues desde la Junta de Compensación no lo ven, no lo ven mal del todo, es decir, es algo que, que les parece interesante porque a ellos les produce un ahorro, y por otro lado, se deriva en la, en el mejor aprovechamiento del terreno pues para sacar zonas verdes, o para sacar incluso si llegase el caso, algún tipo de, de equipamiento para esa, para esa zona, ¿no?, que, que de algún modo queda, queda por terminar porque además conecta con la calle Pintor Moreno Carbonero, que es donde tenemos el solar cedido para, desde el Ayuntamiento, para la construcción de un centro de, de salud, que no termina de, de llegar pero que sí que nos han anunciado que en el próximo año y medio, dos años, se, se construirá porque para eso fue cedido a la, a la Comunidad de Madrid. Entonces bueno, cuando esté algo más confirmado o algo más avanzado pues también os, os iremos, os iremos diciendo.

Punto 16. Pregunta nº 2017/132481, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿en qué situación se encuentra la contratación de personal de apertura y cierre de los parques de nuestro distrito desde el proceso de avocación de competencias que debió tener lugar en el mes de diciembre?

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Tiene la palabra Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí. Bueno, este es un tema que ha sido bastante recurrente durante el año pasado, ha salido en multitud de Plenos, me parece que era en el Pleno de diciembre de 2015, luego en enero de 2016 y en febrero, en febrero fue digamos a iniciativa nuestra, al final acordamos que el Área de Gobierno tratase de contratar a alguien para que se encargara de la apertura y cierre de los parques, y luego incluso la posibilidad si no lo hacía, que fuese la propia Junta Municipal. Es un tema que bueno, que surgió a raíz de que se jubiló el personal de guarda que había en su momento, y lo ha asumido la comunidad, perdón, lo ha asumido la Policía Municipal, el servicio nocturno, del turno nocturno, que procuran cerrar los parques y abrirlos antes de las, de las 6 y media, creo, pero claro, la Policía Municipal lo hace un poco cuando puede, y además gratia et amore, o sea no es un tema que se la retribuya por ello, el tema es que si no hay un personal específico para esto, pues las consecuencias ya sabemos cuál son, ¿no? Parques que quedan abiertos, pernocta de mendigos que no es el lugar más adecuado, porque lo suyo es que estén en albergues, la cuestión también de tráfico de droga, menudeo que hay mucho en la Fuente, perdón, en el Parque Eva Duarte, también a veces actos incívicos de jóvenes, ¿no?, Jardines Gregorio Ordoñez, y bueno, ya sabemos que luego al final la proliferación de los roedores y roedoras de todos conocidos. Entones, parece que se abrió un halo de esperanza, en el Consejo de, de Seguridad del 30 de noviembre, cuando el Señor Concejäl nos comentó que ellos tenían pensado hacer un, si mal no recuerdo, una avocación de competencias, que se iba a producir el 7 de diciembre, es decir recuperar competencias por parte de la Junta para contratar a personal a través de una empresa de inserción laboral, y que incluso creo entender que había ya un presupuesto de 40.000 euros, que de momento no estaba en el capítulo porque de momento no era competencia de la Junta. Bueno, pues dicho todo eso y no quiero tampoco alargarme más pues quería preguntar cómo está la situación a día de hoy. Gracias.

Sr. Concejäl: Pues te cuento, más o menos en el momento en el que estamos, seguimos con el proceso de avocación de competencias, esa avocación se presentó, se lanzó prácticamente desde verano con las indicaciones de la, de la intervención, se, se empezó con una idea de una autorización, según me, me explica el, el Coordinador, una autorización que fue rechazada, es decir, nos indicaron que lo teníamos que hacer así, y cuando lo mandamos la, la Intervención no lo, no lo aceptó, con lo cual, volvió a, a reiniciarse el, el proceso, y en ese punto, la, cambió la Intervención de, de la Junta, y la Interventora dijo que, que teníamos que esperar a que llegase la nueva, la nueva Interventora que ya llegó, ahora volverá a haber otro, otro siguiente, otro siguiente cambio, que al final derivó en la necesidad de hacer esa avocación de, esa avocación de, de competencias. Está lanzada y estamos a la espera de que se remita a Junta de Gobierno y, y pueda ser aprobada para, para poder lanzar el contrato, porque la nueva Interventora sí que nos dijo que la autorización no valía y que tenía que ser esa avocación firmada por la Junta de Gobierno, cuando esté, se podrá firmar el contrato, es un contrato menor, sencillo, que, que nos va, nos va a perimir hacer el cierre de parques, pero hasta que no tengamos esa avocación no nos dejan tramitarlo. Entonces, así llevamos desde, desde noviembre.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Y no se sabe más o menos cuanto podrá durar el proceso.

Sr. Concejäl: Sí, contesta el.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Es que como se habló de una fecha fija, el 7 de noviembre.

Coordinador: Ahí, al final es un procedimiento, un procedimiento que exige que informen varias entidades, intentamos gestionarlo de la manera que, que comentaba el Concejal, mediante una autorización de la Dirección General de Zonas Verdes y Aguas, el problema es que la Intervención Delegada del Distrito manifestó que no se podía hacer así, hubo el cambio de Interventora, tratamos de valorar con la nueva Interventora si era posible, y esta Interventora nos dijo voy a consultar a la Intervención General. Hubo consulta a Intervención General e Intervención General dejó claro que no, que el procedimiento no era ese, que requería de una avocación. Y el procedimiento de avocación pues, pues lleva su procedimiento, o sea es un Área de Gobierno que ahora mismo ostenta una competencia que la tiene que avocar la Junta de gobierno para delegárnoslas a nosotros. Requiere de una serie de informes, de la Dirección General de Régimen Jurídico, en eso estamos. En el momento que lo tengamos pues, pues iniciaremos el contrato, pero en tanto no tengamos la, la competencia avocada, no tenemos aplicación presupuestaria, por tanto, no podemos meter crédito para poder tramitar el expediente.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Muy bien, pues muchas gracias.

Punto 17. Pregunta nº 2017/133533, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿qué actuaciones concretas ha realizado el Concejal del Distrito en relación a la situación de los establecimientos de restauración del callejón de Puigcerdá desde la celebración del Pleno del mes de enero y de la reunión de la Comisión de Terrazas por las mismas fechas?

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra, pues a ver. Desde, en este, en este último mes, mes y algo, lo que hemos hecho es reunirnos por un lado con los vecinos, reunirnos también con los comerciantes de, del callejón, para explicarles un poco cual es el, el procedimiento que, que estamos, que estamos siguiendo. En principio, todos los pasos que tienen que ver con la autorización de las terrazas, estamos a la espera de, de la reunión de la Comisión de Terrazas, que sabéis que es la, la que tiene la potestad para autorizar la excepción de que están adosadas a fachada, y bueno, pues lo que ya hablamos en el Pleno anterior. Esa reunión se produjo hace una semana más o menos, la reunión de la Comisión de Terrazas, y el dictamen nos, ah, el grupo de trabajo eso es, que la, que la Comisión todavía no se ha, no se ha reunido, se reunió el grupo de trabajo que es previo a esta, y que tendrá que mandar o elevar un dictamen a la, a la Comisión de, de Terrazas. Por otro lado, lo que hemos hecho es solicitar un informe a Bomberos y a Protección Civil para que nos haga un estudio de cómo está el, el callejón, y, y ese informe pues llegará, llegará en breve. Tenemos que estudiar ambos dictámenes, tanto el que tiene que ver con Bomberos, Protección Civil y Emergencias para ver la situación del callejón, como lo que nos diga, que en ese caso es, nos vincula lo que diga la, la Comisión de, de Terrazas, para mejorar el, el procedimiento para ver si se pueden o no autorizar las, as terrazas de, del callejón. Con respecto a lo que tiene que ver con la reunión con los vecinos y con la, la propia asociación de comerciantes, además de lo que tiene que ver con la autorización de estas terrazas, había dos cuestiones que preocupan mucho a los vecinos, y que estuvimos hablando, una es todo lo que tiene que ver con los ruidos, que pasa por Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

personas que consumen fuera de los locales, a veces excesos de horarios, bueno, pues ese, ese tipo de cuestiones de convivencias y desde luego, el, el problema central a parte del ruido y la limpieza, es el de los aparcacoches. Es algo que los vecinos señalan como un problema, es algo que los propios comerciantes señalaron que iban a buscar vías para solucionar, y que por las últimas informaciones que nos han dado, no ven posible el eliminar los aparcacoches, con lo cual se anuncia que ahí hay un problema bastantes serio porque son dobles filas, es aparcamiento en, a veces en zonas de minusválidos, es decir, es un problema bastante, bastante serio para la, para la zona, con lo cual, estamos en este mes y algo pues en esa, en esa situación. Hemos ido avanzando en esa, en esa línea, y estas 4 elementos que tiene que ver con el ruido y con la convivencia, que tiene que ver con los aparcacoches, al Comisión de Terrazas y el informe de emergencia, es lo que esperamos tener todo, encima de la mesa, para terminar de, de tomar una, una decisión y, y poder ver que, que vías de solución se pueden dar a esta, a esta cuestión. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, vale, o sea que entonces, de momento todavía no, por lo que veo no hay nada, ¿no? O sea que se ha reunido el grupo de trabajo pero no tenemos fecha en principio de la Comisión, tampoco hay fecha de, del informe de protección Civil, Emergencias, Bomberos, o sea que el tiempo va a seguir pasando y, digamos que bueno, pues, los empresarios siguen en la incertidumbre, los vecinos siguen en la incertidumbre, sería conveniente que se intenten agilizar las cosas, ¿no? En cuanto al tema de los ruidos, pues no nos ha detallado que es lo que ha hecho exactamente, que actuaciones ha tenido la Policía Municipal que entiendo pues que bueno, podrá patrullar por la zona y vigilas que se cumplan los horarios, vamos a asumir que aunque el Señor Concejal no lo ha dicho, pues lo ha hecho. Y en cuanto al tema de los aparcacoches, yo no entiendo exactamente muy bien cuál es el problema que denuncian los vecinos porque en la calle Jorge Juan, al haber aparcacoches, yo no veo coches aparcados donde no se debe, si uno va a Serrano, o va a cualquier sitio de Madrid, precisamente hay segundas filas, etc., pero en, en los restaurantes de la calle Jorge Juan, tú llegas con el coche, das la llave y se llevan tu coche y te lo aparcan en el parking o te lo aparcan en algún sitio, luego no sé, a lo mejor el Señor Concejal me puede explicar exactamente qué le han explicado los vecinos, porque en esa calle hay tráfico, porque hay restaurantes, lógicamente, hay muchos restaurantes, hay turismo, etc., pero, pero los coches en segunda fila, yo de verdad que, además ahora ya paso periódicamente porque ya tengo curiosidad por el tema y sinceramente no les veo, lo que veo es que hay tráfico, gente que está bajando del coche, que le da la llave y el coche se lo llevan, pero luego el coche se lo aparcan, entonces bueno, si me puede explicar un poquito más este tema, y, y simplemente reiterar que como ya se ha acabado mi turno de palabra, que por favor tengamos diligencia en, en los temas, porque al final los temas se alargan, se alargan, se alargan, y claro, luego se producen situaciones como la que comentaba el señor que ha venido aquí de la terraza del Estay, que los plazos son tan largos, que los empresarios se lanzan por su cuenta a hacer las cosas, porque si tuvieran que esperar a todos los plazos pues a lo mejor serían 3 años, 6 años, entonces el problema que nos han transmitido aquí los empresarios es que les dicen, no, no, tú tira para adelante, que después ya te lo arreglarán. ¿Y por qué se, por qué tenemos esa cultura de hacer las cosas así? Pues porque los plazos son muy largos, porque la normativa a lo mejor está anticuada, entonces bueno, por lo menos en el tema de los plazos a ver si se puede hacer un esfuerzo y resolver el tema rápidamente. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas, bueno, solo dos apuntes, claro, el tema de los plazos siempre va a ser mucho más corto hacerlo que pedir permiso para hacerlo, eso está claro. Yo creo que en el caso de las terrazas, el plazo es bastante corto el poderlas, el poderlas

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

situar, es decir, otra cosa es que lo que quieras situar no se pueda, no se pueda poner, pero bueno, que eso es cierto que cuanto más se agilicen los trámites, los plazos van, van más rápido. Sobre el tema de los aparcacoches es que es un tema que reconocen los vecinos y que reconocen los propios comerciantes, aunque diga que no se puede, que no se puede solucionar por lo que significa tener aparcacoches, ¿no? se hace referencia incluso al tipo de clientes que van, la distinción que tienen, que no se les puede obligar a ir a un parking, todo ese tipo de cuestiones que yo creo que es algo que también os reunáis vosotros con, tanto con comerciantes como con vecinos para que os lo explique, os enseñen los videos de cómo se está aparcando, de qué, de qué problemas hay, yo lo que les dije como punto de vista yo creo que como criterio de sensatez, es que una persona que va a un restaurante, independientemente que sea, o la renta que tenga, que, que aparque como cualquier hijo de vecino en un, en un parking público, o en un parking de los que está, de los que está al lado, porque los problemas existen y es, yo creo, que esos problemas los reconocen todas las partes porque hay acumulación de coches, porque hay que dar marcha atrás, porque hay que gestionar plazas que deberían estar usando los vecinos, todo ese tipo de cuestiones que, que son las que ponen los vecinos encima de la mesa, y que los comerciantes entienden que es un problema de los, de los aparcacoches, entonces bueno, que eso lo podemos, lo podemos ver y lo podemos, lo podemos valorar pero que el problema desde luego existe. Sí, sí.

D^a Miren Polo de Lara Busca: No, que digo que cuando quiten los aparcacoches seamos conscientes de que va a ser mucho peor, porque los coches entonces van a estar ahí aparcados todos, en la calle Jorge Juan, eso sí la grúa va a recaudar porque irá, irá a por ellos, pero los aparcacoches ahora se llevan los coches y los aparcan adecuadamente, o sea que no, no entiendo yo muy bien ese punto, pero bueno, hablaremos con los vecinos.

Sr. Concejál: Desde luego si hay coches aparcados en Jorge Juan que no se puede, irá la grúa seguro.

Punto 18. Pregunta nº 2017/0135696, formulada por el Grupo Partido Popular, ¿le parece adecuado al Concejál de Distrito el espacio para el tránsito de peatones a la altura de Serrano 1, esquina Plaza de la Independencia?

Sr. Concejál: Muchas gracias, creo que habla Percival.

D. Percival Peter Manglano: Si. Bueno, mientras les reparten una foto que está tomada de noche y no sé en qué medida la visibilidad es, es buena, les explico así digamos, tomándome a mí mismo como ejemplo por qué se suscita esta pregunta. El Concejál tiene una foto que le mandé por WhatsApp que se ve mejor, pero, pero les explico lo siguiente. Serrano 1, casi esquina con la plaza de la, de la Independencia, hay una, una terraza, el antiguo Café y Té, que ahora tiene un nombre distinto, que hace bastante poco ha cerrado la terraza de tal forma que ahora mismo, para circular el, el peatón, se encuentra con la situación siguiente. El cerramiento de la terraza, unos maceteros que se han puesto hace bien poco, una farola, después una caja de, de algo que parece los fusibles del semáforo, no estoy muy seguro lo que es pero bueno, ahora nos lo explicarán, un árbol y después el semáforo, y francamente, andar,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

o sea, yo, yo que soy padre de una criatura de 2 años y pico, ir con un carrito es que no pasas, o sea, literalmente no puedes pasar y tienes que ir bordeando porque el tránsito peatonal es muy complicado ahí, entonces, me cuesta creer que eso cumpla con las ordenanzas de, de lo que sea, de la vía pública, y me gustaría saber si tienen detectado el problema y qué van a hacer al respecto. Y un segundo, una segunda cuestión que está relacionada con esto, al fondo de la foto verán uno de estos mupis que están poniendo nuevos, debe estar a, estar a 20 metros, y me llama la atención la cantidad de mupis que están poniendo en Serrano, es decir, ahí hay uno, y al cabo de 50 metros hay otro, yo no sé si al final veremos caras de Manuela Carmena, y un póster, Manuela Carmena te está mirando, que me imagino que el comunismo libertario este que tienen ustedes les llevará a ello, pero bueno, me preocupa, ¿no?, me preocupa que esté habiendo tantos mupis, y me gustaría saber qué criterio se está teniendo además para ponerlos en la acera, porque te cortan bastante tránsito, también por, por esas aceras que aunque sean anchas pero te coge bastante espacio. Gracias.

Sr. Concejala: Pues efectivamente es un registro de, de semáforos lo que está, iba a decir en medio, pero lo que está en medio, en medio está la terraza. Está, estaba detectado el problema, es decir, no tiene autorización para tener ahí la, la terraza, y en el próximo plan de levantamientos sabéis que tenemos que agruparlos, estaba incluida esta, esta terraza, porque evidentemente vamos, es ostentoso como corta el, el paso, vamos ya cuando me mandaste la foto, se veía, se veía claramente.

D. Percival Peter Manglano: ¿Y de los mupis?

Sr. Concejala: De los mupis podemos garantizar que no va a haber fotos de Manuela Carmena. En todo caso, si aparece pondría, yes, we can, o algo así. Eso es, creo que, creo recordar que os entregamos un listado, en un Pleno se preguntó por los nuevos mupis y entregamos un listado bastante largo de, ¿no lo, no lo llegamos a pasar, no? A lo mejor me estoy confundiendo con Morataláz, que ya la, la noche me confunde, pero vamos sí que cuando se, cuando se ha preguntado en Pleno se mandó un, antes de que se instalara se mandó un listado, distrito a distrito donde se iba a colocar y por lo menos, entonces debe ser en Morataláz, hubo algunos que se pidió que no se colocasen ahí, o sobre todo que se girasen, ¿no?, que en vez de, para permitir mayor visibilidad, bueno, que, cosas así, de todas maneras, si veis algún mupi, precisamente, nos lo decís y lo podemos remitir para ver, que se valoren.

(Inaudible)

Sr. Concejala: Sí, este de aquí detrás, ¿no?

(Inaudible)

Sr. Concejala: Muy bien, pues pasamos si os parece.

Punto 19. Pregunta nº 2017/0135707, formulada por el Grupo Partido Popular, sobre las críticas vertidas por el Concejala Presidente contra la alcaldía de Madrid a causa de su apoyo a la detención de los

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

titiriteros en el Carnaval de Tetuán el año pasado, ¿piensa esta Junta de Distrito contratar a dichos titiriteros para que representen próximamente su obra “La Bruja y Don Cristóbal en el distrito de Salamanca”?

Sr. Concejala: Tiene la palabra Moisés. Adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Si, muchas gracias Señor Concejala. Buenas noches ya. Pues el motivo de la pregunta es que este mismo mes, varios concejales de Ahora Madrid, entre ellos usted mismo, publicaron un manifiesto en el que han exigido disculpas al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, del que forman parte, por la denuncia que interpuso a los dos titiriteros que representaron la obra “La Bruja y Don Cristóbal”, por enaltecimiento del terrorismo. El gobierno municipal llegó a imponer, a interponer una denuncia a los titiriteros, por incumplimiento de contrato, porque la representación era, abro comillas, inadmisibles, y también abro comillas, hería la sensibilidad de los menores. Recordemos que la propia Alcaldesa declaró en su momento que había sido un grave error y que tenía que haber responsabilidades. La verdad es que nos encontramos ante un enfrentamiento político grave, en el seno del equipo de gobierno municipal, y también a una muestra de, elocuente de lo poco que les importa a algunos el respeto a las víctimas del terrorismo y a la infancia. Les recuerdo que en dicha representación, por si alguno no, no lo tienen en mente, en dicha representación artística, entre comillas, incluía, que se incluye en la programación del Ayuntamiento en las pasadas fiestas de carnaval, y celebraba ante un público infantil, que es lo más grave, contenía acciones como el ahorcamiento de un guiñol vestido de juez, el apuñalamiento de un policía, de un guiñol vestido de policía, y la violación de una monja, también afortunadamente un guiñol, y la exhibición de la pancarta con el lema Gora Alka-ETA, en el que se daba a entender una acusación a las fuerzas de seguridad de montajes policiales. Los vecinos de nuestro distrito pues se merecen saber si en esta Junta Municipal se va a contratar a unos artistas que aun no habiendo considerado el tribunal que su actuación fuera delictiva, que no entra en el tipo específico de delito, han ofendido, han ofendido de hecho a las víctimas del terrorismo, que por eso interpusieron también una querrela, y han representado de forma elogiosa, delitos como la violación o el asesinato, delante de un público infantil. Ha quedado claro con este manifiesto que, que usted defiende la celebración de presentaciones artísticas, pagadas con el dinero de todos los vecinos, que ofenden a las víctimas del terrorismo y que vulneran la, de hecho, la protección de la infancia. Es lógico pensar que si usted quiere ser coherente, tras firmar este manifiesto y elogiar a estos titiriteros, quiera este espectáculo para nuestro distrito, y este es el motivo de nuestra pregunta. ¿Piensa esta Junta de Distrito contratar estos titiriteros para que representen progresivamente su obra “La Bruja y Don Cristóbal” en el Distrito de Salamanca? Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Moisés. Desde luego, sabiendo que es una obra de teatro que está, en este caso de guiñol, que está en el mercado, como otra cualquiera, no descarto el poderla, el poderla contratar. Es decir, que es algo que, que está ahí presente, y desde luego no está programado pero, pero tampoco está descartado, sobre todo desde el momento que además, toda esa serie de, ese rosario de denuncias que hubo, han quedado en nada, y se ha demostrado que, que todo lo que tú señalabas pues no era constitutivo de ningún tipo de delito, sobre todo porque si no, la mayoría de programaciones de programadores de muchos programas infantiles de la tele, que ven nuestros hijos, lo mismo tendrían que acabar también en la, en la cárcel, o denunciado en algún, en algún tribunal. Recuerdo que lo trajisteis, no sé, en un, en Pleno, y traje un informe de, elaborado por dos universidades sobre los Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porcentajes de degollamientos, violaciones, asesinatos, sacadas de ojos, muertes con hachas que aparecían en dibujos animados, que aparecen con el rótulo, lo podéis ver en Boing, en Clan, con en el rótulo TP, todos los públicos, y que nadie va a la puerta de ningún juzgado a denunciar al ente público, en este caso a Televisión Española por, por semejantes, por semejantes apariciones. Yo creo desde luego que es un caso que se, que por razones políticas se, se salió de madre, es decir, es algo que ha reconocido en conjunto, todo el, todo el Ayuntamiento, y yo particularmente, desde el día siguiente de, de los hechos del carnaval, sacamos un, un manifiesto firmado también por algunos concejales, hablando de lo que había que hablar en ese día, que era de la libertad de expresión, y, y, y para nada de lo que tiene que ver con la apología de, del terrorismo. Esta misma, este mismo debate lo he tenido con, con Alfonso, con el que es el presidente de la Asociación de víctimas de, del Terrorismo, los dos tenemos un punto de vista bastante, bastante distinto, pero evidentemente es algo que está, que está encima de la mesa, sobre todo porque son temas que hay que tratar con toda la, la normalidad del mundo en, en un contexto democrático, el que haya libertad de expresión, y que se puedan hacer este tipo de, este tipo de obras. Es decir, si, si veis cualquier obra de títeres desde siglos a, son títeres que se llaman de cachiporra, donde la gente se pega, se tira, se escupe, se arranca brazos, es decir, es algo que han visto, de hecho mi, mi abuela me lo dijo, es decir que son los títeres de cachiporra de, de toda, de toda la vida, y que no hay que sacar las, las cosas de, las cosas de quicio. Que yo creo que es lo que pasó y lo que ha venido pasando con esto, y lo bueno es que al final los tribunales, yo creo que han puesto la, la obra de teatro, independientemente que sea buena o mala, a mí tampoco me parecía muy buena, en su sitio, pero que desde luego no infringía ninguna, ninguna ley, y lo que pedíamos en ese manifiesto fundamentalmente, era que de algún modo, no solo nosotros, la parte del gobierno municipal, sino todos los grupos políticos, nos teníamos que, que hacer mirar ese pánico moral que de repente surgió durante dos días, y que al tercer día además luego ya nadie se, se acordaba, y que hizo acabar que, con estos dos chavales en la cárcel, durante bastante tiempo, por un delito que como en las películas, o en los títeres nunca, nunca cometieron. Si os parece, pasamos al, al siguiente punto.

Punto 20. Pregunta nº 2017/0135723, formulada por el Grupo Partido Popular, ¿qué más calles tiene pensado el Concejal cambiar su nombre?

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra, perdonar pero no lo tengo. Macarena, adelante.

Dª Macarena Puentes Selas: La doy por leída.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias. Ahora mismo no hay sobre la mesa en firme ningún nombre, yo lo único que he trasladado a la Comisión de Memoria es por un lado, el acuerdo plenario que tenemos en esta, en esta Junta Municipal, también lo que tiene que ver con el, con el gimnasio Moscardó, por el, por el nombre que, que tiene, que también por su simbología y por el propio nombre podría incumplir la Ley de Memoria Histórica, y hemos trasladado también lo que es la web de la Cárcel de Ventas, que además ha recibido el visto bueno como lugar de, de memoria, y, hicimos una visita con el, con el Comisionado a, a la, a la plaza y lo estuvimos viendo, y lo que tiene que ver con la retirada o con la, la puesta encima de la mesa de nuevos nombres, será una fase posterior, que como sabemos todavía estamos en esta Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

primera fase con las tres calles que ya, que ya sabíamos de, de, las dos, Eduardo Aunós y el pasaje del General Mola.

D^a Macarena Puentes Selas: Bueno, pues esta pregunta viene a este Pleno porque en un periódico del distrito hay una pregunta sobre las calles que se iban a cambiar, encontramos que su respuesta fue que ya se iban a cambiar dos, y que vendrían muchas más, después, para cambiar el nombre. Es curioso la forma que ustedes tienen de entender la participación ciudadana, pero no voy a entrar ahí porque ya vamos a traer un Pleno extraordinario a esta Junta, a usted les parece bien debatir sobre los bancos que se ponen, pero no algo que afecta directamente a los vecinos como es el cambio de las calles. Una votación que saben que pueden perder y con razón, Madrid decide, decide no hacerle mucho caso. Para que van a preguntar algo que afecta a los vecinos. Y así con todo, de nuevo ustedes vuelven a estar en una guerra interna entre radicales y más radicales, y llegaron al Ayuntamiento y pusieron como primera medida cambiar el callejero de toda la Ciudad de Madrid. Ahora nos dice que no va a cambiar más calles de este distrito, no sabemos si hacer caso al periódico o a lo que usted nos dice en este Pleno, pero el cambiar las calles es para usted, creen que es para los madrileños una prioridad, mire, crearon un Comisionado con polémica, como todo lo que hacen, y ahora a una parte de su grupo no le gusta lo que dicen, pues decidimos que el Comisionado, ahora no tiene la última palabra y hoy, Ganemos, los de Pablemos, Podemos, independientes, errejonistas, de Izquierda Unida, siguen sin saber qué es lo que van a hacer con el cambio de las calles. Miren, no tienen ningún derecho a llevar sus guerras internas, sus caprichos y su sectarismo a la vida de los madrileños, porque para ustedes, esto que es un juego, para muchos madrileños es mucho dinero en cambios de calles en todos sus documentos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. No sé si me he explicado mal, lo que he dicho es que ahora hay una fase de cambio de calles y que habrá una siguiente fase, no he dicho que no se vayan a cambiar más, sino que ahora estamos con, con estas.

D^a Macarena Puentes Selas: Pero la cuestión es que usted en un periódico dijo que vendrían muchos más cambios, lo que queremos saber es, desde el Grupo Municipal Popular, es que más cambios hacen falta en el distrito de calles.

Sr. Concejál: Ahí es donde, ahí es donde he dicho que todavía no están, no están decididos.

D^a Macarena Puentes Selas: Que puede ser que no sean ninguno.

Sr. Concejál: Que sabéis, que sabéis que hay que hacer un estudio, ver exactamente que encaja y que no encaja en la Ley de Memoria Histórica, aquí mismo Enrique, puso en cuestión el tema de, de Aunós, ¿no?, es decir que, que ahí ya si queréis, un día podemos traer papeles de su época de Ministro de Justicia, como pasaban por delante suyo la rúbrica de, de las penas de muerte que se firmaban en aquel momento, pero vamos, con toda la tranquilidad, hay una Ley de Memoria Histórica, hay una serie de calles, se van a ir haciendo los listados y no os preocupéis que esos listados se irán sabiendo como hemos sabido estas dos.

D^a Macarena Puentes Selas: O sea, que puede haber como que no puede haber. Es que, es que no le entendemos, o sea, usted dice que van a venir muchos más cambios, pero hay que hacer un estudio, o sea que puede no haber.

Sr. Concejál: Hay previstas más calles, y más calles en el Distrito de Salamanca.

D^a Macarena Puentes Selas: ¿Y no nos puede decir que cambie, que cambios están previstos?

Sr. Concejál: Porque los que están previstos son los que están decididos, lo que, lo que se está viendo es, estudiando que calles se pueden cambiar.

Sr. Concejál: Bueno traeremos, en un par de meses volveremos a traer

Sr. Concejál: Quieres que te conteste una cosa que, que ni siquiera se yo, cuáles van, cuáles van a ser. Si no te las diría, no tengo ningún, ningún problema vamos, considero un honor poderle quitar la calle al pasaje de General Mola, un honor, es decir, eso hay que decirlo bien claro y cualquier demócrata debería decirlo bien alto, porque fue un asesino, es decir que eso es algo que nunca hay que olvidar. Pues si os parece, pasamos por otro lado.

Secretaria: Dado que el punto número 22, la pregunta ya ha sido respondida, pasamos a las declaraciones institucionales, punto 23. Ay perdón, sí. (queda la pregunta 21)

Punto 21. Pregunta nº 2017/0135737, formulada por el Grupo Partido Popular, ¿qué acciones cree la Junta Municipal que son necesarias para incrementar la protección de los edificios históricos e instar para que se protejan los que actualmente no figuran en el catálogo?

Sr. Concejál: Pues creo que la formulaba Ainhoa, ah, pues adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Me refiero con ello a la pregunta que se hizo a los vecinos, a los residentes en el distrito en relación con estos temas. La pregunta decía exactamente que si considera que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca debe llevar a cabo las acciones necesarias para incrementar la protección de edificios históricos e instar para que se protejan los que actualmente no figuran en el Catálogo de Bienes Protegidos. Es una pregunta que nos suscita muchas dudas y muchas reticencias, es una pregunta muy genérica, y nos preguntamos por qué precisamente se ha elegido esta pregunta, por qué precisamente con esa redacción, dado que es tan genérica que podría considerarse un brindis al sol. Es como si la pregunta hubiese sido que si los vecinos del distrito quieren ser felices. Es una pregunta tan técnica que dudamos que la persona que vaya a votar sepa exactamente qué repercusiones tiene el sentido de su voto. Nos preguntamos si existe efectivamente, a parte del catálogo oficial en donde ya figuran los bienes protegidos, existe también una relación de otros edificios en el distrito a los que se quiera dotar de esa protección, y en todo caso, es una información que no se les facilitó a los vecinos para que pudiesen expresar el voto correctamente. Lo que nos tememos con este tipo Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de preguntas, Señor Concejal, es que al ser tan genéricas, al estar tan dirigidas a obtener una respuesta determinada, se pretenda obtener una legitimación que puede ser ajena a lo que después podemos considerar una democracia representativa, que ustedes en base a un, a un 99% de votos que digan que sí, porque es lógico que se quiera proteger a determinados edificios, utilicen este tipo de, de legitimación para tomar unas medidas que desconocemos en qué sentido y con qué consecuencias se pueden, se pueden conseguir.

Sr. Concejal: Pues la verdad es que la pregunta es bastante clara. Si se quiere tener mayor protección para los edificios históricos y el patrimonio del Distrito de Salamanca, es decir, evidentemente, es por un lado una pregunta que viene a hacer un reconocimiento al Distrito de Salamanca, como un espacio donde hay muchísimo patrimonio artístico, cultural e histórico, pero además, yo creo que entraña una, una siguiente cuestión que a mí me parece muy interesante de, de analizar. Normalmente cuando se hacen los catálogos de, de patrimonio, se suele considerar la protección sobre todo a los edificios del ensanche, ¿no?, es decir que podríamos denominar de la ciudad burguesa. En el Distrito de Salamanca tenemos la oportunidad de tener otras zonas de, otras zonas del distrito como es la Guindalera o como son otros espacios, donde hay otro tipo de, de construcciones como son los hotelitos, las corralas, la arquitectura popular de todo tipo, que nunca ha merecido el mismo grado de atención en la protección patrimonial, como lo han recibido otros tipos de edificaciones que podríamos denominar de corte más palaciego. Es decir, que hay también una visión de lo que es patrimonio de todos y lo que no es patrimonio de todos. Entonces, de alguna manera esta propuesta tiene una doble base, por un lado coger todos esos edificios de los que normalmente consideramos patrimonio y revisar a ver si se pueden tener mejor grado de protección, y luego coger también todo ese tipo de edificios como por ejemplo ha salido en este Pleno, con la, con la colonia moderna u otras que pudiese existir y de arquitectura popular, y, intentar ver como se les puede dotar de cierto grado de, de protección, de protección patrimonial. Yo creo que esa riqueza que tiene el Distrito de Salamanca que lo mismo puedes tener un palacio, que tener una corrala, y que no se produce prácticamente, y desde luego con la intensidad que se produce en este distrito, no se produce en ningún otro de la, de la capital, merecía un peso específico en la, en la consulta, es decir, que, que todo eso se puede acompañar de otro tipo de medidas, de promoción, de trípticos, de guías turísticas, de lo que sea, por supuesto que, que lo, que lo haremos, pero la pregunta iba destinada precisamente a suscitar ese debate. Adelante José Miguel.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, por, por incidir en lo que decía, que vamos a ver, se podrían haber hecho miles de preguntas a los ciudadanos, entonces la pregunta que estamos haciendo es por qué esta, y quién la decidió, y sobre todo, que eso, ese matiz de lucha de clases, que se nos acaba de dar, desde luego está absolutamente oculta, hombre claro que sí. Sí, sí, llévese las manos a la cabeza pero fíjate que en cuanto hacemos la pregunta ya aparece enseguida no, es que los de la Guindalera, y los palacios que hay al otro lado de tal, entonces hay que defender a los de la Guindalera, es que claro, todo lo que, es que todas sus iniciativas están inspiradas por esta misma ideología que hacen, lo único que consiguen es, en un primer paso, ocultarlas, pero en cuanto rascas un poquito, sale a la luz. Entonces, ese matiz desde luego no estaba incluido, no es, y además se ha pedido a los vecinos que voten sin, que se sepa, que edifi, de qué edificios se está hablando, es que la, la, la, la formulación de la pregunta y la explicación que se da es de una opacidad absoluta, lo cual lleva a la cuestión de fondo que es, que su modelo de participación es una mentira abismal, lo único que quieren es teledirigir una serie de preguntas para legitimar una serie de, de decisiones que quieren tomar, entonces, por favor, no nos

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mientan a los vecinos con falsos procesos de participación cuando lo único que hacen es decir qué preguntas quieren hacer ustedes en base a sus propios intereses y presentarlo como una participación que no tiene nada de participativo.

Sr. Concejala: Podríamos estar hablando días de la lucha de clases, que tanto le gusta a Percival, simplemente lo que he hecho es una descripción de, no de lucha de clases sino de cómo ha crecido esta ciudad, es decir, que esto es, eso es evidente, y en cualquier, en cualquier lugar, te pueden hablar de la, de la ciudad burguesa, eso es un concepto que se, que se maneja en el urbanismo, y no en el urbanismo marxista, es algo que aparece en cualquier libro de texto el nacimiento de la burguesía, en cualquier libro que estudies la Revolución Francesa te aparece, pero digo libros que estudien niños de 8 años, no, no escuelas de rojos marxistas, es decir, es algo, es un término, es un término sociológico. Luego sobre el tema de la participación es que hay distintos niveles de participación. Esto no es la participación de un Foro Local, esto es una consulta, y en la consulta se hacen preguntas, y las preguntas pues por desgracia no son párrafos enormes preguntando cosas, es una pregunta, ¿quiere usted, qué le evoca esta pregunta? A mí lo que me evoca es, que como estamos en un distrito histórico, donde hay un montón de patrimonio edificado, y existe la necesidad de protegerlo, es decir, nosotros hemos contabilizado susceptibles de pensar esta, esta protección, más de 70 edificios, es decir que, que hay en el, en el distrito, pues me parecía interesante el pensar que el conjunto del distrito, sobre todo aquellos edificios históricos, la colonia moderna por ejemplo, ha aparecido y ha sido aprobada, si no recuerdo mal, por unanimidad en este Pleno y no está en ese catálogo, pues por ejemplo nos parecía interesante para, para llevarlo, para llevarlo adelante. Yo creo que esto remite a lo que se decía antes de las, de las polémicas, es que es una profecía autocumplida, es decir, cada cosa que hacemos, incluso una simple pregunta sobre protección del patrimonio en el Distrito de Salamanca, se convierte en polémica porque se quiere convertir en polémica, podría haber sido esta o la, o la siguiente, pero desde luego, no hay pregunta más inocente que esta, y además, sobre todo, teniendo en cuenta que las herramientas que, que tenemos para esa declaración patrimonial, es decir, tienen que pasar siempre por el dialogo y por el acuerdo con la Comunidad de Madrid, con la investigación, con el ver que edificios son, es decir, todo ese tipo de cuestiones que son las que evocan esa pregunta, ¿no?, es decir, el darle un peso específico al valor patrimonial histórico artístico que tienen los edificios que hay en el, en el distrito, yo no, no le veo más, no, no veo mucha, mucha lucha de clases ahí. Podríamos, podríamos analizar el cómo se han generado esos, esos catálogos patrimoniales, y ahí, evidentemente, es que gana de 100 a 1 que siempre las formas palaciegas, las formas arquitectónicas donde vivían las clases altas y donde han vivido las clases altas, siempre han sido consideradas arte o sujetos arquitectónicos protegibles, infinitamente antes que formas arquitectónicas populares o formas arquitectónicas que no estén vinculadas a esas clases altas, es decir, eso es algo, algo que todo el mundo conoce y que todo el mundo sabe, y que es algo evidente y que en el propio crecimiento de la ciudad y el cómo se protege o se destruye la ciudad, está siempre, esta siempre muy, muy presente. Si os parece pasamos, ya creo que es la declaración institucional.

Declaraciones institucionales

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 23. Declaración institucional nº 2017/132500, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el Día Internacional contra la LGTBIFobia en el deporte, indicando que “el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca de Madrid declara su compromiso con la defensa de los derechos y reivindicaciones del colectivo LGTBI en todos los ámbitos y, especialmente en el mundo del deporte, donde la homofobia, la discriminación y la invisibilidad del colectivo siguen estando muy presentes. Por ello, nos sumamos a la celebración del “Día Internacional Contra la LGTBIfobia en el Deporte”, que se conmemora el 19 de febrero, y nos comprometemos a impulsar acciones en favor de la visibilidad e inclusión del colectivo LGTBI en el mundo del deporte”.

Sr. Concejales: Si os parece, pasamos directamente a la votación.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Yo por mi parte encantado.

Sr Concejales: Vale pues el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr Concejales: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Muy a favor.

Sr Concejales: El Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza: Sí, yo quiero matizar en el sentido del voto, Señor Concejales. Estando de acuerdo con el contenido (inaudible). A perdón. Estando de acuerdo con el contenido de la, de la declaración, y teniendo clarísimo que aquí hay una ley que es la Ley 19/2007, que hay que respetar, teniendo absolutamente claro eso, tenemos que abstenernos porque tratándose de una declaración institucional, no se ha participado al resto de partidos cuál era el sentido y si había un consenso previo con el cual pudiésemos venir aquí ya. Y en segundo lugar, porque la redacción que se nos ha traído tiene defectos de forma, desde el principio hasta el final, en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro de Madrid, declara su compromiso con la defensa de los derechos y reivindicaciones del colectivo, por ello nos sumamos a la celebración del Día Internacional contra la LG en el deporte, que se conmemora el 19 de febrero cuando resulta que hoy es día 21.

Sr Concejales: Pues, entendí, vamos, en la Junta de Portavoces repartimos el, el punto.

(Inaudible)

Secretaria: De que se había producido un error en la redacción y que habían puesto Centro porque habían cortado y pegado.

(Inaudible)

Secretaria: Porque se solicitó la aclaración a ellos, y después de eso se ha modificado en el orden del día.

(Inaudible)

Secretaria: Pero si se habló allí

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr Concejal: Voy a, sí aparte de que se envía por correo.

D. Luis Segundo Lorente: En la Junta de Portavoces, de verdad, esta carpeta, y es más, tengo tachado Centro por Salamanca, porque lo hablamos, y este es el papel de la declaración que estaba en mi carpeta azul cuando se me dio. O sea es que yo lo vi el mismo día de la Junta, puede ser que a José Antonio no se lo dieran, pero estar, estaba.

(Inaudible)

D. Luis Segundo Lorente: Ya, ya, ya, pero estar, estaba. O sea, en mi carpeta estaba, en la de, en la de Eustaquio también estaba, es que.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Ay, no se está, no se está grabando. Bueno.

D. Luis Segundo Lorente: Pues estaba en las carpetas nuestras.

(Inaudible)

Sr. Concejal: En la, la cuestión es que en la, en la Junta de Portavoces hablamos que si alguien tenía algo en contra, que lo, que lo anunciase antes del Pleno para pasarlo a proposición. Entonces bueno, tenemos dos opciones, o votarla sin unanimidad con lo cual nos saltamos la, el acuerdo de al Junta de Portavoces de que las declaraciones.

D. Luis Segundo Lorente: Como lo de con debate o sin debate, ¿no, nos lo saltamos igual que eso?

Sr. Concejal: Claro entonteces tenemos dos opciones que, que es, terminar la votación aceptando la, la abstención del, del Grupo Popular, o proponerla como proposición en el siguiente Pleno.

D. Luis Segundo Lorente: Que fuerte de verdad, que fuerte. Que fuerte.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Proposición en el siguiente Pleno yo creo que queda ya un poco demasiado.

Sr. Concejal: Si, quedaría un poco.

Siendo el 19 de febrero y ya estamos a 21, ya un mes después como que es un poco extemporáneo, ¿no?

D. Luis Segundo Lorente: Yo creo, yo creo que si se abre el Reglamento para permitir ciertas cosas, pues yo creo que no pasa nada porque además se van a abstener, o eso he entendido, pues que salga a delante la declaración institución.

D. José Antonio Plaza: Yo de todas maneras.

D. Luis Segundo Lorente: Para que no nos pase como con lo del atentado de Orlando.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Yo lo que sí quisiera decir es pedir disculpas al Grupo Popular porque ni estuve en la Junta de Portavoces por un tema de, familiar importante, y hoy quien tenía que defender esto, que es mi compañera Silvia también ha tenido que marcharse entonces me estoy un poco comiendo el marrón pero decir que bueno, yo tengo aquí el orden del día y efectivamente pone Distrito de Salamanca,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/02/2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA

y si no se ha enviado el texto en su momento, vamos, yo me disculpo por Silvia pero yo creo que hombre, sí se merece que haya una posición unánime, ¿no? O sea, no vamos a no votar afirmativamente por un tema formal, vamos a decir, ¿no?

Sr. Concejales: Bueno, pues si no os importa con la abstención, la terminamos y, faltaría por votar el Grupo Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejales: Pues entonces quedaría aprobada con la abstención de, del Partido Popular, y con esto levantamos la, la sesión, y nos vemos el, el mes que viene.

(La proposición queda aprobada con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y la abstención del PP)

Se levanta la sesión a las 22:55 horas..